



Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

**Guías de Actuación para el Equipo de las UNAP
en los Servicios del Primer Nivel de Atención**

Personal de Enfermería

Santo Domingo, República Dominicana
2009



Presentación

Con la promulgación de las Leyes General de Salud, ley 42-01 y la Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, ley 87-01, y los reglamentos y disposiciones emanadas de las mismas, el Sistema Dominicano de Salud se fortalece y entra en una etapa que obliga a las instituciones del sector a realizar transformaciones importantes en su estructura y funcionamiento.

En ese orden la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) ha venido implementando una serie de medidas encaminadas a fortalecer sus diferentes instancias en el orden institucional con el objetivo de colocarse en una posición de responder de forma oportuna, eficiente, efectiva y con calidad a las necesidades de salud de la población Dominicana.

Con la elaboración de la Agenda Estratégica Nacional para la Reforma del Sector Salud y la actualización del Plan Decenal de Salud conjuntamente con la Comisión Ejecutiva para la Reforma del sector Salud (CERSS), las autoridades del sector ratifican su disposición de seguir avanzando en la consecución de ese objetivo.

Una de las líneas estratégica de la agenda se refiere a la Organización y Estructuración de las Redes Públicas de Proveedores de Servicios de Salud a Nivel Regional. La disposición 00024 de fecha 05 de octubre que define ese Modelo de Red de los Servicios Regionales de Salud, nos obliga a ir dando los pasos necesarios para que en un plazo prudente estas estructuras regionales se vayan haciendo realidad. En el marco de este esfuerzo, se hace necesario el desarrollo y fortalecimiento de las Unidades de Atención Primaria, dotándolas de instrumentos técnicos y mayor capacidad resolutive, lo que facilita su función como puerta de entrada del Sistema, Consolidando a su vez el trabajo de la RED.

Con este fin se han preparado una serie de documentos enmarcados en la “Serie Guías y Manuales para el Desarrollo del Primer Nivel de Atención” que consideramos fundamentales para el funcionamiento, organización y desarrollo de las Unidades de Atención Primaria (UNAP), así como también para fortalecer su accionar en la promoción y prevención de la salud y la atención médica; la de orientar la capacitación continua de su personal, y apoyar las Direcciones de los Servicios Regionales, Gerencias de Áreas y Coordinaciones Zonales a mejorar la prestación y calidad de los servicios en el Primer Nivel de Atención.

El presente documento forma parte de esta serie y esperamos que el mismo contribuya a romper las barreras que limitan el acceso equitativo a servicios de salud de la población y al desarrollo de los Servicios Regionales de Salud.



Dr. Bautista Rojas Gómez

Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social



Autoridades de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

2009

Dr. Bautista Rojas Gómez
Secretario de Estado de Salud

Dr. José Rodríguez Aybar
Subsecretario Administrativo

Dr. Nelson Rodríguez Monegro
Subsecretario de Salud Colectiva

Dr. Guillermo Serra
Subsecretario Técnico

Dr. Héctor Otero Cruz
Subsecretario de Asistencia Social

Lic. Rosa María Suárez
*Subsecretaria de Salud. Directora de Desarrollo y Fortalecimiento de los
Servicios Regionales de Salud*

Autoridades de la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

2009

Dr. Humberto Salazar
Coordinador Ejecutivo



Equipo Técnico Responsable de la Revisión y Actualización de las Guías de Actuación para el Primer Nivel de Atención, Año 2008

Dr. Carlos Alexander Suazo
Coordinador General

Dra. Maritza Martínez
Consultora

Participantes:

- Dr. Jhonny Rivas Báez	Coordinador Redes Primer Nivel	-Dra. Hilda Santana	Directora de Atención Primaria.
- Dra. Maribel García	Técnica de Primer Nivel	- Lic. Tomasina Ulloa	Recursos Humanos SAP
- Dra. Claribel Vargas	Técnica de Redes de Atención	- Lic. Anadina Gautreaux	Técnica de Primer Nivel
- Lic. Ana Brito	Técnica de Primer Nivel	- Dra. Lilian de los Santos	Técnica de Primer Nivel
- Dra. Ilda Natera	Salud Colectiva	- Dra. Marisol Peña	Dirección de Epidemiología
- Dr. Samuel Félix	Coordinador de las DPS	- Dra. Tamara Rodríguez	Directora de Protocolo/ SESPAS
- Dra. Rosa Céspedes	SAP/SESPAS	- Dr. Héctor Eusebio	Materno Infantil
- Licda. María Elena Tapia	Consultora Medicamentos CERSS	- Licda. Milagros de la Rosa	Laboratorio/SESPAS
- Dra. Belkis Marcelino	PNCT/SESPAS	- Licda. Juana Solano	DIGPRES
- Dr. Mairení Gautreaux	DIGPRES	- Dr. Julio Estévez	DIGPRES
- Licda. Mignolis Guzmán	DIGPRES	- Licda. Altagracia Rivera	DIGPRES
- Dr. León Jon	DIGPRES	- Dra. Mayra Liranzo	Depto. Drogas y Farmacias
- Licda. Ruth Agüero	DIGPRES	- Dra. Jacqueline González	Medicamentos/ CERSS
- Dra. Nieves García	Depto. Drogas y Farmacias	- Dra. Tomiris Stepan	DIGEPI
- Dra. Elizabeth Gómez	DIGEPI	- Dra. Mercedes Jiménez	DIGEPI
- Dra. Emiliana Peña	DIGEPI	- Dra. Sonia Aquino	Materno-Infantil
- Dra. Joaquina Rosario	DIGEPI	- Dra. Olga Arroyo	Materno-Infantil
- Dra. Lidia Miner	Materno-Infantil	- Dra. Mariluz Expósito	Materno-Infantil
- Dra. María Mercedes Santos	Materno-Infantil	- Dr. Félix Martínez	Materno-Infantil
- Dr. Domingo Reynoso	Materno-Infantil	- Dra. Martha Nina	Materno-Infantil
- Dra. Indira Morales	Materno-Infantil		

- Dra. Consuelo Mendoza	Materno-Infantil	- Dra. Mildred Acosta	Materno-Infantil
- Dra. Juana Montaña	Materno-Infantil	- Dra. Luz Herrera	Materno-Infantil
- Licda. Juana Paulino	Materno-Infantil	- Dra. Clara Báez	Materno-Infantil
- Dra. Emilia Guzmán	Directora de Normas/SESPAS	- Dra. Carmen Cruz	Nutrición/SESPAS
- Dr. Donatilo Santos	Atención a la Mujer	- Dra. Addy Domínguez	Violencia y Género
- Dr. Aníbal Guzmán	Centro Antirrábico Nacional	- Dr. Nicanor Rodríguez Almánzar	Prevención y Reducción Muertes por Accidentes de Tránsito
- Sr. Henry Peña	Prevención y Reducción Muertes Muertes por Accidentes de Tránsito	- Sra. Ada Díaz	Prevención y Reducción por Accidentes de Tránsito
- Sr. Abraham Sabala	Prevención y Reducción Muertes por Accidentes de Tránsito	- Lic. José Lucas	Sistema de Información
- Dr. Mario Geraldino	Subsecretaría de Salud Colectiva	- Dr. Lucas Gómez	Unidad de las DPS
- Salud Mental/SESPAS	Unidad de las DPS	- Dra. Carmen Rosa Hernández	Salud Bucal
- Dr. Héctor Brea	Salud Bucal	- Dr. José Mieses	Salud Mental
- Dr. Roberto Rondón	Salud Mental	- Dr. Eliodoro Pérez Sierra	CONAPOFA
- Dr. Zacarías Garib	PAI	- Dr. Juan Manuel Rodríguez	Emergencias y Desastres
- Dr. José Ramón Rojas	Emergencias y Desastres	- Dr. Jordi Chahin Constanzo	Emergencias y Desastres
- Dra. Carmen Bautista P.	Emergencias y Desastres		
- Lic. Gisela Ventura	DIGECITSS		
- Dr. Osvaldo Lorenzo	DIGECITSS		
- Dra. Ana Delia Figueroa	DIGECITSS		
- Lic. Isidora Sabala	DIGECITSS		
- Dra. Angela Moreno	DIGECITSS		
Colaboradores/as:			
• Dr. Nelson Rodríguez Monegro	Subsecretario de Salud Colectiva		
• Dr. Héctor Otero Cruz	Subsecretario de Atención a las Personas SESPAS		
• Dra. Yeycy Donastorg	Consultora		
• Dra. Hoisex Gómez	Consultora		
• Lic. Héctor Rodríguez	Apoyo Informático		

Equipo Técnico Responsable de la Elaboración de las Normas de Actuación del Primer Nivel de Atención, Año 1999

Equipo de Coordinación de la Dirección Nacional de Atención Primaria (DNAP):

- | | |
|------------------------------|---|
| • Dr. Carlos Alexander Suazo | Director Nacional de Atención Primaria. |
| • Dr. Johnny Rivas | Coordinador Nacional. |
| • Dr. Ángel Luis Álvarez | Coordinador Técnico. |
| • Dra. Maritza Martínez | Coordinadora Formación y Capacitación. |

Participantes:

- | | | | |
|----------------------------------|----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| - Dr. Mairení Gautreaux | Municipio Saludable | - Lic. Juana Solano | Municipio Saludable |
| - Dr. Rafael Salazar | DIGPRES | - Lic. Mignolis Guzmán | GPRES |
| - Lic. Dulce Núñez Bodden | Farmacia | - Dra. Elizabeth Gómez | DIGEPI |
| - Dra. Raquel Pimentel | DIGEPI | - Dra. Emiliana Peña | DIGEPI |
| - Dr. Julio César Vásquez | Materno-Infantil | - Dr. Francisco Hidalgo | Materno-Infantil |
| - Dr. Ángel Terrero | Materno-Infantil | - Dra. Mildred Acosta | Materno-Infantil |
| - Dra. Juana Montaña | Materno-Infantil | - Dra. Luz Herrera | Materno-Infantil |
| - Dra. María Santos | Materno-Infantil | - Dr. Roberto Cerda | Materno-Infantil |
| - Lic. Juana Paulino | Materno-Infantil | - Dra. Clara Báez | Materno-Infantil |
| - Lic. Larissa Pumarol | Materno-Infantil | - Dra. Emilia Guzmán | Materno-Infantil |
| - Dra. Ambrosia Vásquez | Materno-Infantil | - Dra. Violeta González | Materno-Infantil |
| - Dra. Acacia Mercedes | Materno-Infantil | - Dra. Rosa Amelia Santos | Materno-Infantil |
| - Dra. Violeta Núñez de Martínez | Prog. Control Tuberculosis | - Lic. Sofía Khourí de Pérez | PROCETS |
| - Dra. Jafmary Feliz de Bidó | PROCETS | - Dra. María Isabel Tavárez | PROCETS |
| - Dra. Adela Ramírez | PROCETS | - Lic. Yisela Ventura | PROCETS |
| - Dr. Guillermo González | CENACET | - Lic. Gavino Guzmán Contreras | CENACET |
| - Ing. Ángel Tomás Solís | CENACET | - Lic. Mercedes Arrendel | Salud Ambiental |
| - Lic. Luis Roa | Salud Ambiental | - Dr. Guillermo Rosario | Centro Antirrábico Nacional |

- Dr. Gorge Monsanto	Centro Antirrábico Nacional	- Dra. Edelmira Espaillat	Centro Antirrábico Nacional
- Dra. Berelis Herrera	Plan Nacional Reducción	- Lic. Josefina Martínez	Plan Nacional para la Reducción de Muertes por Accidentes Tránsito
- Dra. Josefina Cohén	Lactancia Materna	- Dra. Hilda Cruz	Lactancia Materna
- Dr. Zacarías Garib	PAI	- Dra. Scarlet Peña	PAI
- Dr. Franklin Joselín Gómez Montero	Salud Mental	- Dra. Ivonne Altagracia Soto Grullón	Salud Mental
- Dr. José Mieses	Salud Mental	- Lic. Lucía Berigüete	Inst. de Alimentación y Nutrición
- Dra. Luisa Vargas	Salud Bucal	- Dra. Aquilina Alcekiez Pérez	Salud Bucal
- Dr. Juan Manuel Rodríguez	Emergencia y Desastre	- Dr. José Ramón Rojas	Emergencias y Desastre
- Lic. Sandra Fermín	Drogas y Farmacia		
Diagramación:			
Lic. Héctor Rodríguez	Coordinador de Informática/ SESPAS		
Apoyo Secretarial:			
Lic. María Altagracia Pérez	Digitadora/ SESPAS		
Sra. Juderkis Ramírez	Digitadora/ SESPAS		
Apoyo Técnico:			
• Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS)			
• The George Washington University / Planning Assistance			
• Dr. José Manuel Aranda Regules	Escuela Andaluza de Salud Pública		
• Dr. Antonio Torres	Escuela Andaluza de Salud Pública		

Siglas y Acrónimos

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social	SESPAS
Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud	CERSS
Dirección General de Promoción y Educación para la Salud	DIGPRES
Dirección General de Epidemiología	DIGEPI
Dirección General Materno Infantil	DIGEMIA
Prevención y Reducción de Muertes por Accidentes de Tránsito	PREMAT
Programa Nacional de Salud Integral del/la Adolescente	PRONAIISA
Programa Nacional de Control de Tuberculosis	PNCT
Dirección General de Control de Infecciones de Transmisión Sexual y Sida	DIGECITSS
Consejo Nacional de Población y Familia	CONAPOFA
Programa Ampliado de Inmunización	PAI
Papanicolau	PAP
Pacientes que viven con el Virus del SIDA	PV VS
Centro Nacional de Control de Enfermedades Tropicales	CENCET
Programa Nacional de Control de la Tuberculosis	PNCT
Centro Antirrábico Nacional	CAN
Dirección Provincial de Salud	DPS
Carné Perinatal	CP
Método de Lactancia Materna	MELA
Dirección de Área de Salud	DAS
Gerencia de Área de Salud	GAS
Información, Educación y Comunicación	IEC
Unidad de Atención Primaria	UNAP
Infección de Transmisión Sexual	ITS
Virus de Inmunodeficiencia Humana	VIH
Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida	SIDA
Dirección General de Salud Mental	DIGESAM
Historia Clínica Perinatal Básica	HCPB
Eventos Supuestamente Atribuibles a Vacunación e Inmunización	ESAVI
Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes en la Infancia	AIEPI
Técnico de Salud Familiar	TSF

Terapia de Rehidratación Oral
Infección Respiratoria Aguda

TRO
IRA

Índice

INTRODUCCIÓN	1
SERVICIO I: PROMOCIÓN DE LA SALUD.....	7
Educación sobre el Uso de los Servicios de Salud de la UNAP.....	8
Promoción de Estilos de Vida Saludables	16
Educación para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.....	26
Promoción de la Salud Bucal.....	35
SERVICIO II: ATENCIÓN A LA MORBILIDAD	47
Atención a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI).....	48
Atención a la Malaria.....	59
Atención al Dengue	68
Atención a la Enfermedad Meningocócica	76
SERVICIO III: ATENCIÓN AL NIÑO/A	83
Vacunaciones	84
Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo	92
SERVICIO IV: ATENCIÓN AL/LA ADOLESCENTE	101
Atención Integral al/la Adolescente.....	101
SERVICIO V: ATENCIÓN A LA MUJER.....	111
Atención Prenatal	112
Atención Puerperal.....	118

Planificación Familiar	124
Diagnóstico Precoz del Cáncer Ginecológico.....	134
SERVICIO VI: ATENCIÓN AL ADULTO Y LA ADULTA MAYOR	141
Educación para la Prevención del Riesgo Cardiovascular.....	142
Control y Tratamiento de la Tuberculosis	150
Infecciones de Transmisión Sexual y Sida	159
Atención a la Morbilidad de la Salud Mental.....	170
SERVICIO VII: VIGILANCIA DE LA SALUD	181
Información y Educación en Salud Ambiental	182
Control de Vectores.....	190
Prevención de la Rabia Animal y Humana	198
Vigilancia Epidemiológica.....	205
SERVICIO VIII: FARMACIA	209
Gestión de Medicamentos y Vacunas.....	209
SERVICIO IX: EMERGENCIAS Y DESASTRES.....	213
Educación Individual y Colectiva para la Prevención de Desastres	214
Educación Individual y Colectiva para la Prevención de Accidentes de Tránsito.....	220
Urgencias en Atención Primaria.....	228
BIBLIOGRAFÍA	236



Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud



**Guías de Actuación para el Equipo de las UNAP
en los Servicios del Primer Nivel de Atención**

Personal de Enfermería

Serie Guías y Manuales para el Desarrollo del Primer Nivel de Atención 4.1.2

Santo Domingo, 2009



Introducción

Las Guías de Actuación puestas a disposición de las Unidades de Atención Primaria (UNAP), en el presente documento, recogen el esfuerzo de convertir el Plan Básico de Salud para el Primer Nivel de Atención planteado en el nuevo marco legal del sector salud, Ley General de Salud (42-01), y Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (87-01), en una Cartera de Servicios, tomando en cuenta las diferentes estrategias utilizadas por la SESPAS para definir y abordar las prioridades de salud de la población dominicana.

Se entiende por Cartera de Servicios al conjunto de servicios de salud que responden a las necesidades y demandas de la población, sustentados en criterios científico-técnicos y en prioridades de política sanitaria, que favorecen el desarrollo del Modelo de Atención Primaria definido en el nuevo marco legal. La denominación de Cartera Básica se refiere al núcleo priorizado de la oferta de la UNAP al momento de su puesta en marcha de la nueva forma de organización de servicios en redes, a la que se irán incorporando paulatinamente nuevos servicios, en función del grado de desarrollo, recursos disponibles y estabilización del modelo.

La Cartera Básica de Servicios, que se entrega a través de las UNAP, incluye promoción de la salud, prevención del daño, recuperación de la salud, rehabilitación y reinserción social, haciendo énfasis en la salud familiar. Los Servicios establecidos en esta etapa son los siguientes:

I. Servicios de Promoción de la Salud:

- Educación sobre el uso de los Servicios de Salud de la UNAP.
- Promoción de Estilos de Vida Saludables.
- Educación para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
- Promoción de la Salud Bucal.

II. Servicios de Atención a la Morbilidad:

- Atención a las enfermedades Prevalentes de la Infancia
- Atención a la Malaria.
- Atención al Dengue.
- Atención a la Enfermedad Meningocócica.

III. Servicios de Atención al Niño:

- Vacunaciones.
- Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo.

IV. Servicios de Atención al Adolescente:

- Atención Integral del Adolescente.

V. Servicios Dirigidos a la Mujer:

- Atención Prenatal
- Atención Puerperal.
- Planificación Familiar.
- Diagnóstico Precoz del Cáncer Ginecológico.

VI. Servicios de Atención al Adulto y al Adulto Mayor:

- Educación para la Prevención del Riesgo Cardiovascular, Diabetes y Tuberculosis.
- Control y Tratamiento de la Tuberculosis.
- Infección de Transmisión Sexual y SIDA.
- Atención a la Morbilidad de la Salud Mental.

VII. Vigilancia de la Salud:

- Información, Educación en Salud Ambiental.
- Control de Vectores.
- Vacuna Antirrábica para la Prevención de la Rabia Animal y Humana.
- Vigilancia Epidemiológica.

VIII Servicios de Farmacia:

- Gestión de Medicamentos y Vacunas.

IX. Emergencias y Desastres:

- Educación Individual, Grupal y Colectiva para la Prevención de Desastres.
- Educación Individual, Grupal y Colectiva para la Prevención de Accidentes de Tránsito.
- Urgencias en Atención Primaria.

En el Servicio II Atención a la Morbilidad, aunque no este especificado se incluye la atención a toda demanda de servicios de salud en el Establecimiento y el Hogar de acuerdo a la capacidad resolutive del primer nivel de atención.

Los componentes de la Cartera Básica de Servicios se ajustarán de acuerdo a las necesidades locales de salud de la población y a sus perfiles epidemiológicos, tomando en cuenta las políticas públicas de salud y sus estrategias para brindar servicios de atención en el Primer Nivel.

Las Guías de Actuación que se presentan no intentan sustituir, sino ser complementarias a otros instrumentos también importantes, como son las Normas Nacionales de Atención, los protocolos diagnósticos y de tratamiento a través de la Guía de Diagnóstico y Tratamiento de la SESPAS o los diferentes instructivos que desarrollen los Servicios Centrales de SESPAS. Estas guías pretenden ser sobre todo una guía práctica para la marcha de las Unidades de Atención Primaria, de tal forma que ellas mismas puedan seguir desarrollando actividades para los servicios y definiendo protocolos de actuación en función de las necesidades identificadas en el nivel local.

Consideraciones para la utilización de las matrices por especificaciones operativas de las Unidades de Atención Primaria (UNAP)

Se han desarrollado tres matrices que contienen especificaciones operativas para las Unidades de Atención Primaria (UNAP): **MATRIZ “A”, “B” y “C”**. Estas, aportan a las UNAP un instrumento útil donde se visualiza el conjunto de servicios que de forma prioritaria ofertan las UNAP; cada una de las matrices tiene funciones diferentes; a saber:

MATRIZ A: Su objetivo es describir las principales actividades que se desarrollan para ofertar un servicio de salud determinado, pero indicando cuál es la función de cada profesional miembro de la UNAP y en cual escenario, de los que plantea el Nuevo Modelo de Atención Primaria, se desarrolla.

Básicamente la matriz responde a las preguntas **¿QUÉ?, ¿QUIÉN? Y ¿DÓNDE?** El esquema es el siguiente:



De esta manera quedan definidas las diferentes actividades que son necesarias para dar un servicio concreto, en cual espacio de atención son realizadas y que profesionales lo hacen. En este sentido, para cada escenario queda marcado (en rojo en el documento), cual es el profesional clave, por el peso y volumen de su actuación.

Para hacer más fácil su manejo se han asignado colores a cada profesional y para cada escenario según el siguiente esquema de instrucción:

Profesionales		Escenarios	
Médico		Hogar	
Personal de Enfermería		Centro Escolar	
Técnico de Salud Familiar		Centro de Trabajo	
Promotor(a) de Salud		Establecimiento de Salud	
		Comunidad	
		Instituciones	

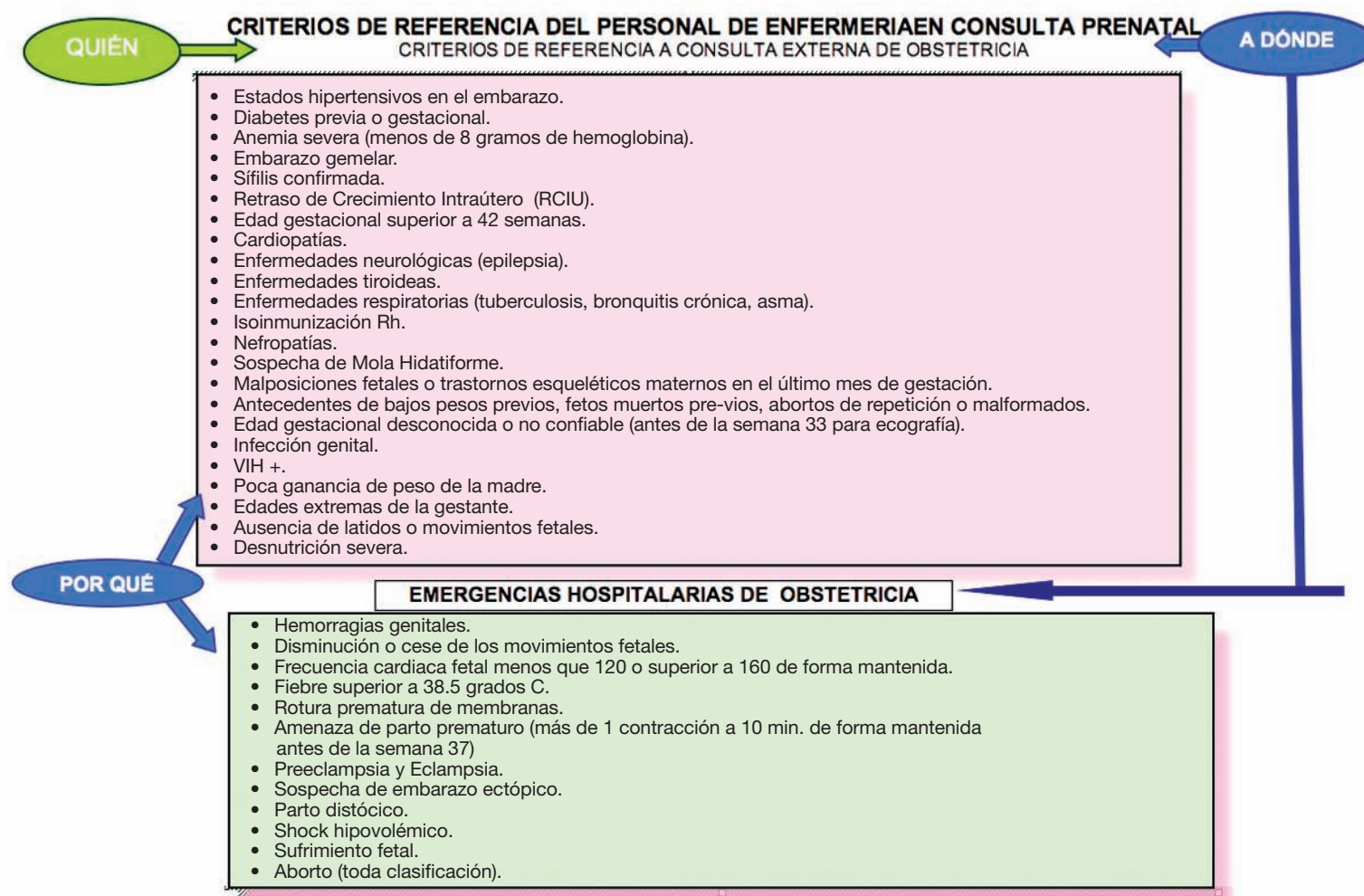
MATRIZ B: Esta matriz define normas de actuación, es decir para cada actividad realizada por un profesional determinado, en un escenario concreto, indicando que normas se siguen para cada servicio que se oferta. La matriz responde a la pregunta ¿CÓMO?, pero también define que información es necesaria para poder evaluar el impacto del servicio lo que permite posteriormente construir indicadores de evaluación. Esta matriz pretende además, recoger la información que genera cada actividad producida por las UNAP, según se muestra en el esquema siguiente:



ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACION
1. Realiza control prenatal a toda la embarazada que le demanda atención. 2. Identifica y maneja las complicaciones de las gestaciones sobre la base de protocolos de actuación. 3. Refiere las gestantes de alto riesgo al nivel especializado. 4. Orienta en relación con hábitos saludables en el embarazo, con especial énfasis en la promoción de la lactancia materna. 5. Promueve la lactancia materna e identifica actitud hacia la lactancia. 6. Identifica problemas anatómicos del pezón y explica formas de corrección. 7. Realiza seguimiento de las gestantes referidas de los servicios especializados. 8. Atiende y en su caso refiere las emergencias obstétricas. 9. Promueve el parto institucional en el establecimiento de salud correspondiente. 10. Registra la información obtenida de la actividad. 11. Participa en la evaluación del programa. 12. Promueve la planificación familiar durante la gestación. 13. Reporta las Estadísticas. Actividades	El médico/a del establecimiento de salud sigue el siguiente programa: La captación del embarazo, siempre que sea posible debe realizarse en el primer trimestre. (En las primeras 12 semanas). En la Primera visita asume las siguientes guías: - El Médico/a explica a la gestante de manera amable el contenido del programa en sus aspectos preventivos y de promoción de salud, hace especial énfasis en la importancia de la asistencia a los controles y el parto hospitalario. - Realiza una historia clínica completa utilizando la HCPB, aplica el Formulario de Clasificación de riesgo, la Guía de Verificación y CP que incluyen antecedentes personales, antecedentes familiares, antecedentes obstétricos, enfermedades previas y presentes y problemas de la gestación actual. - Realiza una exploración física completa (incluyendo las mamas) utiliza la HCPB, el Formulario de Clasificación Y CP que incluirá peso, talla, medición de la altura uterina, valoración nutricional, exploración cardiovascular incluye toma de tensión arterial, auscultación pulmonar y exploración obstétrica (maniobras de Leopold y auscultación fetal) si procede y en caso de síntomas de infección genital una exploración genital - Toma muestra para el Papanicolaou. - Se solicita una analítica completa de sangre y de orina que incluya al menos los siguientes parámetros: hemograma completo, glicemia basal, tipificación, VDRL, orina completa y HIV (informado y consentido). En caso de una prueba positiva a sífilis se debe instalar tratamiento de inmediato de acuerdo a protocolos. - Valora el riesgo obstétrico de la gestante utilizando la HCPB, el Formulario de Clasificación y CP, actúa de acuerdo a la valoración, informando con palabras sencillas del plan de cuidados subsiguiente. Guías	- Número de primeras visitas (cobertura del programa). - Edad gestacional en la primera visita (porcentaje de captación precoz). - Número de visitas por embarazo (media de visitas por embarazo). - Porcentaje de embarazos de alto riesgo remitidos al nivel especializado. Información

De esta manera se tienen definidas, de forma completa y detallada, las actividades que conforman la prestación de un servicio determinado, con las normas que cada profesional debe seguir en un escenario de actuación concreto, así como la información que genera cada actividad. También define cuál es la información más relevante que permite construir un sistema de monitoreo que haga posible la evaluación del modelo.

LA MATRIZ C: Esta matriz establece cuáles son los criterios a utilizar por los profesionales en cada servicio para proceder con los mecanismos de referencia y contrarreferencia, ya sea para servicios de consulta externa o de urgencia a un centro de mayor complejidad.



Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO I: PROMOCION DE LA SALUD

EDUCACIÓN SOBRE EL USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA UNAP

PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO I: PROMOCIÓN DE LA SALUD

EDUCACIÓN SOBRE EL USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA UNAP

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

EDUCACIÓN SOBRE EL USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA UNAP

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: 1. Informa a las familias sobre la oferta de servicios y las características del modelo de atención y equipo de trabajo de la UNAP. Personal de Enfermería: 1. Informa a las familias sobre la oferta de servicios y las características del modelo de atención y equipo de trabajo de la UNAP. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Informa a las familias sobre la oferta de servicios y las características del modelo de atención y equipo de trabajo de la UNAP. 2. Orienta y entrega material informativo en el hogar. Promotor(a) de Salud: 1. Informa a las familias de las características de los servicios que oferta la UNAP. 2. Orienta y entrega material informativo en el hogar.	Médico/a: 1. Visitas los centros escolares y con la comunidad educativa elabora el "plan de educación para la salud y uso de los servicios. Personal de Enfermería: 1. Participa en la presentación de los servicios de la UNAP a la comunidad educativa. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Visita los centros escolares, coordina y participa en la reunión con las autoridades y amigos de la escuela. 2. Participa en la elaboración del "plan de educación para la salud y uso adecuado de los servicios" y la presentación de los servicios de la UNAP a la comunidad educativa. 3. Distribuye materiales informativos y educativos sobre el modelo de la UNAP y orienta sobre su contenido. Promotor(a) de Salud: 1. Participa en las reuniones en los centros escolares de presentación de los servicios de la UNAP. 2. Participa en la elaboración del "plan de educación para la salud y uso adecuado de los servicios" y la presentación de los servicios de la UNAP a la comunidad educativa. 3. Distribuye materiales informativos y educativos sobre el modelo de la UNAP y orienta sobre su contenido. 4. Colabora en las actividades educativas en el centro escolar.	Médico/a: 1. Presenta los miembros de la UNAP en la institución. 2. Presenta los servicios del nuevo modelo en las instituciones del sector de la UNAP. Personal de Enfermería: 1. Participa en la presentación de la UNAP en el centro de trabajo Técnico/a de Salud Familiar: 1. Distribuye material informativo y educativo en los centros de trabajo. 2. Realiza encuentros informativos y de orientación con los directivos y representantes de organizaciones de trabajadores. 3. Organiza los trabajadores informales en relación a las acciones de salud y su entorno laboral. Promotor(a) de Salud: 1. Participa en las acciones de IEC en el Centro Laboral. 2. Realiza encuentros informativos y de orientación con los directivos y representantes de organizaciones de trabajadores. 3. Organiza los trabajadores informales en relación a las acciones de salud y su entorno laboral.	Médico/a: 1. Orienta a los usuarios sobre el Plan Básico de Salud y servicios que ofrece la UNAP. 2. Revisa con el equipo de la UNAP el grado de cumplimiento del censo Familiar. 3. Supervisa el levantamiento de las informaciones gráficas y delimitaciones de los sectores del área de influencia de la UNAP. Personal de Enfermería: 1. Recibe y controla el material de IEC procedente de la DPS/DAS. 2. Distribuye del material a los demás miembros de la UNAP (TSF y Promotor(a)). 3. Coloca en el mural informativo del establecimiento de salud material educativo. 4. Gestiona y repone material de IEC. 5. Orienta en pre y post clínica a los usuarios. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Planifica con los demás miembros de la UNAP las actividades del plan de divulgación de los servicios de la UNAP. 2. Coloca material educativo en el establecimiento de salud. Promotor(a) de Salud: 1. Colabora en la colocación y entrega de material educativo.	Médico/a: 1. Realiza convocatoria a reunión con los actores claves de la comunidad para presentar el modelo de servicios y los miembros del equipo de la UNAP. 2. Coordina con el resto del equipo de la UNAP la elaboración del croquis del sector. 3. Diseña junto al equipo de la UNAP el plan de medios locales de comunicación para promover los servicios de la misma y socializa con el equipo la forma de divulgación. Personal de Enfermería: 1. Apoya a resto del equipo de la UNAP, en la elaboración del croquis del sector. 2. Colabora en el diseño y ejecución del plan y materiales de IEC acerca de los servicios de la UNAP. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Coordina a nivel local con el resto del equipo de la UNAP la elaboración del croquis del sector 2. Colabora en el diseño y ejecución de la estrategia de comunicación, así como del plan de medios. 3. Elabora materiales de IEC sobre servicios de la UNAP y temas de salud prioritarios. 4. Coloca los materiales informativos en lugares estratégicos de la comunidad. 5. Difunde materiales e interviene en los medios de comunicación locales promoviendo el modelo de atención. 6. Moviliza la comunidad para la participación en las actividades de prevención y promoción de la salud. Promotor(a) de Salud: 1. Colabora con los demás miembros de la UNAP en la elaboración de materiales educativos. 2. Promociona la elaboración de materiales con miembros de la comunidad: Tales como murales, teatro popular, letras de bachatas y otros. 3. Colabora en la distribución los materiales educativos y apoya la organización de actividades: Feria de la salud, concursos y otros. 4. Participa en la movilización de la comunidad en el desarrollo de la estrategia Municipio y Comunidades Saludables.	Médico/a: 1. Presenta los miembros de la UNAP en la institución. 2. Presenta los servicios del nuevo modelo en las instituciones del sector de la UNAP. Personal de Enfermería: 1. Asiste a la presentación de la UNAP en la institución. 2. Participa en la presentación de la UNAP en la institución. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Asiste a la presentación de la UNAP en la institución. 2. Participa en la ejecución y evaluación del plan de trabajo el uso de los servicios. Promotor(a) de Salud: 1. Asiste a la presentación de la UNAP en la institución. 2. Participa en la ejecución y evaluación del plan de trabajo para el uso de los servicios

EDUCACIÓN SOBRE EL USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA UNAP

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Informa a las familias sobre la oferta de servicios y las características del modelo de atención y equipo de trabajo de la UNAP.	El Personal de Enfermería realiza esta actividad aprovechando la visita domiciliaria para informar sobre: • La oferta de servicios, las características del modelo de atención y equipo de trabajo de la UNAP. • Informa sobre los derechos y deberes en relación al acceso de los servicios. • Presenta informaciones que requiere el equipo para el desarrollo y labor de las UNAP. • Informa sobre el funcionamiento de la UNAP.	• Numero de familias a las que se ha informado sobre los servicios de la UNAP

EDUCACIÓN SOBRE EL USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA UNAP

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Participa en la elaboración del “plan de educación para la salud y uso de los servicios” y la presentación de los servicios de la UNAP a la comunidad educativa.	- Participa junto al equipo en la reunión con directores de los centros escolares ubicadas en el sector para la presentación de los servicios de la UNAP. - Participa en definición de la actividades según las necesidades identificadas para la elaboración del plan de educación para salud y uso de los servicios. - Participa en la evaluación de la ejecución del plan de educación para la salud	- Número de centros escolares donde se presentó la UNAP. - Número de participantes en las actividades.

EDUCACIÓN SOBRE EL USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA UNAP

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Participa en la presentación de la UNAP en el centro de trabajo.	- El Personal de Enfermería asiste a la reunión con los directivos de las empresas o centros de trabajo ubicadas en el sector, donde se presenta a los miembros de la UNAP, señalando las funciones de cada uno. - Las empresas o centros de trabajo se presentan y se comprometen con el Plan trabajo.	- Número de empresas visitadas. - Número de participantes en encuentros informativos. - Número de trabajadores informales a los que se dio información.

EDUCACIÓN SOBRE EL USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA UNAP

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Recibe y lleva control del material de IEC procedente de la DPS/DAS. 2. Distribuye del material a los demás miembros de la UNAP (TSF y Promotor(a)). 3. Coloca en el mural informativo del establecimiento de salud material educativo. 4. Gestiona y repone material de IEC. 5. Orienta en pre y post clínica a los usuarios.	• El Personal de Enfermería es responsable de evaluar las necesidades de material de IEC y distribuirlo a los demás miembros de la UNAP. • Ofrece desde la llegada de todas las personas o usuarios información oportuna sobre la dinámica de los servicios de la UNAP. • Mantiene actualizado el Mural informativo con los diferentes horarios y servicios de la UNAP disponible para los usuarios. Y sobre temas específicos de salud.	• Inventario mensual de materiales de IEC. • Información sobre el funcionamiento de los servicios visible.

EDUCACIÓN SOBRE EL USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA UNAP

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: COMUNIDAD

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Apoya al resto del equipo de la UNAP en la elaboración del croquis del sector. 2. Colabora en el diseño y ejecución del plan y materiales de IEC acerca de los servicios de la UNAP.	• El Personal de Enfermería participa en elaboración, ejecución y evaluación de la estrategia de comunicación de los servicios que oferta la UNAP, incluyendo el plan de medios y los materiales de IEC a ser utilizados, • Apoya a los demás miembros del equipo en la elaboración del croquis del sector.	• Número de actividades en que participa

EDUCACIÓN SOBRE EL USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA UNAP

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: INSTITUCIONES

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
- Asiste a la presentación de la UNAP en la institución. - Participa en la ejecución y evaluación del plan de trabajo para la prevención y promoción de salud en la institución.	- El Personal de Enfermería asiste a la reunión con los responsables de las instituciones ubicadas en el sector, donde se presenta a los miembros de la UNAP, señalando las funciones de cada uno. Se presenta así mismo las líneas generales del programa de trabajo con la institución. - Participa en la evaluación de la ejecución del plan de trabajo elaborado con la institución	Número de actividades realizadas (influencia de la actividad).

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO I: PROMOCIÓN DE LA SALUD

PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: 1. Realiza diagnóstico de riesgo de daño a la salud, asociado a estilos de vida en el hogar. 2. Orienta sobre hábitos saludables en el hogar, relacionados con los riesgos de daño a la salud detectados. 3. Coordina con los demás miembros de la UNAP, las intervenciones educativas sobre hábitos saludables. 4. Asiste y refiere los casos de morbilidad derivados de los riesgos de daño a la salud identificados. 5. Registra la información derivada de la observación en el hogar sobre los riesgos de daño a la salud detectados. 6. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas y los cambios de comportamientos sobre estilos de vida en el hogar conjuntamente con demás miembros de la UNAP.	Médico/a: 1. Planifica capacitación a los profesores y la comunidad académica del centro escolar sobre prácticas y entornos saludables. 2. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre prácticas y entornos saludables. 3. Planifica y coordina con los demás miembros de la UNAP y la comunidad académica las intervenciones sobre prácticas y entornos saludables. 4. Valora con el médico escolar, los casos de morbilidad detectada en el entorno escolar. 5. Promueve el desarrollo de actividades físicas y el descubrimiento de potencialidades y capacidades para la vida. 6. Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en los centros escolares conjuntamente con los demás miembros de la UNAP y la comunidad académica. 7. Apoya y Promueve las intervenciones de los programas de salud colectiva, en la escuela.	Médico/a: 1. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre prácticas de higiene, seguridad y entorno saludables en los centros de trabajo. 2. Identifica factores de riesgos laborales de daño a la salud y planifica intervención, con los demás miembros de la UNAP y los representantes del sector laboral. 3. Coordina, con los demás miembros de la UNAP, intervenciones sobre práctica de higiene, seguridad y entorno saludables en el centro de trabajo. 4. Asiste y refiere casos morbilidad detectados en los centros de trabajo. 5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros de trabajo conjuntamente con los demás miembros de la UNAP, los representantes del sector laboral.	Médico/a: 1. Promueve entre los demás miembros de la UNAP prácticas saludables. 2. Asesora y participa en el diseño, elaboración y validación de materiales educativos sobre práctica y entorno saludables dirigidos a los usuarios del centro. 3. Participa y coordina, con los demás miembros de la UNAP, el comité de salud y otros actores claves las intervenciones de IEC sobre práctica y entorno saludables en el establecimiento de salud. 4. Asiste y refiere casos de morbilidad detectados relacionada con práctica y entorno no saludables. 5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en los establecimientos de salud con los demás miembros de la UNAP. 6. Realiza seguimiento a los casos de morbilidad referidos relacionados a prácticas y entornos no saludables.	Médico/a: 1. Planifica intervenciones sobre promoción de prácticas y entornos saludables en la comunidad en coordinación con los demás miembros de la UNAP, el Comité de Salud, actores claves, organizaciones sociales y comunitarias. 2. Asesora y colabora en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC sobre acciones de promoción de prácticas y entornos saludables en la comunidad. 3. Participa en las acciones locales enmarcas en la estrategia Municipios y Comunidades Saludables. 4. Conduce y participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en la comunidad conjuntamente con los demás miembros de la UNAP y el Comité de Salud.	Médico/a: 1. Planifica capacitación al personal de la institución sobre prácticas y entornos saludables. 2. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre prácticas y entornos saludables para la institución. 3. Planifica y coordina con los demás miembros de la UNAP y el personal de la institución las intervenciones sobre prácticas y entornos saludables. 4. Promueve el desarrollo de actividades físicas y el descubrimiento de potencialidades y capacidades para la vida. 5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en las instituciones conjuntamente con los demás miembros de la UNAP y el personal de las instituciones. 6. Apoya y Promueve las intervenciones de los programas de salud colectiva, en la institución.

PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Personal de Enfermería: 1. Participa en el diagnóstico de riesgo de daño a la salud y promueve prácticas saludables en el hogar. 2. Orienta sobre prácticas saludables en el hogar, relacionados con los riesgos de daños a la salud detectados. 3. Coordina con los demás miembros de la UNAP, intervenciones educativas sobre prácticas saludables. 4. Orienta y entrega materiales educativos sobre prácticas saludables. 5. Refiere al o/a Médico/a los casos de morbilidad detectada en relación a los riesgos de daños a la salud identificados. 6. Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre los riesgos de daños a la salud detectados. 7. Elabora y socializa plan de intervención sobre prácticas saludables en el hogar. 8. Evalúa plan de intervención sobre prácticas saludables en el hogar y socializa resultados con los demás miembros de la UNAP y familias involucradas.	Personal de Enfermería: 1. Participa en las actividades de promoción de prácticas y entornos saludables en el centro escolar y la comunidad académica. 2. Participa en la planificación del proceso de capacitación sobre prácticas y entornos saludables en el centro escolar y a la comunidad educativa. 3. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales educativos sobre prácticas y entornos saludables con la participación de la comunidad educativa. 4. Participa, con los demás miembros de la UNAP, intervenciones sobre hábitos saludables en el centro escolar. 5. Promueve el desarrollo de actividades físicas y el descubrimiento de potencialidades y capacidades para la vida. 6. En ausencia del equipo de salud escolar, identifica y en su caso refiere morbilidad detectada en el entorno escolar. 7. Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en los centros escolares conjuntamente con los demás miembros de la UNAP. 8. Apoya y Promueve las intervenciones de los programas de salud colectiva en el ámbito escolar.	Personal de Enfermería: 1. Participa en las actividades de promoción de práctica de higiene, seguridad y entorno saludables en los centros de trabajo. 2. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales educativos sobre práctica de higiene, seguridad y entorno saludables en el centro de trabajo. 3. Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, intervenciones sobre práctica de higiene, seguridad y entorno saludables en los centros de trabajo. 4. Identifica y refiere casos de morbilidad en el centro de trabajo. 5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros de trabajo conjuntamente con los demás miembros de la UNAP y la comunidad laboral.	Personal de Enfermería: 1. Participa en las actividades de intervenciones y acciones de promoción de prácticas y entornos saludables en la UNAP. 2. Realiza actividades de orientación y educación en la pre y post clínica, sobre práctica y entorno saludables, según sea el caso. 3. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales educativos práctica y entorno saludables, con los demás miembros de la UNAP. 4. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los establecimientos de salud con los demás miembros de la UNAP, sobre prácticas y entornos saludables. 5. Registra e informa las acciones realizadas, así como los datos de sus observaciones en la práctica y entornos saludables de las usuarias y usuarios.	Personal de Enfermería: 1. Participa en las acciones de intervención y de promoción de prácticas y entornos saludables en la comunidad. 2. Participa en la planificación de las actividades de promoción de prácticas y entornos saludables en la comunidad con los demás miembros de la UNAP, organizaciones sociales y comunitarias y el Comité de Salud. 3. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC sobre prácticas y entornos saludables en la comunidad. 4. Participa en las acciones locales enmarcas en la estrategia Municipios y Comunidades Saludables. 5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en la comunidad con los demás miembros de la UNAP, las organizaciones sociales y comunitarias y el Comité de Salud.	Personal de Enfermería: 1. Participa en las actividades de promoción de prácticas y entornos saludables en la institución. 2. Participa en la planificación del proceso de capacitación sobre prácticas y entornos saludables en la institución. 3. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales educativos sobre prácticas y entornos saludables con la participación del personal de la institución. 4. Participa, con los demás miembros de la UNAP, intervenciones sobre hábitos saludables en la institución. 5. Promueve el desarrollo de actividades físicas y el descubrimiento de potencialidades y capacidades para la vida. 6. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en las instituciones conjuntamente con los demás miembros de la UNAP. 7. Apoya y Promueve las intervenciones de los programas de salud colectiva en la institución.

PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Técnico/a de Salud Familiar: - Realiza valoración del riesgo de daños a la salud sobre prácticas y entornos saludables en el hogar. - Orienta sobre daños a la salud detectados y en las prácticas y entornos saludables en el hogar. - Coordina, con los demás miembros de la UNAP, intervenciones sobre prácticas y entornos saludables en el hogar. - Orienta y entrega materiales educativos sobre prácticas y entornos saludables. - Refiere alo/a Médico/a casos detectados de morbilidad en relación a los riesgos de daños a la salud identificados. - Registra la información obtenida de la observación en el hogar y su entorno sobre riesgos de daños a la salud detectados. - Participa en la evaluación de las intervenciones conjuntamente con los demás miembros de la UNAP. Promotor(a) de Salud: - Participa en la valoración del riesgo de daños a la salud sobre prácticas y entorno saludable en el hogar. - Orienta en relación a prácticas y entornos saludables en el hogar, relacionados con los riesgos de daños a la salud detectados. - Participa con los demás miembros de la UNAP, en las intervenciones sobre prácticas y entornos saludables en el hogar. - Identifica necesidades, orienta y entrega materiales educativos sobre prácticas y entornos saludables en el hogar. - Participa en la evaluación de las intervenciones conjuntamente con los demás miembros de la UNAP y las familias. - Promueve el consumo de alimentos saludables.	Técnico/a de Salud Familiar: - Realiza valoración del riesgo de daño a la salud sobre práctica y entorno saludable en el centro escolar. - Participa en las intervenciones de promoción de práctica y entornos saludables en el centro escolar. - Participa en la planificación proceso de capacitación sobre prácticas y entornos saludables a los profesores del centro escolar con los demás miembros de la UNAP y la comunidad educativa. - Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales educativos sobre prácticas y entornos saludables con la participación de la comunidad educativa. - Orienta, distribuye y repone material educativo en el centro escolar. - Participa con los demás miembros de la UNAP y la comunidad educativa las intervenciones sobre prácticas y entornos saludables. - Refiere alo/a Médico/a morbilidad sospechada en alumnos del centro escolar. Promotor(a) de Salud: - Colabora en la valoración del riesgo sobre práctica de higiene, seguridad y entorno saludable en los centros de trabajo. - Participa en las intervenciones y promoción de práctica de higiene, seguridad y entorno saludables dirigidas a los trabajadores. - Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales educativos sobre hábitos saludables dirigidos a los trabajadores/as. - Promueve el consumo de alimentos saludables.	Técnico/a de Salud Familiar: - Realiza valoración del riesgo laboral en los centros de trabajo y trabajadores informales y elabora el mapa de riesgo. - Participa en la planificación de las intervenciones de práctica de higiene, seguridad y entorno saludables con los centros de trabajo y trabajadores informales. - Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales educativos sobre práctica de higiene, seguridad y entorno saludables en el trabajo. - Orienta, entrega y repone material educativo en los centros de trabajo. - Participa con los demás miembros de la UNAP y el sector laboral en las intervenciones sobre práctica de higiene, seguridad y entorno saludables en los centros de trabajo y con grupos de trabajadores informales. - Refiere al Médico/a casos de morbilidad sospechadas en trabajadores. - Registra e informa casos y riesgos identificados en el centro de trabajo. - Participa en la evaluación de las intervenciones conjuntamente con los demás miembros de la UNAP y el sector laboral. Promotor(a) de Salud: - Colabora en la valoración del riesgo sobre práctica de higiene, seguridad y entorno saludable en los centros de trabajo. - Participa en las intervenciones y promoción de práctica de higiene, seguridad y entorno saludables dirigidas a los trabajadores. - Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales educativos sobre hábitos saludables dirigidos a los trabajadores/as. - Promueve el consumo de alimentos saludables.	Técnico/a de Salud Familiar: - Participa en las actividades de intervenciones y en las acciones de promoción sobre prácticas y entornos saludables en el establecimiento de salud y en el comité de salud. - Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC sobre prácticas y entornos saludables en el establecimiento de salud. - Orienta, entrega y repone material de IEC en el establecimiento de salud, en coordinación con El Personal de Enfermería. - Participa en la evaluación de las intervenciones con los demás miembros de la UNAP. - Coloca en el Mural informativo material de IEC sobre prácticas y entornos saludables. Promotor(a) de Salud: - Participa en las actividades de intervenciones y en las acciones de promoción sobre prácticas y entornos saludables en el establecimiento de salud y en el comité de salud. - Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC sobre prácticas y entornos saludables en el establecimiento de salud. - Orienta, entrega y repone material de IEC en el establecimiento de salud, en coordinación con el Técnico/a de Salud Familiar. - Participa en la evaluación de las intervenciones con los demás miembros de la UNAP. - Coloca en el Mural informativo material de IEC sobre prácticas y entornos saludables.	Técnico/a de Salud Familiar: - Realiza valoración de riesgo de daño a la salud, relacionado a prácticas y entornos no saludables en la comunidad. - Planifica y Participa en el desarrollo de acciones de promoción sobre prácticas y entornos saludables en la comunidad junto a los demás miembros de la UNAP, organizaciones sociales, comunitarias y el Comité de Salud de la comunidad.) - Orienta, entrega y repone material de IEC en la comunidad. - Registra e informa las acciones realizadas, así como los datos de sus observaciones en la práctica y entornos no saludables en la comunidad. - Participa con los demás miembros de la UNAP, las organizaciones sociales y comunitarias y el comité de salud, las intervenciones de prácticas y entornos saludables en la comunidad. - Participa en las acciones locales enmarcadas en la estrategia Municipios y Comunidades Saludables. Promotor(a) de Salud: - Moviliza las organizaciones sociales y comunitarias, actores claves, comité de salud, en el marco de realización de actividades físicas, recreativas, de higiene mental. - Formación de círculos de apoyo a grupos de crónicos no transmisibles, discapacitados, envejecientes, entre otros. - Formación de grupos de apoyo según necesidades identificadas en la comunidad para promoción y prácticas de estilo de vida saludable.) - Promueve el consumo de alimentos saludables.	Técnico/a de Salud Familiar: - Envía materiales educativos sobre promoción de estilos de vida saludables. - Colabora en el desarrollo de actividades de promoción de salud en las instituciones. - Hace censo de instituciones para la planificación de la intervención de pro-moción de estilos de vida saludables. - Promueve el consumo de alimentos fortificados (sal yodada, harina fortificada con hierro, ácido fólico y complejo B). Promotor(a) de Salud: - Distribuye materiales educativos sobre promoción de estilos de vida saludables. - Colabora en el desarrollo de actividades de promoción de salud en las instituciones. - Participa en la elaboración del censo de instituciones para la planificación de la intervención de pro-moción de estilos de vida saludables. - Promueve el consumo de alimentos fortificados (sal yodada, harina fortificada con hierro, ácido fólico y complejo B).

PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
- Participa en el diagnóstico de riesgo de daño a la salud y promueve prácticas saludables en el hogar. - Orienta sobre prácticas saludables en el hogar, relacionados con los riesgos de daños a la salud detectados. - Coordina con los demás miembros de la UNAP, intervenciones educativas sobre prácticas saludables. - Orienta y entrega materiales educativos sobre prácticas saludables. - Refiere alo/a Médico/a los casos de morbilidad detectada en relación a los riesgos de daños a la salud identificados. - Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre los riesgos de daños a la salud detectados. - Elabora y socializa plan de intervención sobre prácticas saludables en el hogar. - Evalúa plan de intervención sobre prácticas saludables en el hogar y socializa resultados con los demás miembros de la UNAP y familias involucradas.	El Personal de Enfermería en el hogar cuando por cualquier motivo realiza una visita a familia: - Detecta, evalúa y refiere al establecimiento de salud. - Explica a la familia, la importancia de promover algunos hábitos saludables en el entorno familiar, haciendo especial énfasis en la prevención de los riesgos detectados. - Realiza una valoración completa de los riesgos para la salud relacionándolos con los hábitos familiares, mediante una anamnesis a los miembros de la familia. - Realiza una valoración completa de los hábitos familiares y revisa la información registradas, efectuadas por el resto de los miembros de la UNAP. - Orienta a la familia sobre estilos de vida saludables, haciendo hincapié en los relacionados con los riesgos detectados. - Orienta a la familia sobre los alimentos a usar para promover un estilo de vida saludable. - Orienta sobre disciplina positiva, técnicas de relación y de esparcimiento.	- Número de visitas (cobertura de la actividad). - Número de fichas con valoración de riesgo.

PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Participa en las actividades de promoción de prácticas y entornos saludables en el centro escolar y la comunidad académica. 2. Participa en la planificación del proceso de capacitación sobre prácticas y entornos saludables en el centro escolar y a la comunidad educativa. 3. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales educativos sobre prácticas y entornos saludables con la participación de la comunidad educativa. 4. Participa, con los demás miembros de la UNAP, intervenciones sobre hábitos saludables en el centro escolar. 5. Promueve el desarrollo de actividades físicas y el descubrimiento de potencialidades y capacidades para la vida. 6. En ausencia del equipo de salud escolar, identifica y en su caso refiere morbilidad detectada en el entorno escolar. 7. Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en los centros escolares conjuntamente con los demás miembros de la UNAP. 8. Apoya y Promueve las intervenciones de los programas de salud colectiva en el ámbito escolar.	El Personal de Enfermería en el Centro Escolar participa en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de promoción de salud con los miembros de la UNAP. • Participa en el diseño de un programa anual de capacitación a los profesores sobre contenidos en la enseñanza acerca de hábitos saludables. • Colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos saludables para el centro escolar al menos una (1) vez al año, al comienzo del año escolar. • Realiza reuniones cuatrimestrales de coordinación con los miembros de la UNAP para evaluar los resultados del programa educativo. • Participa en la capacitación de los profesores sobre como realizar el monitoreo del consumo de alimentos fortificados con micronutrientes (sal yodada, hierro, vitamina A, etc.) y como promover el consumo entre los escolares. • Detecta, evalúa y refiere al establecimiento de salud casos de morbilidad detectada.	• Número de actividades realizadas (cobertura de la actividad). • Número de muestras de sal procesada (cobertura de consumo de sal yodada).

PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Participa en las actividades de promoción de práctica de higiene, seguridad y entorno saludables en los centros de trabajo. 2. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales educativos sobre práctica de higiene, seguridad y entorno saludables en el centro de trabajo. 3. Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, intervenciones sobre práctica de higiene, seguridad y entorno saludables en los centros de trabajo. 4. Identifica y refiere casos de morbilidad en el centro de trabajo. 5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros de trabajo conjuntamente con los demás miembros de la UNAP y la comunidad laboral.	El Personal de Enfermería en el Centro de Trabajo colabora en las actividades diseñadas y los miembros de la UNAP. • Asesora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos saludables para el centro de trabajo al menos una (1) vez al año. • Realiza reuniones cuatrimestrales de coordinación con los miembros de la UNAP para evaluar el resultado de las actividades de promoción de hábitos saludables en los centros de trabajo.	• Número de actividades realizadas (cobertura de la actividad).

PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Participa en las actividades de intervenciones y acciones de promoción de prácticas y entornos saludables en la UNAP. 2. Realiza actividades de orientación y educación en el pre y post clínica, sobre práctica y entorno saludables, según sea el caso. 3. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales educativos práctica y entorno saludables, con los demás miembros de la UNAP. 4. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los establecimientos de salud con los demás miembros de la UNAP, sobre prácticas y entornos saludables. 5. Registra e informa las acciones realizadas, así como los datos de sus observaciones en la práctica y entornos saludables de las usuarias y usuarios.	El Personal de Enfermería en establecimiento de salud aprovecha en la consulta para detectar, registrar y orientar sobre hábitos no saludables, principalmente: • Tabaquismo. • Consumo de alcohol. • Uso de drogas. • Trastornos alimentarios. • Sedentarismo. • Importancia de la lactancia materna. • Importancia de chequeos periódicos. • Mantiene un plan anual de actividades en el establecimiento de salud sobre promoción de hábitos saludables, en colaboración con los miembros de la UNAP. • Colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos saludables, para ser distribuido en el establecimiento de salud. • Realiza reuniones cuatrimestrales de coordinación con los miembros de la UNAP para evaluar el resultado del programa educativo en el establecimiento de salud. • Dispone de un registro de las actividades realizadas en el establecimiento de salud sobre promoción de hábitos saludables. • Coloca en el establecimiento de salud material educativo sobre hábitos saludables y lo renueva en coordinación con el/a Técnico/a de Salud Familiar. • Selecciona material proveniente de otras instituciones u organismos y planifica su distribución una vez por trimestre.	• Número de actividades realizadas (cobertura de la actividad). • Registro de riesgos encontrados.

PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: COMUNIDAD

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Participa en las acciones de intervención y de promoción de prácticas y entornos saludables en la comunidad. 2. Participa en la planificación de las actividades de promoción de prácticas y entornos saludables en la comunidad con los demás miembros de la UNAP, organizaciones sociales y comunitarias y el Comité de Salud. 3. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC sobre prácticas y entornos saludables en la comunidad. 4. Participa en las acciones locales enmarcas en la estrategia Municipios y Comunidades Saludables. 5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en la comunidad con los demás miembros de la UNAP, las organizaciones sociales y comunitarias y el Comité de Salud.	El Personal de Enfermería en la comunidad base de todas las actuaciones en el fomento de la integración de la comunidad para que asuma la corresponsabilidad de su propio bienestar integral. • Colabora en la elaboración de un plan anual de actividades en la comunidad sobre promoción de hábitos saludables, en colaboración con los miembros de la UNAP y el Comité de Salud. • Asesora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos saludables para la comunidad. • Participa en las reuniones cuatrimestrales de coordinación de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud para evaluar el resultado del programa educativo con la Comunidad. • Realiza reuniones cuatrimestrales de coordinación con los representantes del municipio y promueve el desarrollo de la estrategia de Municipios Saludables a través de actividades en que participe la comunidad.	• Registro de actividades realizadas. • Valoración del impacto de las actuaciones de promoción desarrolladas (impacto sobre resultados, satisfacción de usuarios, nivel de participación comunitaria, certificaciones de escenarios saludables).

PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: INSTITUCIONES**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Participa en las actividades de promoción de prácticas y entornos saludables en la institución. 2. Participa en la planificación del proceso de capacitación sobre prácticas y entornos saludables en la institución. 3. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales educativos sobre prácticas y entornos saludables con la participación del personal de la institución. 4. Participa, con los demás miembros de la UNAP, intervenciones sobre hábitos saludables en la institución. 5. Promueve el desarrollo de actividades físicas y el descubrimiento de potencialidades y capacidades para la vida. 6. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en las instituciones conjuntamente con los demás miembros de la UNAP. 7. Apoya y Promueve las intervenciones de los programas de salud colectiva en la institución.	El Personal de Enfermería en las instituciones participa elaboración un plan anual de actividades con la participación de los directores. • Participa en el diseño de un programa de educación para la salud sobre contenidos priorizados: • Prevención de accidentes. • Tabaquismo. • Consumo de alcohol. • Uso de drogas. • Trastornos de alimentación. • Sedentarismo. • Lactancia materna. • Chequeos periódicos. • Alimentos fortificados. • Hábitos higiénicos (higiene, alimentación y ejercicio físico). • Colabora con el personal de las instituciones en las actividades educativas. • Colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos saludables • Participa en las reuniones cuatrimestrales de coordinación con el resto de los miembros de la UNAP para evaluar el resultado del programa educativo.	• Número de actividades realizadas (cobertura de la actividad).

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO I: PROMOCIÓN DE LA SALUD

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: - Identifica situaciones de riesgo y casos de violencia intrafamiliar. - Planifica y ejecuta plan de intervención para la prevención y control de la violencia intrafamiliar. - Participa en el seguimiento y evaluación de las intervenciones y a las familias con situaciones de violencia - Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención y control de la violencia intrafamiliar. - Promueve la convivencia armónica en el hogar. - Promueve la equidad de género. - Hace un inventario con la mujer agredida, de los recursos con que ella cuenta para enfrentar el maltrato. Personal de Enfermería: - Identifica situaciones de riesgo y casos de violencia intrafamiliar. - Planifica, coordina y ejecuta plan de intervención para la prevención y control de la violencia intrafamiliar. - Participa en el seguimiento y evaluación de las intervenciones y a las familias con situaciones de violencia. - Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención y control de la violencia intrafamiliar. - Promueve la convivencia armónica en el hogar. - Promueve la equidad de género. - Hace un inventario con la mujer agredida, de los recursos con que ella cuenta para enfrentar el maltrato. Técnico/a de Salud Familiar: - Identifica en el hogar situaciones de riesgo y casos de violencia intrafamiliar. - Orienta y apoya emocionalmente a la familia con situaciones de riesgo y casos de violencia intrafamiliar. - Interviene en crisis a las víctimas de violencia intrafamiliar. - Facilita integración de las víctimas de violencia a las redes de apoyo social. - Registra e informa situaciones de riesgos y casos de violencia intrafamiliar identificados. - Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención y control de la violencia intrafamiliar. - Orienta y entrega material de IEC sobre violencia intrafamiliar a las familias. - Promueve la convivencia armónica en el hogar.	Médico/a: - Organiza las intervenciones de prevención de la violencia intrafamiliar. - Participa en la evaluación de las intervenciones a realizar en el centro escolar - Coordina con el equipo de salud escolar y la comunidad académica la identificación de casos de escolares en riesgo y violencia intrafamiliar. - Promueve y participa en acciones para la convivencia armónica. - Coordina la integración del enfoque de género en las acciones y currículo escolar. - Prepara la comunidad y los profesores para afrontar con eficiencia la violencia y sus secuelas. Personal de Enfermería: - Participa en la planificación, ejecución y evaluación de intervenciones para la prevención y control de la violencia intrafamiliar con comunidad educativa. - Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para prevenir la violencia intrafamiliar. - Orienta, entrega y coloca materiales de IEC para prevención de la violencia intrafamiliar, en los centros escolares. - Identifica y registra casos de violencia intrafamiliar a través de notificación de la comunidad académica. - Asiste y refiere los casos de violencia intrafamiliar en escolares al/la Médico/a de la UNAP. - Desarrolla actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en escolares con la comunidad educativa. - Promueve y participa junto al equipo de salud escolar y la comunidad académica, acciones para la convivencia armónica. Técnico/a de Salud Familiar: - Participa en la planificación, ejecución y evaluación de intervenciones para la prevención y control de la violencia intrafamiliar con comunidad educativa. - Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para prevenir la violencia intrafamiliar, junto a los demás miembros de la UNAP, equipo de salud escolar y la comunidad educativa. - Orienta, entrega y coloca materiales de IEC para prevención de la violencia intrafamiliar, en los centros escolares.	Médico/a: - Planifica, coordina y ejecuta actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en los centros laborales. - Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros de trabajo - Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar. - Identifica, asiste y/o refiere los casos de violencia intrafamiliar identificados en los centros laborales. - Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar. Personal de Enfermería: - Participa y ejecuta actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en los centros laborales - Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros de trabajo - Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar. - Identifica, asiste y/o refiere los casos de violencia intrafamiliar en los centros laborales. - Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar. Técnico/a de Salud Familiar: - Participa y ejecuta actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en los centros laborales con los demás miembros de la UNAP. - Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros de trabajo con los demás miembros de la UNAP y el sector laboral. - Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar. - Orienta, entrega y coloca materiales de IEC sobre prevención de la violencia intrafamiliar. - Identifica y/o refiere los casos de violencia intrafamiliar en los centros laborales.	Médico/a: - Refiere al nivel de atención y organismo correspondiente (judicial, policial o social) los casos de violencia intrafamiliar. - Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar. - Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar. - Organiza espacios de reflexión con hombres jóvenes y adultos sobre la masculinidad. Personal de Enfermería: - Asiste y apoya psicológicamente personas en riesgo y casos de violencia intrafamiliar. - Refiere al médico/a de la UNAP los casos de violencia intrafamiliar. - Registra e informa de los casos de violencia intrafamiliar, asistidos e identificados. - Participa en el diseño, elaboración y validación de los materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar. - Mantiene disponibilidad de material de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar. - Orienta y entrega materiales de IEC en la prevención de violencia intrafamiliar a los usuarios del servicio. - Coloca y actualiza material de IEC para prevención de violencia intrafamiliar, en los murales del centro. - Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar. - Realiza entrevista y recoge datos del usuario maltratado - Vigila y controla el tratamiento y recomendaciones clínicas a personas violentadas Técnico/a de Salud Familiar: - Participa en el diseño, elaboración y validación de los materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar. - Orienta y entrega materiales de IEC en la prevención de violencia intrafamiliar a los usuarios del servicio. - Apoya a la Personal en la colocación y actualización de material de IEC para prevención de violencia intrafamiliar, en los murales del centro. - Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar.	Médico/a: - Planifica, coordina y ejecuta actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en la comunidad. - Promueve temas y acciones para la prevención de violencia intrafamiliar. - Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar. - Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar. - Asiste, refiere y apoya psicológicamente personas en riesgo y casos de violencia intrafamiliar. - Coordina la realización diagnóstico comunitario que incluya la violencia. - Participa y motiva la ejecución de eventos comunitarios para la prevención de la violencia intrafamiliar. - Motiva la formación de grupos de apoyo en la comunidad. - Promociona la participación del hombre en la prevención de la violencia. Personal de Enfermería: - Participa y ejecuta en las actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en la comunidad. - Asiste, refiere y apoya psicológicamente personas en riesgo y casos de violencia intrafamiliar. - Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar. - Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar. - Asiste, refiere y apoya psicológicamente personas en riesgo y casos de violencia intrafamiliar. - Registra e informa al/la médico/a los casos de violencia intrafamiliar. - Fomenta el desarrollo de grupo de auto ayuda, ayuda mutua. Técnico/a de Salud Familiar: - Participa y ejecuta en las actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en la comunidad. - Refiere y apoya psicológicamente personas en riesgo y casos de violencia intrafamiliar. - Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar. - Refiere al centro de salud si es necesario. - Organiza espacios de reflexión con hombres jóvenes y adultos sobre la masculinidad. - Divulga la ley 24-97 sobre violencia intrafamiliar.	Médico/a: - Evalúa, refiere si es necesario y da seguimiento a víctimas de Violencia Intrafamiliar recluidos en la institución. - Coordina la elaboración, ejecución y evaluación del plan de prevención de la violencia institucional, convivencia pacífica y negociación para la resolución de conflictos con la institución.. - Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la promoción de la convivencia armoniosa. Personal de Enfermería: - Da seguimiento a víctimas de Violencia Intrafamiliar institucionalizados. - Participa en la elaboración, ejecución y evaluación del plan de prevención de la violencia institucional, convivencia pacífica y negociación para la resolución de conflictos. - Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la promoción de la convivencia armoniosa. Técnico/a de Salud Familiar: - Distribuye materiales educativos sobre convivencia armoniosa y resolución pacífica de los conflictos. - Participa en la programación, ejecución y evaluación de las actividades del plan de prevención de la violencia en la institución.

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Promotor (a) de salud: 1. Identifica en el hogar situaciones de riesgo y casos de violencia intrafamiliar. 2. Participa en el apoyo emocionalmente a la familia con situaciones de riesgo y casos de violencia intrafamiliar. 3. Facilita integración de las víctimas de violencia a las redes de apoyo social. 4. Registra e informa situaciones de riesgos y casos de violencia intrafamiliar identificados. 5. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención y control de la violencia intrafamiliar. 6. Orienta y entrega material de IEC sobre violencia intrafamiliar a las familias. 7. Promueve, ejecuta y participa en acciones para la convivencia armónica en el hogar. 8. Participa en el seguimiento y evaluación de las intervenciones y a las familias con situaciones de violencia. 9. Participa en la organización de redes de apoyo locales, a las familias con situaciones de riesgos y casos de violencia.	Promotor (a) de salud: 1. Participa en la planificación, ejecución y evaluación de intervenciones para la prevención y control de la violencia intrafamiliar con comunidad educativa. 2. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para prevenir la violencia intrafamiliar. 3. Orienta, entrega y coloca materiales de IEC para prevención de la violencia intrafamiliar, en los centros escolares. 4. Identifica, registra e informa los casos de violencia intrafamiliar 5. Desarrolla actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en escolares con la comunidad educativa. 6. Promueve y participa en acciones para la convivencia armónica.	Promotor (a) de salud: 1. Orienta, entrega y coloca materiales de IEC sobre prevención de la violencia intrafamiliar. 2. Identifica y/o refiere los casos de violencia intrafamiliar en los centros laborales. 3. Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar. 4. Refiere al centro de salud si es necesario. 5. Organiza espacios de reflexión con hombres jóvenes y adultos sobre la masculinidad.	Promotor (a) de salud: 1. Apoya a la Personal en la colocación y actualización de material de IEC para prevención de violencia intrafamiliar, en los murales del centro.	Promotor (a) de salud: 1. Participa y ejecuta actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en la comunidad. 2. Refiere y apoya psicológicamente personas en riesgo y casos de violencia intrafamiliar. 3. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar. 4. Orienta, entrega y coloca materiales de IEC para prevenir violencia intrafamiliar. 5. Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar. 6. Promueve la formación de grupos y redes de apoyo para la prevención de violencia intrafamiliar. 7. Registra e informa al/la médico/a los casos de violencia intrafamiliar 8. Refiere al centro de salud si es necesario.	Promotor (a) de salud: 1. Distribuye materiales educativos sobre convivencia armoniosa y resolución pacífica de los conflictos. 2. Participa en la programación, ejecución y evaluación de las actividades del plan de prevención de la violencia en la institución.

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Identifica situaciones de riesgo y casos de violencia intrafamiliar. 2. Planifica, coordina y ejecuta plan de intervención para la prevención y control de la violencia intrafamiliar. 3. Participa en el seguimiento y evaluación de las intervenciones y a las familias con situaciones de violencia. 4. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención y control de la violencia intrafamiliar. 5. Promueve la convivencia armónica en el hogar. 6. Promueve la equidad de género. 7. Hace un inventario con la mujer agredida, de los recursos con que ella cuenta para enfrentar el maltrato.	El Personal de Enfermería determina el nivel de riesgo y las necesidades de atención de cada caso detectado y aplica el protocolo de actuación ante casos de violencia intrafamiliar. • Planifica, coordina y ejecuta plan de intervención para la prevención y control de la violencia intrafamiliar, conjuntamente con los demás miembros de la UNAP, las familias, organizaciones sociales y comunitarias, entidades relacionadas a la prevención de la violencia intrafamiliar y el Comité de Salud. • Registra caso de violencia intrafamiliar en el instrumento definido. • Refiere los casos necesarios al/la Médico/a la atención especializada y registra dicha referencia. • Coordina junto al/la Técnico/a de Salud Familiar las actuaciones intersectoriales para cada caso y pone a éste en contacto con las redes de apoyo social, registrando el proceso en la historia personal. • Evalúa las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. • En la visita domiciliaria identifica situaciones de riesgo y casos de violencia intrafamiliar.	• Número de casos detectados (incidencia y prevalencia). • Número de casos referidos a atención especializada

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Participa en la planificación, ejecución y evaluación de intervenciones para la prevención y control de la violencia intrafamiliar con comunidad educativa. 2. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para prevenir la violencia intrafamiliar, 3. Orienta, entrega y coloca materiales de IEC para prevención de la violencia intrafamiliar, en los centros escolares. 4. Identifica y registra casos de violencia intrafamiliar 5. Asiste y refiere los casos de violencia intrafamiliar en escolares al/la Médico/a de la UNAP. 6. Desarrolla actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en escolares con la comunidad educativa. 7. Promueve y participa en acciones para la convivencia armónica.	El Personal de Enfermería colabora en el diseño de actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en los centros escolares y hace una programación anual de las mismas. • Propone la introducción de temas en la docencia de prevención de la violencia intrafamiliar y se revisa anualmente en colaboración con las comunidades educativas. • Lleva el registro de casos detectados en los centros escolares y lo mantiene actualizado. • Refiere al/la Médico/a o a los servicios especializados los casos necesarios. • Diseña semestralmente actividades con las asociaciones de padres con contenido de prevención de la violencia intrafamiliar. • Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para prevenir la violencia intrafamiliar, junto a los demás miembros de la UNAP, equipo de salud escolar y la comunidad educativa. • Identifica y registra casos de violencia intrafamiliar a través de notificación de la comunidad académica. • En ausencia del equipo de salud escolar, asiste y refiere los casos de violencia intrafamiliar en escolares al/la Médico/a de la UNAP. • Promueve y participa junto al equipo de salud escolar y la comunidad académica, acciones para la convivencia armónica.	• Número de casos detectados (incidencia y prevalencia). • Número de actividades de prevención.

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Participa y ejecuta actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en los centros laborales. 2. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros de trabajo 3. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar. 4. Identifica, asiste y/o refiere los casos de violencia intrafamiliar identificadas en los centros laborales. 5. Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar.	El Personal de Enfermería colabora en el diseño de los criterios de valoración del riesgo de violencia intrafamiliar y los revisa una vez al año conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. • Revisa el registro de casos detectados en el centro de trabajo cada seis (6) meses y evalúa las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. • Participa y ejecuta actividades de prevención de la violencia intrafamiliar en los centros laborales. con el sector laboral y los demás miembros de la UNAP. • Forma parte del equipo de evaluación de las intervenciones realizadas en los centros de trabajo con los demás miembros de la UNAP y el sector laboral. • Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar. • Identifica, asiste y/o refiere los casos de violencia intrafamiliar identificadas en los centros laborales al área que corresponda. • Estimula y ejecuta acciones para la convivencia armónica en los centros laborales.	• Número de casos detectados (incidencia y prevalencia). • Número de actividades de prevención.

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
- Asiste y apoya psicológicamente personas en riesgo y casos de violencia intrafamiliar. - Refiere al médico/a de la UNAP los casos de violencia intrafamiliar. - Registra e informa de los casos de violencia intrafamiliar, asistidos e identificados. - Participa en el diseño, elaboración y validación de los materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar. - Mantiene disponibilidad de material de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar. - Orienta y entrega materiales de IEC en la prevención de violencia intrafamiliar a los usuarios del servicio. - Coloca y actualiza material de IEC para prevención de violencia intrafamiliar, en los murales del centro. - Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar. - Realiza entrevista y recoge datos del usuario/a maltratado/a - Vigila y controla el tratamiento y recomendaciones clínicas a personas violentadas	El Personal de Enfermería colabora y apoya psicológicamente a las personas en riesgo y a los casos de violencia intrafamiliar los refiere al médico/a de la UNAP. - Revisa las actividades de prevención realizadas y evalúa las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. - Colabora con el diseño, elaboración y validación de los materiales de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar, con el comité de salud, las organizaciones sociales, comunitarias y con los demás miembros de la UNAP. - Difunde los materiales de IEC de la prevención de violencia intrafamiliar a los usuarios del servicio. - Ubica en un área visible IEC para prevención de violencia intrafamiliar, en los murales del centro. - Estimula la ejecución de acciones para la convivencia armónica en el hogar. - Vigila y controla el tratamiento y recomendaciones clínicas a personas violentadas.	- Número de casos detectados (incidencia y prevalencia). - Número de actividades de prevención.

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERIA

ESCENARIO: COMUNIDAD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Participa y ejecuta actividades de prevención de la violencia Intrafamiliar. 2. Asiste, refiere y apoya psicológicamente personas en riesgo y casos de violencia intrafamiliar. 3. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC 4. Promueve y ejecuta acciones para la convivencia armónica en el hogar. 5. Asiste, refiere y apoya psicológicamente personas en riesgo y casos de violencia intrafamiliar. 6. Registra e informa al/la médico/a los casos de violencia intrafamiliar. 7. Fomenta el desarrollo de grupo de auto ayuda – ayuda mutua.	El Personal de Enfermería forma parte del equipo de ejecución de actividades de prevención de la violencia Intrafamiliar. Revisa el registro de actividades de prevención realizadas con la comunidad y evalúa las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud al menos una vez al año. Apoya a personas en riesgo y refiere casos de violencia intrafamiliar. Colabora en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC. Estimula y participa en la ejecución de acciones para la convivencia armónica en el hogar. Registra e informa al/la médico/a los casos de violencia intrafamiliar. Colabora con el desarrollo de grupo de auto ayuda mutua con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.	• Número de actividades de prevención.

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERIA

ESCENARIO: INSTITUCIONES

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Da seguimiento a víctimas de Violencia Intrafamiliar institucionalizados. 2. Participa en la elaboración, ejecución y evaluación del plan de prevención de la violencia institucional, convivencia pacífica y negociación para la resolución de conflictos. 3. Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la promoción de la convivencia armoniosa.	El Personal de Enfermería establece el seguimiento a víctimas de Violencia Intrafamiliar institucionalizados. • Programa en las instituciones en colaboración con los responsables de las mismas intervenciones de prevención de la violencia intrafamiliar. • Colabora en la elaboración, ejecución y evaluación del plan de prevención de la violencia institucional, convivencia pacífica y negociación para la resolución de conflictos. • Participa en el diseño, elaboración y validación de materiales de IEC para la promoción de la convivencia armoniosa. • Participa con el/la Técnico/a de Salud Familiar en la actualización material educativo.	• Número de actividades de prevención.

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO I: PROMOCIÓN DE LA SALUD

PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: 1. Identifica lesiones en la cavidad bucal, trata, orienta y refiere y para chequeo odontológico si es necesario. 2. Educa a las familias sobre prácticas de higiene bucal e ingesta de alimentos fortificados (yodo, fluor, calcio, etc.) para la prevención de caries dental y enfermedad periodontal. 3. Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, intervenciones sobre promoción de hábitos adecuados de salud bucal en las familias. 4. Orienta y entrega materiales educativos sobre salud bucal. 5. Refiere al servicio de odontología casos de morbilidad identificados relacionados a los problemas de salud bucal. 6. Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre problemas de salud bucal detectados. 7. Participa en la evaluación de las intervenciones de promoción de la salud bucal conjuntamente con los demás miembros de la UNAP. 8. Promueve el desarrollo de los enjuagatorios de fluoruros en los niños/as 9. Refiere al servicio de odontología y da seguimiento a embarazadas y menores de 5 años de edad.	Médico/a: 1. Coordina con el resto de miembros de la UNAP y participa en las intervenciones de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en el centro escolar. 2. Participa en la planificación de la capacitación sobre hábitos de salud bucal adecuados a los profesores del centro escolar. 3. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos de salud bucal en el entorno escolar. 4. Educa a profesores y estudiantes sobre prácticas de higiene bucal e ingesta de alimentos fortificados (yodo, fluor, calcio, etc.) para la prevención de caries dental y enfermedad periodontal. 5. Promueve el desarrollo de los enjuagatorios de fluoruro en los estudiantes. 6. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros escolares conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	Médico/a: 1. Coordina con el resto de miembros de la UNAP y los directivos del Centro de Trabajo y participa en las intervenciones de promoción de hábitos adecuados de salud bucal. 2. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados de salud bucal en el centro de trabajo. 3. Detecta y si es necesario refiere problemas de salud bucal detectados en el centro de trabajo. 4. Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en los centros de trabajo conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	Médico/a: 1. Coordina, con el resto de los miembros de la UNAP y participa en las intervenciones de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en el establecimiento de salud. 2. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados de salud bucal en el establecimiento de salud. 3. Detecta, y si es necesario refiere problemas de salud bucal detectados a la consulta de odontología. 4. Evalúa, asiste y refiere urgencias de salud bucal. 5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en los establecimientos de salud conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. 6. Registra en la historia personal el riesgo sobre malos hábitos en salud bucal. 7. Refiere al servicio de odontología y da seguimiento a embarazadas y menores de 5 años de edad.	Médico/a: 1. Colabora y participa en las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en la comunidad. 2. Participa en la planificación de las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud. 3. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados de salud bucal para la comunidad. 4. Detecta, y si es necesario refiere problemas detectados en la comunidad. 5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.	Médico/a: 1. Colabora y participa en las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en las instituciones.

PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Personal de Enfermería: 1. Detecta y refiere lesiones en la cavidad bucal. 2. Educa a las familias sobre prevención de caries dental y enfermedad periodontal. 3. Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, intervenciones sobre hábitos adecuados de salud bucal. 4. Suministra materiales educativos sobre salud bucal. 5. Refiere al Médico/a morbilidad detectada en relación a los problemas de salud bucal identificados. 6. Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre problemas de salud bucal detectados. 7. Participa en la evaluación de las intervenciones de promoción de salud bucal conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. 8. Realiza exámen de la boca, aplica flúor tópicamente o mediante enjuagatorios.	Personal de Enfermería: 1. Colabora en las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal a los alumnos en el centro escolar. 2. Participa en la planificación de la capacitación sobre hábitos adecuados de salud bucal a los profesores del centro escolar. 3. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados de salud bucal en el entorno escolar. 4. Educa a profesores y estudiantes sobre prevención de caries dental y enfermedad periodontal. 5. Promueve el desarrollo de los enjuagatorios de fluoruro en los estudiantes. 6. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros escolares conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	Personal de Enfermería: 1. Colabora en las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en los centros de trabajo. 2. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados de salud bucal en el centro de trabajo. 3. Detecta y si es necesario refiere problemas de salud bucal detectados en el centro de trabajo. 4. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros de trabajo conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	Personal de Enfermería: 1. Colabora en las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en los establecimientos de salud. 2. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos de salud bucal en el establecimiento de salud. 3. Detecta, y si es necesario refiere al Médico/a, problemas detectados en el establecimiento de salud. 4. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los establecimientos de salud conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	Personal de Enfermería: 1. Colabora y participa en las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en la comunidad. 2. Participa en la planificación de las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud. 3. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados de salud bucal para la comunidad. 4. Detecta, y si es necesario refiere problemas detectados en la comunidad. 5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.	Personal de Enfermería: 1. Colabora y participa en las actividades de promoción de hábitos de salud bucal en las instituciones.

PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Técnico/a de Salud Familiar: 1. Educa a las familias sobre prácticas de higiene bucal e ingesta de alimentos fortificados (yodo, fluor, calcio, etc.) para la prevención de caries dental y enfermedad periodontal. 2. Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, intervenciones sobre promoción de hábitos adecuados de salud bucal. 3. Orienta y entrega materiales educativos sobre salud bucal. 4. Refiere al Médico/a morbilidad detectada en relación a los problemas de salud bucal identificados. 5. Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre problemas de salud bucal detectados. 6. Participa en la evaluación de las intervenciones en promoción de salud bucal conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. 7. Promueve el desarrollo de los enjuagatorios de fluoruros en los niños/as	Técnico/a de Salud Familiar: 1. Colabora en las actividades de promoción de hábitos de salud bucal a los alumnos en el centro escolar. 2. Participa en la planificación de la capacitación sobre hábitos de salud bucal a los profesores del centro escolar. 3. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos de salud bucal en el entorno escolar. 4. Educa a estudiantes y profesores sobre prácticas de higiene bucal e ingesta de alimentos fortificados (yodo, fluor, calcio, etc.) para la prevención de caries dental y enfermedad periodontal. 5. Promueve el desarrollo de los enjuagatorios de fluoruros en los escolares 6. Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en los centros escolares conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	Técnico/a de Salud Familiar: 1. Colabora en las actividades de promoción de hábitos adecuados en salud bucal en los centros de trabajo. 2. Asesora y colabora en el diseño y distribución de materiales educativos sobre hábitos adecuados en salud bucal en el centro de trabajo. 3. Detecta y si es necesario refiere problemas de salud bucal detectados en el centro de trabajo. 4. Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en los centros de trabajo conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	Técnico/a de Salud Familiar: 1. Colabora en las actividades de promoción de hábitos de salud bucal en los establecimientos de salud. 2. Colabora en el diseño y distribución de materiales educativos sobre hábitos de salud bucal en el establecimiento de salud. 3. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los establecimientos de salud conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	Técnico/a de Salud Familiar: 1. Colabora y participa en las actividades de promoción de hábitos de salud bucal en la comunidad. 2. Participa en la planificación de las actividades de promoción de hábitos de salud bucal en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud. 3. Colabora en el diseño y distribución de materiales educativos sobre hábitos de salud bucal para la comunidad. 4. Detecta, y si es necesario refiere al Médico/a, problemas detectados en la comunidad. 5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.	Técnico/a de Salud Familiar: 1. Colabora y participa en las actividades de promoción de hábitos de salud bucal en las instituciones.

PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Promotor/a: 1. Educa a las familias sobre prácticas de higiene bucal e ingesta de alimentos fortificados (yodo, fluor, calcio, etc.) para la prevención de caries dental y enfermedad periodontal. 2. Participa en las intervenciones de la UNAP sobre promoción de hábitos adecuados de salud bucal. 3. Orienta y entrega materiales educativos sobre salud bucal. 4. Refiere al Médico/a morbilidad detectada en relación a los problemas de salud bucal identificados. 5. Participa en la evaluación de las intervenciones en promoción de salud bucal conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. 6. Promueve el desarrollo de los enjuagatorios de fluoruros en los niños/as	Promotor/a: 1. Colabora en las actividades de promoción de hábitos de salud bucal a los alumnos en el centro escolar. 2. Entrega materiales educativos sobre hábitos de salud bucal en el entorno escolar. 3. Educa a estudiantes y profesores sobre prácticas de higiene bucal e ingesta de alimentos fortificados (yodo, fluor, calcio, etc.) para la prevención de caries dental y enfermedad periodontal. 4. Participa en campañas de enjuagatorios de fluoruros en las escuelas. 5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros escolares conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	Promotor/a: 1. Colabora en las actividades de promoción de hábitos adecuados en salud bucal en los centros de trabajo. 2. Entrega materiales educativos sobre hábitos adecuados en salud bucal en el centro de trabajo. 3. Detecta y si es necesario refiere problemas de salud bucal detectados en el centro de trabajo. 4. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros de trabajo conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	Promotor/a: 1. Colabora en las actividades de promoción de salud bucal en los establecimientos de salud. 2. Colabora en la distribución de materiales educativos sobre hábitos adecuados de salud bucal en el establecimiento de salud. 3. Participa en la evaluación de las intervenciones realizada en los establecimientos de salud conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	Promotor/a: 1. Colabora y participa en las actividades de promoción de hábitos de salud bucal en la comunidad. 2. Participa en la planificación de las actividades de promoción de hábitos de salud bucal en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud. 3. Colabora en el diseño y distribuye materiales educativos sobre hábitos de salud bucal para la comunidad. 4. Detecta, y si es necesario refiere al Médico/a, problemas detectados en la comunidad. 5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.	Promotor/a: 1. Participa en las actividades de promoción de hábitos de salud bucal en la institución. 2. Participa en la planificación de las actividades de promoción de hábitos de salud bucal en la institución junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud. 3. Colabora en el diseño y distribuye materiales educativos sobre hábitos de salud bucal para la institución. 4. Detecta, y si es necesario refiere al Médico/a, problemas detectados en la población de la institución. 5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en la institución conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.

PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Detecta lesiones en la cavidad bucal. 2. Educa a las familias sobre prevención de caries dental y enfermedad periodontal. 3. Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, intervenciones sobre hábitos adecuados de salud bucal. 4. Suministra materiales educativos sobre salud bucal. 5. Refiere al Médico/a morbilidad detectada en relación a los problemas de salud bucal identificados. 6. Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre problemas de salud bucal detectados. 7. Participa en la evaluación de las intervenciones de promoción de salud bucal conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. 8. Realiza exámen de la boca, aplica flúor tópicamente o mediante enjuagatorios.	El Personal de Enfermería cuando por cualquier motivo realiza una visita al hogar detecta, evalúa y refiere en su caso al establecimiento de salud y luego le da seguimiento en el Técnico de Salud Familiar según las recomendaciones del médico de la UNAP. • El Personal de Enfermería explica a la familia, la importancia de promover algunos hábitos adecuados en el entorno familiar, haciendo especial énfasis en la prevención de problemas bucales. • Realiza una valoración completa de los riesgos en salud bucal relacionándolos con los hábitos familiares, mediante una anamnesis a los miembros de la familia. • Detecta y Refiere al Médico/a la morbilidad en relación a los problemas de salud bucal identificados. • Aconseja a la familia sobre los alimentos y la aplicación de flúor tópicamente o mediante enjuagatorios a usar para mantener y mejorar la salud bucal. • Registra la información sobre problemas de salud bucal y Participa en la evaluación de las intervenciones de promoción de salud bucal con los miembros de la UNAP.	• Número de visitas (cobertura de la actividad). • Número sobre problemas de salud bucal de fichas con valoración de riesgo.

PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Colabora en las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal a los alumnos en el centro escolar. 2. Participa en la planificación de la capacitación sobre hábitos adecuados de salud bucal a los profesores del centro escolar. 3. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados de salud bucal en el entorno escolar. 4. Educa a profesores y estudiantes sobre prevención de caries dental y enfermedad periodontal. 5. Promueve el desarrollo de los enjuagatorios de fluoruro en los estudiantes. 6. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros escolares conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	El Personal de Enfermería participa en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de promoción de la promoción de la salud bucal en el centro escolar conforme a las siguientes guías de actuación: • Participa en el diseño de un Plan de Intervenciones Anual a los profesores sobre contenidos en la enseñanza acerca de salud bucal. • Colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados en salud bucal para el centro escolar al comienzo del año escolar. • Realiza reuniones de coordinación con los miembros de la UNAP para evaluar el resultado del programa educativo, al menos una (1) vez por semestre. • Participa en la capacitación de los profesores sobre como realizar el monitoreo del estado de salud bucal entre los escolares. • Educa a profesores y estudiantes sobre prevención de caries dental y enfermedad periodontal. • Detecta y Refiere al Médico/a la morbilidad relacionada a los problemas de salud bucal identificados en centros escolares.	• Número de actividades realizadas (cobertura de la actividad).

PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Colabora en las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en los centros de trabajo. 2. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados en salud bucal en el centro de trabajo. 3. Detecta y si es necesario refiere problemas de salud bucal detectados en el centro de trabajo. 4. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los centros de trabajo conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	El Personal de Enfermería participa en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de promoción de salud en el centro escolar con los miembros de la UNAP, conforme a las siguientes guías de actuación: • Participa en el diseño de un Plan de intervenciones Anual a los profesores que contenga la promoción Salud bucal. • Colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados en salud bucal para el centro escolar. Al inicio del año escolar. • Realiza reuniones de coordinación con los miembros de la UNAP para evaluar el resultado del Plan Anual de Capacitación al menos una (1) vez por semestre. • Participa en la capacitación de los profesores sobre como realizar el monitoreo del estado de salud bucal entre los escolares. • Educar a profesores y estudiantes sobre prevención de caries dental y enfermedad periodontal. • Detecta y Refiere alo/a Médico/a morbilidad en relación a los problemas de salud bucal identificados en centros escolares.	• Número de actividades realizadas (cobertura de la actividad).

PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACION
1. Colabora en las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en los establecimientos de salud. 2. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos de salud bucal en el establecimiento de salud. 3. Detecta, y si es necesario refiere al Médico/a, problemas detectados en el establecimiento de salud. 4. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en los establecimientos de salud conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	El Personal de Enfermería aprovecha su tiempo en el establecimiento de salud para detectar, registrar y orientar sobre hábitos adecuados en salud bucal, principalmente: • Higiene Bucal • Hábitos alimenticios que favorecen la salud bucal • Importancia de chequeos periódicos. • El Personal de Enfermería mantiene un Plan de Intervenciones Anual en el establecimiento de salud sobre promoción de hábitos saludables, en colaboración con los miembros de la UNAP. • Colabora en el diseño y la distribución de materiales educativos sobre la promoción de la salud bucal en el establecimiento de salud. • Realiza reuniones de coordinación con los miembros de la UNAP para evaluar el resultado del plan anual de intervenciones en salud bucal en el establecimiento de salud al menos una (1) vez por semestre. • Dispone de un registro de las actividades realizadas en el establecimiento de salud sobre promoción de hábitos saludables. • Coloca en el establecimiento de salud material educativo sobre hábitos saludables en atención bucal y lo renueva en coordinación con el/a Técnico/a de Salud Familiar. • Selecciona material proveniente de otras instituciones u organismos y planifica su distribución una vez por trimestre.	• Número de actividades realizadas (cobertura de la actividad).

PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: COMUNIDAD

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Colabora y participa en las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en la comunidad. 2. Participa en la planificación de las actividades de promoción de hábitos adecuados de salud bucal en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud. 3. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados de salud bucal para la comunidad. 4. Detecta, y si es necesario refiere problemas detectados en la comunidad. 5. Participa en la evaluación de las intervenciones realizadas en la comunidad conjuntamente con los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.	En las intervenciones de la UNAP está el fomento de la integración de la comunidad para que asuma la corresponsabilidad de su propio bienestar integral. • El Personal de Enfermería colabora en la elaboración de un Plan de Intervenciones Anual en la comunidad sobre promoción de buenas prácticas y hábitos adecuados en salud bucal, en colaboración con los miembros de la UNAP y el Comité de Salud. • Apoya en el diseño de materiales educativos sobre hábitos adecuados y buenas prácticas en salud bucal para la comunidad. • Realiza reuniones de coordinación con los miembros de la UNAP y el Comité de Salud para evaluar el resultado del Plan Anual de Intervenciones al menos una (1) vez al semestre.	• Registro de actividades realizadas. • Valoración del impacto de las intervenciones de promoción desarrolladas (impacto sobre resultados, satisfacción de usuarios, nivel de participación comunitaria, certificaciones de escenarios saludables).

PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: INSTITUCIONES**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Colabora y participa en las actividades de promoción de hábitos de salud bucal en las instituciones.	• El Personal de enfermería colabora con el personal de la institución en la elaboración de un Plan de Intervenciones Anual sobre promoción de buenas prácticas y hábitos en salud bucal. • Asesora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos saludables para la institución. • Participa en las jornadas de salud bucal que realice la institución.	• Registro de actividades realizadas. • Valoración del impacto de las intervenciones de promoción desarrolladas (impacto sobre resultados, satisfacción de usuarios, nivel de participación comunitaria, certificaciones de escenarios saludables).

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO II: ATENCIÓN A LA MORBILIDAD

ATENCIÓN A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA

ATENCIÓN A LA MALARIA

ATENCIÓN AL DENGUE

ATENCIÓN A LA ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO II: ATENCIÓN A LA MORBILIDAD

ATENCIÓN A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI)

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA -AIEPI-

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: - Realiza visitas domiciliarias a demanda del/la técnico/a o del promotor/a para atender pacientes con alguna patología que no pueden desplazarse al establecimiento de salud. - Sigue los pasos de evaluar/clasificar al niño/a de acuerdo a las normas. - Orienta la familia sobre signos de peligro de muerte y cuando buscar ayuda de inmediato. - Refiere a nivel especializado si es necesario. - Orienta sobre prácticas claves de AIEPI. Personal de Enfermería: - Realiza visitas domiciliarias a demanda para atender pacientes con alguna patología a solicitud del técnico o del promotor/a - Orienta a la familia para reconocer signos de peligro de muerte y cuando buscar ayuda de inmediato. - Refiere pacientes al establecimiento de salud siguiendo los criterios de referencia. - Revisa estado de esquema de vacunación. - Orienta sobre prácticas claves de AIEPI	Médico/a: - Participa en actividades educativas y/o asistenciales sobre las enfermedades prevalentes de la infancia. Personal de Enfermería: - Participa junto al médico en actividades educativas o asistenciales sobre las enfermedades prevalentes de la infancia. Técnico/a de Salud Familiar: - Coordina y participa junto al médico en actividades educativas o asistenciales sobre las enfermedades prevalentes de la infancia. Promotor(a) de Salud: - Suministra y coloca el material educativo para los murales del centro escolar.	Médico/a: Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: - Suministra y coloca el material educativo. - Orienta sobre prácticas claves de AIEPI	Médico/a: - Atiende a todas las personas referidas o por demanda espontánea - Realiza la evaluación y clasificación de la patología e indica el tratamiento siguiendo los protocolos de AIEPI y normas nacionales. - Realiza el seguimiento de los casos en consulta. - Refiere casos al nivel especializado siguiendo los criterios de referencia. - Orienta a la familia para reconocer signos de peligro de muerte y sobre las medidas de apoyo. - Notifica periódicamente los casos. - Orienta a la familia sobre el seguimiento del tratamiento - Ordena estudios de brotes epidémicos y elabora planes de contingencia. - Notifica periódicamente los casos. Personal de Enfermería: - Apoya al médico en el manejo del paciente - Evalúa y clasifica la enfermedad prevalente. - Inicia TRO cuando sea necesario y orienta a la madre sobre prevención de diarrea, IRA, alimentación adecuada y como actuar en caso de otras enfermedades prevalentes. - Administra tratamiento prescritos por el médico. - Revisa cartilla de vacunación y la completa si es necesario. - Orienta a la madre o acompañante cuando volver de inmediato. - Orienta a la familia sobre prácticas claves de AIEPI. - Orienta a la familia sobre el seguimiento del tratamiento y la protección de otros miembros a través de las medidas de prevención de la diarrea y la deshidratación. - Prepara informe oportuno de casos para su remisión según normas epidemiológicas. - Notifica periódicamente los casos.	Médico/a: - Participa en actividades de educación organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar. Personal de Enfermería: - Participa en actividades de educación organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar. - Realiza con el/la Técnico/a de Salud Familiar estudios de brotes epidémicos y elabora planes de contingencia. Técnico/a de Salud Familiar: - Participa en actividades de educación comunitaria para reconocer signos de peligro. - Moviliza recursos comunitarios para asegurar suministros de agua segura, higiene en la manipulación de alimentos y disposición adecuada de basuras y excretas - Distribuye y coloca en lugares visibles material educativo. - Interviene en la vigilancia y estudio de brotes epidémicos - Capacita a Promotores(a)s voluntarios sobre el tema - Identifica viviendas donde hay casos detectados y los localiza en el mapa del sector - Moviliza recursos comunitarios para el transporte de pacientes.	Médico/a: Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: - Participa en actividades de educación sobre la identificación de signos de peligro de muerte. - Orienta sobre prácticas claves de AIEPI. - Distribuye y coloca en lugares visibles material educativo. Promotor(a) de Salud: - Participa en actividades de educación en la institución.

ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA -AIEPI-

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Técnico/a de Salud Familiar: - Realiza visitas domiciliarias a demanda para asistir pacientes con alguna enfermedad prevalente de la infancia. - Valora y clasifica los casos de enfermedades prevalentes (IRA, EDA, fiebre, otitis, amigdalitis, desnutrición, etc.) evaluando el estado general del niño/a. - Trata en el hogar enfermedad prevalente no complicada. (tos o resfriado, diarrea no complicada). - Orienta a la familia para reconocer y actuar de presentarse signos de peligro de muerte. - Orienta a la familia sobre las prácticas claves de AIEPI. - Orienta a la familia sobre las medidas de apoyo en atención domiciliar de enfermedades prevalentes no complicadas o en la convalecencia. - Refiere pacientes al establecimiento de salud siguiendo los criterios de referencia. - Da seguimiento a los niño/as contra referidos (as) del establecimiento de salud. - Moviliza recursos comunitarios para el transporte de pacientes. - Distribuye material educativo sobre prevención y atención oportuna de las enfermedades prevalentes de la infancia. Promotor(a) de Salud: - Orienta la familia sobre signos de peligro de muerte y cuando buscar ayuda de inmediato. - Orienta a la familia sobre prácticas de higiene, medidas de apoyo en caso de resfriado común, diarrea, prevención de la deshidratación, la importancia de la alimentación, la vacunación, la eliminación de humo y otros contaminante en la vivienda y el hacinamiento. - Orienta la familia sobre prácticas saludables. - Evalúa y clasifica los casos de enfermedades prevalentes, evaluando el estado general del niño/a. - Refiere pacientes al centro de salud siguiendo los criterios de referencia. - Enseña a la madre/padre o cuidadores como apoyar la recuperación de su hijo/a. - Da seguimiento a los niños/as contra referidos del establecimiento de salud. - Moviliza recursos comunitarios para el transporte de pacientes.			Técnico de Salud Familiar: - Informa al equipo de salud sobre los problemas prevalentes en la comunidad y planifican las acciones Promotor(a) de Salud: - Participa en la elaboración de planes para su accionar en la comunidad	Promotor(a) de Salud: - Participa en actividades de educación comunitaria para reconocer signos de peligro y medidas de apoyo. - Moviliza recursos comunitarios para asegurar suministros de agua segura, higiene en la manipulación de alimentos y disposición adecuada de basuras y excretas - Distribuye y coloca en lugares visibles material educativo. - Interviene en la vigilancia y estudio de brotes epidémicos - Identifica viviendas donde hay casos detectados y los localiza en el mapa del sector - Moviliza recursos comunitarios para el transporte de pacientes	

ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA -AIEPI-**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUIA DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
1. Realiza visitas domiciliarias a demanda para atender pacientes con alguna patología a solicitud del técnico o del promotor/a. 2. Orienta a la familia para reconocer signos de peligro de muerte y cuando buscar ayuda de inmediato. 3. Refiere pacientes al establecimiento de salud siguiendo los criterios de referencia. 4. Revisa estado de esquema de vacunación. 5. Orienta la familia sobre prácticas de clave de AIEPI.	Se siguen las normas para la atención a las infecciones respiratorias agudas de la Guía de Diagnóstico y Tratamiento para Atención Primaria de Salud (SESPAS 2008). El objetivo fundamental de la visita domiciliar de la/o Personal de Enfermería es diferenciar el resfriado común de enfermedades que requieran tratamiento médico o traslado urgente al hospital. Para ello se tendrá en cuenta los siguientes criterios de gravedad en todos las/os pacientes que presenten tos o dificultad para respirar, especialmente si son menores de 5 años: • Dificultad para respirar. • Tiraje subcostal. • Respiración rápida (50 ó más respiraciones por minuto en niños/as de 2 a 11 meses y 40 ó más en niñas/os de 12 meses a 5 años). • Convulsiones. • Somnoliento. • Dificil de despertar. • Estridor en reposo. • Desnutrición grave o anemia grave. • Coloración azulada de labios y uñas (cianosis). • Sibilancias La presencia de cualquiera de estos síntomas supone traslado urgente del paciente siguiendo los criterios de referencia. En caso de no estar presente los signos de gravedad al momento de la visita se instruye a la familia sobre los mismos y la necesidad de petición de ayuda urgente si ocurrieran en el curso de la enfermedad, así como en las medidas de apoyo para el resfriado común como son: • Control de la fiebre con acetaminofen. • Administración de líquidos abundantes. • Continuar con la alimentación. • Continuar con la lactancia materna. • Utilizar gotas de agua con sal para lavados nasales. • Utilizar miel con limón como jarabe para la tos en los niños en los mayores de un año.	• Número de casos derivados. • Número de visitas domiciliarias realizadas en el programa • Numero de charlas realizadas.

ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA -AIEPI-

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Participa junto al médico/a en actividades educativas o asistenciales sobre las enfermedades prevalentes de la infancia.	El Personal de Enfermería participa en la planificación, ejecución y evaluación junto al médico en actividades educativas o asistenciales sobre las enfermedades prevalentes de la infancia conforme a las siguientes guías de actuación: • Participa en el diseño de un Plan de Intervenciones Anual con los profesores sobre contenidos en la enseñanza acerca sobre las enfermedades prevalentes de la infancia. • Realiza reuniones de coordinación con los miembros de la UNAP para evaluar el resultado del programa educativo, al menos una (1) vez por semestre. • Participa en la capacitación de los profesores sobre como realizar el monitoreo sobre las enfermedades prevalentes de la infancia. • Educa a profesores y estudiantes sobre la prevención de enfermedades prevalentes de la infancia. • Detecta y Refiere al Médico/a la morbilidad relacionada a los problemas sobre las enfermedades prevalentes de la infancia.	• Número de actividades realizadas (cobertura de la actividad).

ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA -AIEPI-**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
1. Apoya al médico en el manejo del paciente 2. Evalúa y clasifica las enfermedades prevalentes. 3. Inicia TRO cuando sea necesario y orienta a la madre sobre prevención de diarrea, IRA, alimentación adecuada y como actuar en caso de otras enfermedades prevalentes. 4. Administra tratamiento el tratamiento prescrito por el médico. 5. Revisa cartilla de vacunación y la completa si es necesario. 6. Orienta a la madre o acompañante cuando volver de inmediato. 7. Orienta a la familia sobre prácticas claves de AIEPI. 8. Orienta a la familia sobre el seguimiento del tratamiento y la protección de otros miembros a través de las medidas de prevención de la diarrea y la deshidratación. 9. Prepara informe oportuno de casos para su remisión según normas epidemiológica. 10. Notifica periódicamente los casos.	Sigue las Normas Nacionales y la Guía de Diagnóstico y Tratamiento para Atención Primaria de Salud (SESPAS 2008). Es importante conocer las definiciones locales de diarrea y las pautas tradicionales de actuación en estos casos así como los líquidos habitualmente usados para la rehidratación. En la consulta externa El Personal de Enfermería realiza el historial clínico completo de todos los/as niños/as referidos/as o que demandan asistencia, registrándolo en los modelos correspondientes. • Evalúa y clasifica las diarreas en función de la presencia o ausencia de deshidratación, el tiempo de evolución, la malnutrición previa del niño/a, la presencia de sangre en las heces o la existencia de otras patologías asociadas. Decide que hacer en función de esta evaluación. • Enseña los principios de tratamiento del niño/a con diarrea sin deshidratación en el hogar haciendo hincapié en el aporte de líquidos (¿qué? ¿cuánto? ¿Qué no hacer?), el aporte de alimentos (¿qué? ¿cuánto? ¿Qué no hacer?) y cuando llevar el/la niño/a al establecimiento de salud o consultar con el/la Médico/a (diarrea de más de dos días de evolución que presenta alguno de los siguientes síntomas: evacuaciones abundantes o muy frecuentes, evacuaciones con sangre, más sed de lo común, fiebre, vómitos repetidos, no come o no bebe normalmente). • Enseña a preparar y a administrar el suero de rehidratación oral –SRO–. • Promueve medidas para prevenir la diarrea en el hogar: • Orienta sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y la práctica adecuada del destete • Educa sobre la higiene en la manipulación de los alimentos y el consumo de agua segura: lavado de manos después de defecar, antes de preparar los alimentos, antes de dar de comer al niño y después de quitarle el pañal, cocción de alimentos y su almacenamiento en condiciones de seguridad, almacenamiento de agua en condiciones de seguridad. • Inmunización contra el sarampión. • Orienta sobre la importancia del uso de letrinas y eliminación rápida de las excretas. • Trata al niño/a, con diarrea y algún grado de deshidratación según las pautas definidas, refiriendo al médico los casos que lo ameriten. • Apoyar al/la Médico/a en el manejo del plan “C” de AIEPI ayudándolo a la canalización del paciente. • Revisa la ficha familiar, tarjeta de vacunaciones o la cédula de salud de cada niño/a afectado de cualquier enfermedad prevalente, completando las dosis de vacunas incompletas. • Le administra los medicamentos al paciente indicado por el médico. • Realiza encuentro, charlas para orientar sobre prácticas claves de AIEPI.	• Número de casos detectados. • Número de brotes detectados • Número de niño/as vacunados. • Número de niños que administro algún medicamento. • Número de charlas o encuentro realizado.

ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA -AIEPI-

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: COMUNIDAD

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
- Participa en actividades de educación organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar. - Realiza con el/la Técnica/o de Salud Familiar estudios de brotes epidémicos y elabora planes de contingencia.	- Las labores de educación están centradas en los cambios de comportamiento necesarios, identificando los grupos blancos (objeto del programa) y sus organizaciones comunitarias (madres, manipuladores de alimentos, responsables de instituciones etc.) utilizando métodos educativos diversos y adaptados a cada uno de ellos, agotando los temas programados, distribuyendo material educativo entre los asistentes y colocando afiches en lugares visibles y claves. - Los estudios epidemiológicos de brotes se realizan siguiendo las Normas de Vigilancia Epidemiológica. - Participa en reuniones, encuentros y otras actividades de educación por medio de charlas en lenguaje sencillo y claro sobre la importancia de la detección temprana de signos de gravedad de las enfermedades prevalentes de la infancia y medidas de apoyo, así como factores ambientales que pueden incidir sobre prácticas saludable.	- Número de actividades realizadas. - Número de brotes detectados. - Número de brotes estudiados.

CRITERIOS DE REFERENCIA DE SIGNOS GENERALES DE PELIGRO

CRITERIOS DE REFERENCIA ESTABLECIMIENTO DE SALUD A URGENCIA U OTRO ESTABLECIMIENTO DE MAYOR COMPLEJIDAD

- Verificar si el niño está letárgico o inconsciente.
- Si no puede el niño beber o tomar el pecho.
- Si vomita el niño todo lo que ingiere.
- Si ha tenido el niño convulsiones.

CRITERIOS DE REFERENCIA DE TOS O DIFICULTAD PARA RESPIRAR CRITERIOS DE REFERENCIA AL HOSPITAL

- Cualquier signo general de peligro.
- Tiraje subcostal.
- Estridor en reposo.

CRITERIOS DE REFERENCIA DE PACIENTES CON INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CRITERIOS DE REFERENCIA ESTABLECIMIENTO DE SALUD A URGENCIA

- Paciente con enfermedad grave (tiraje, convulsiones, somnoliento, difícil de despertar, estridor en niño/a en reposo, desnutrición grave o palidez marcada, no puede beber).
- Neumonía que no mejora o empeora después de dos días de tratamiento con antibiótico.
- Crisis de asma que no responde al tratamiento broncodilatador.

CRITERIOS DE REFERENCIA DE DIARREAS

CRITERIOS DE REFERENCIA DEL HOGAR AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

- Cualquier diarrea con signos de deshidratación.
- Cualquier diarrea en malnutridos.
- Diarreas con sangre.
- Diarreas que no responden al tratamiento en tres días.
- Diarreas asociadas a otras enfermedades.

CRITERIOS DE REFERENCIA A EMERGENCIA DEL HOSPITAL

- Deshidrataciones severas cuando no se pueda instaurar terapia intravenosa.
- Deshidratación severa con signos de peligro (anormalmente somnoliento, vómitos de repetición, etc.).
- Diarrea de más de 14 días de evolución.
- Diarrea con sangre después de 4 días con tratamiento antibiótico.
- Diarrea y Desnutrición grave o Anemia grave.
- Sospecha de SIDA en pacientes con diarrea.

CRITERIOS DE REFERENCIA DE PACIENTES CON INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA

- Paciente con enfermedad grave (tiraje, convulsiones, somnoliento, difícil de despertar, estridor en niño/a en reposo, desnutrición grave o Anemia grave, no puede beber o tomar el seno).
- Neumonía que no mejora o empeora después de dos días de tratamiento con antibiótico.
- Crisis de asma que no responde al tratamiento broncodilatador.

CRITERIOS DE REFERENCIA DE ENFERMEDADES FEBRIL GRAVE

CRITERIOS DE REFERENCIA A EMERGENCIA

- Impresión de mal estado general.
- Fijación de la mirada.
- Petequias en piel.
- Abombamiento de fontanela (en menores de 1 año).
- Rigidez de nuca.
- Convulsiones.

CRITERIOS DE REFERENCIA DE ENFERMEDADES FEBRIL GRAVE

CRITERIOS DE REFERENCIA AL HOSPITAL

- Fiebre acompañada de cualquier signo de peligro en general.
- Fiebre más de 7 días.

CRITERIOS DE REFERENCIA DE ENFERMEDADES DE OIDO

CRITERIOS DE REFERENCIA A EMERGENCIA

- Tumefacción dolorosa al tacto detrás de la oreja.

CRITERIOS DE REFERENCIA DE ENFERMEDADES DE OIDO

CRITERIOS DE REFERENCIA AL HOSPITAL

- Supuración visible del oído.
- Dolor de oído.
- Tímpano rojo e inmóvil.
- Segundo episodio en menos de 4 meses.

CRITERIOS DE REFERENCIA EN LA SITUACIÓN NUTRICIONAL

CRITERIOS DE REFERENCIA A EMERGENCIA

- Niño menor de 1 año con peso muy bajo para la edad (déficit de 40% o más).
- Niño de 1 a 4 años relación Peso/Talla por debajo del 70% de adecuación.
- Edema en ambos pies o emaciación visible grave o palidez palmar intensa.

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO II: ATENCIÓN A LA MORBILIDAD

ATENCIÓN A LA MALARIA

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

ATENCIÓN A LA MALARIA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: 1. Detecta casos sospechosos de malaria en las visitas domiciliarias. 2. Toma la muestra de gota gruesa. 3. Administra la dosis presuntiva de tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria. 4. Da consejos al paciente y a sus familiares sobre la prevención de la malaria en el hogar. 5. Envía la gota gruesa al laboratorio, junto con el formulario correspondiente, y procura su resultado en el menor tiempo posible. 6. Notifica el caso sospechoso a la DPS/DAS por la vía más rápida (Teléfono, Fax, etc.) en las primeras 24 horas de detectado el caso, llena y envía el Formulario EPI común. 7. Completa el tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria si se confirma el caso. 8. Refiere el caso al hospital para su internamiento si la condición del paciente así lo requiere. 9. Informa del caso al resto de los miembros de la UNAP y coordina con ellos las acciones subsiguientes. 10. Participa en el Servicio de Epidemiología de la Dirección Provincial de Salud, en la investigación clínica epidemiológica del caso. 11. Participa con el Servicio de Epidemiología de la Dirección Provincial de Salud, en la Investigación del brote y las acciones de control. 12. Evalúa las medidas tomadas conjuntamente con el resto del equipo de la UNAP.	Médico/a: Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: 1. Realiza valoración del riesgo de malaria en el centro escolar. 2. Colabora en las actividades de lucha contra los mosquitos en el centro escolar. 3. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de la malaria. 4. Distribuye y repone material educativo en el centro escolar. 5. Coordina, con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de la malaria en el centro escolar. 6. Refiere al/la Médico/a los casos sospechosos de malaria en alumnos y otras personas de los centros escolares. 7. Coordina actividades con las asociaciones de padres sobre prevención de la malaria.	Médico/a: Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: 1. Detecta casos sospechosos de malaria en los trabajadores permanentes o temporales y en los funcionarios del centro y lo refiere al/la médico/a. 2. Toma muestra de gota gruesa en los casos sospechosos que no pueden ser referidos al/la médico/a. 3. Da el tratamiento presuntivo a los casos sospechosos bajo la supervisión del/la médico/a. 4. Coordina con el responsable del centro de trabajo el seguimiento de los casos sospechosos. 5. Realiza valoración del riesgo de malaria en el centro de trabajo. 6. Registra e informa al servicio de epidemiología de la DPS/DAS, sobre los riesgos de malaria y la existencia de mosquitos en el centro de trabajo. 7. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de la malaria. 8. Distribuye y repone material educativo en el centro de trabajo. 9. Coordina con el resto de miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de la malaria en el centro de trabajo. 10. Coordina actividades educativas y de control de la malaria en el centro de trabajo con la Dirección Provincial o de Área de Salud.	Médico/a: 1. Atiende morbilidad espontánea o referida con sospecha de malaria. 2. Toma la muestra de gota gruesa. 3. Envía la gota gruesa al laboratorio correspondiente y procura su resultado en el menor tiempo posible. 4. Completa el tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria si se confirma el caso. 5. Refiere el caso al nivel correspondiente de la red de servicio de salud si la condición del paciente así lo requiere. 6. Notifica el caso de malaria a la DPS/DAS en la ficha clínico-epidemiológica de casos de malaria o el formulario Epi-6 del CENCET, dentro de las primeras 24 horas después de la confirmación. 7. Informa del caso al resto de los miembros de la UNAP y coordina con ellos las acciones subsiguientes. 8. Coordina con el Servicio de Epidemiología de la Dirección Provincial de Salud, la investigación epidemiológica del caso. 9. Coordina y participa con el Servicio de Epidemiología de la Dirección Provincial de Salud, la búsqueda activa de contactos en la comunidad, si se confirma que es un caso autóctono. 10. Coordina y participa en la evaluación de las medidas tomadas conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	Médico/a: 1. Colabora con las actividades de control de malaria en la comunidad. 2. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de malaria en la comunidad. 3. Participa con el resto de los miembros de la UNAP y el/la epidemiólogo/a de la DPS/DAS, en el diagnóstico de la situación de la malaria en la comunidad. 4. Coordina con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones de control de malaria en la comunidad. 5. Promueve la detección temprana de los casos de malaria en la comunidad. 6. Promueve acciones para disminuir los criaderos de larvas de mosquitos Anopheles en la comunidad. 7. Promueve las medidas de protección personal contra la picadura de mosquitos en la comunidad. 8. Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP. Personal de Enfermería: 1. Colabora en las actividades de control de malaria en la comunidad. 2. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de malaria en la comunidad. 3. Promueve la detección temprana de los casos de malaria en la comunidad. 4. Promueve acciones para disminuir los criaderos de larvas de mosquitos Anopheles en la comunidad. 5. Promueve las medidas de protección personal contra la picadura de mosquitos en la comunidad. 6. Participa en la evaluación de las actuaciones, realizada en la comunidad conjuntamente con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP. 7. Refiere los casos sospechosos detectados en la comunidad al/la Médico/a.	Médico/a: 1. Detecta casos sospechosos en visita a las instituciones o previa notificación del personal de la misma. 2. Toma la muestra de gota gruesa. 3. Envía la gota gruesa al laboratorio junto con el formulario. 4. Notifica el caso sospechoso a la DPS/DAS por la vía más rápida (Teléfono, Fax, etc.) en las primeras 24 horas de detectado el caso, llena y envía el Formulario EPI común. 5. Administra la dosis presuntiva de tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria. 6. Da consejos al paciente y a los directivos de la institución sobre la prevención de la malaria en el hogar. 7. Envía la gota gruesa al laboratorio correspondiente y procura su resultado en el menor tiempo posible. 8. Completa el tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria si se confirma el caso. 9. Refiere el caso al hospital para su internamiento si la condición del paciente así lo requiere. 10. Informa del caso al resto de los miembros de la UNAP y coordina con ellos las acciones subsiguientes. 11. participa con el Servicio de Epidemiología de la Dirección Provincial de Salud, en la investigación clínico epidemiológica del caso. 12. participa con el Servicio de Epidemiología de la Dirección Provincial de Salud la búsqueda activa de contactos en la comunidad si se confirma que es un caso autóctono. 13. Coordina y participa en la evaluación de las medidas tomadas conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.

ATENCIÓN A LA MALARIA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Personal de Enfermería: 1. Detecta casos sospechosos de malaria en las visitas domiciliarias. 2. Toma la muestra de gota gruesa. 3. Administra la dosis presuntiva de tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria y bajo la supervisión de el/la Médico/a. 4. Da consejos al paciente y a sus familiares sobre la prevención de la malaria en el hogar. 5. Apoya el envío de las gotas gruesas al laboratorio correspondiente y procura de sus resultados. 6. Informa al/la Médico/a y al resto de los miembros de la UNAP sobre el caso y la condición clínica del paciente. 7. Participa en la investigación epidemiológica del caso. 8. Participa en la búsqueda activa de contactos en la comunidad si se confirma que es un caso autóctono. 9. Participa en la evaluación de las medidas tomadas conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Realiza la detección de riesgo de malaria en el hogar. 2. Inspecciona posibles criaderos y posibles refugios de mosquitos. 3. Da consejos en el hogar sobre la prevención de la malaria y entrega material educativo. 4. Coordina actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP. 5. Detecta casos sospechosos y lo refiere al/la Médico/a de la UNAP. 6. Toma muestra de gota gruesa en los casos sospechosos que no pueden ser referidos al/la médico/a. 7. Apoya el tratamiento presuntivo de los casos sospechosos bajo la supervisión del/la médico/a. 8. Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre los riesgos de malaria y la existencia de mosquitos. 9. Colabora en la investigación de brotes. 10. Participa en la búsqueda activa de contactos en la comunidad. 11. Participa en la evaluación de las medidas tomadas conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	Promotor(a) de Salud: 1. Colabora en la valoración del riesgo de malaria en el centro escolar. 2. Colabora en las actividades de prevención en el control de vectores con los alumnos en el centro escolar. 3. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores en el entorno escolar. 4. Distribuye y repone material educativo en el centro escolar. 5. Refiere al/la Técnico/a de Salud Familiar o al/la Médico/a los casos sospechosos de malaria en los centros escolares. 6. Participa en la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. 7. Colabora en las actividades con las asociaciones de padres sobre control de vectores.	Promotor(a) de Salud: 1. Detecta casos sospechosos de malaria en los trabajadores permanentes o temporales y en los funcionarios del centro y lo refiere al/la médico/a. 2. Toma muestra de gota gruesa en los casos sospechosos que no pueden ser referidos al/la médico/a. 3. Apoya el tratamiento presuntivo de los casos sospechosos bajo la supervisión del/la médico/a. 4. Apoya la coordinación con el responsable del centro de trabajo el seguimiento de los casos sospechosos. 5. Colabora en la valoración del riesgo de malaria en el centro de trabajo. 6. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de la malaria. 7. Distribuye y repone material educativo en el centro de trabajo. 8. Apoya las actividades educativas y de control de la malaria en el centro de trabajo.	Personal de Enfermería: 1. Aconseja en la consulta sobre prevención de la malaria. 2. Detecta casos sospechosos de malaria en la consulta externa y /a emergencia y lo refiere al/la Médico/a. 3. Colabora con el/la Médico/a en la toma de gotas gruesas y el tratamiento siguiendo las instrucciones de la Guía para el Diagnóstico, Manejo y Prevención de la Malaria. 4. Apoya el envío de las gotas gruesas al laboratorio correspondiente y procura de sus resultados. 5. Controla el registro de los casos. 6. Participa en la búsqueda activa de contactos en la comunidad si se confirma que es un caso autóctono. 7. Participa en la evaluación de las medidas tomadas conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	Técnico/a de Salud Familiar: 1. Coordina con el resto de los miembros de la UNAP y el/la epidemiólogo/a de la DPS/DAS, el diagnóstico de la situación de la malaria en la comunidad. 2. Participa en el diseño de un plan de actuaciones para prevenir la malaria en la comunidad. 3. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de malaria en la comunidad. 4. Hace búsqueda activa de casos sospechosos en la comunidad. 5. Refiere la morbilidad detectada al/la Médico/a. 6. Verifica presencia de inmigrantes en la comunidad y determina si proceden de áreas endémicas de malaria. 7. Realiza toma de muestra de gota gruesa en inmigrantes con alta probabilidad de padecer malaria que no pueden ser referidos al/la Médico/a. 8. Registra e informa a los demás miembros de la UNAP sobre los riesgos de malaria y coordina actuaciones con el servicio de epidemiología de la red de servicios de salud. 9. Participa en la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. Promotor(a) de Salud: 1. Colabora con el diagnóstico de riesgo de malaria y con el diseño de un plan de actuaciones para prevenir la malaria en la comunidad. 2. Colabora con las actividades educativas en la comunidad. 3. Hace búsqueda activa de casos sospechosos en la comunidad. 4. Refiere la morbilidad detectada al/la Médico/a. 5. Colabora con el TSF en la detección de riesgos de malaria en la comunidad. 6. Participa en la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	Personal de Enfermería: 1. Apoya al médico en las intervenciones que realiza a demanda de las instituciones. 2. Toma la muestra de gota gruesa. 3. Administra la dosis presuntiva de tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria y bajo la supervisión de el/la Médico/a. 4. Orienta al paciente y a los directivos de la institución sobre la prevención de la malaria en el hogar. 5. Apoya el envío de las gotas gruesas al laboratorio correspondiente y procura de sus resultados. 6. Informa al/la Médico/a y al resto de los miembros de la UNAP sobre el caso y la condición clínica del paciente. 7. Participa en la investigación epidemiológica del caso. 8. Participa en la búsqueda activa de contactos en la comunidad si se confirma que es un caso autóctono. 9. Participa en la evaluación de las medidas tomadas conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Realiza la detección de riesgo de malaria en la institución. 2. Inspecciona posibles criaderos y posibles refugios de mosquitos. 3. Orienta sobre la prevención de la malaria y entrega material educativo. 4. Coordina actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP. 5. Detecta casos sospechosos y lo refiere al/la Médico/a de la UNAP. 6. Toma muestra de gota gruesa en los casos sospechosos que no pueden ser referidos al/la médico/a. 7. Apoya el tratamiento presuntivo de los casos sospechosos bajo la supervisión del/la médico/a. 8. Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre los riesgos de malaria y la existencia de mosquitos. 9. Colabora en la investigación de brotes. 10. Participa en la evaluación de las medidas tomadas conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.

ATENCIÓN A LA MALARIA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Promotor(a) de Salud: 1. Colabora en la detección de riesgo de malaria en el hogar. 2. Inspecciona posibles criaderos y posibles refugios de mosquitos. 3. Da consejos en el hogar sobre la prevención de la malaria. 4. Coordina actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP. 5. Detecta casos sospechosos y lo refiere al/la Médico/a de la UNAP. 6. Toma muestra de gota gruesa en los casos sospechosos que no pueden ser referidos al/la médico/a. 7. Apoya el tratamiento presuntivo de los casos sospechosos bajo la supervisión del/la médico/a. 8. Participa en la búsqueda activa de contactos. 9. Participa en la evaluación de las medidas tomadas conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.					Promotor(a) de Salud: 1. Colabora en la detección de riesgo de malaria en la institución. 2. Inspecciona posibles criaderos y posibles refugios de mosquitos. 3. Orienta sobre la prevención de la malaria. 4. Coordina actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP. 5. Detecta casos sospechosos y lo refiere al/la Médico/a de la UNAP. 6. Toma muestra de gota gruesa en los casos sospechosos que no pueden ser referidos al/la médico/a. 7. Apoya el tratamiento presuntivo de los casos sospechosos bajo la supervisión del/la médico/a. 8. Participa en la búsqueda activa de contactos. 9. Participa en la evaluación de las medidas tomadas conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.

ATENCIÓN A LA MALARIA**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Detecta casos sospechosos de malaria en las visitas domiciliarias. 2. Toma la muestra de gota gruesa. 3. Administra la dosis presuntiva de tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria y bajo la supervisión de el/la Médico/a. 4. Da consejos al paciente y a sus familiares sobre la prevención de la malaria en el hogar. 5. Apoya el envío de las gotas gruesas al laboratorio correspondiente y procura de sus resultados. 6. Informa al/la Médico/a y al resto de los miembros de la UNAP sobre el caso y la condición clínica del paciente. 7. Participa en la investigación epidemiológica del caso. 8. Participa en la búsqueda activa de contactos en la comunidad si se confirma que es un caso autóctono. 9. Participa en la evaluación de las medidas tomadas conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP	El Personal de Enfermería en la visita al hogar debe tomar en cuenta las definiciones operativas dadas en la sección del médico/a y ante los casos sospechosos de malaria actúa según las siguiente guías: • Debe tomar la muestra de gota gruesa a todo paciente sospechoso y notificarlo o referirlo al/la Médico/a (si hay pruebas rápidas disponibles se puede confirmar el diagnóstico con esta técnica). • Después de tomar la gota gruesa debe administrar la dosis presuntiva y radical de tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria y bajo la supervisión de el/la Médico/a. • Llena el formulario Epi-6 del CENCET y junto con la gota gruesa, procura su envío al laboratorio. • Después de recibir los resultados, refiere al/la Médico/a de la UNAP aquellos casos confirmados para evaluación de su estado general. • Apoya las visitas domiciliarias mensuales en los hogares donde se hayan detectado casos confirmados de malaria.	• Número de casas visitadas. • Número de casos sospechosos encontrados. • Número de casos confirmados (incidencia o IPA). • Porcentaje de sospechosos confirmados (ILP). • Número de casos con tratamiento presuntivo. • Número de casos con tratamiento radical. • Número de casos referidos. • Número de actividades realizadas

ATENCIÓN A LA MALARIA

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Aconseja en la consulta sobre prevención de la malaria. 2. Detecta casos sospechosos de malaria en la consulta externa y /a emergencia y lo refiere al/la Médico/a. 3. Colabora con el/la Médico/a en la toma de gotas gruesas y el tratamiento siguiendo las instrucciones de la Guía para el Diagnóstico, Manejo y Prevención de la Malaria. 4. Apoya el envío de las gotas gruesas al laboratorio correspondiente y procura de sus resultados. 5. Controla el registro de los casos. 6. Participa en la búsqueda activa de contactos en la comunidad si se confirma que es un caso autóctono. 7. Participa en la evaluación de las medidas tomadas conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	El Personal de Enfermería colabora y apoya al/la Médico/a en la atención a la morbilidad espontánea o referida al establecimiento de salud con sospecha de malaria, siguiendo las siguientes GUIAS de actuación: • La consejería en la consulta debe estar dirigida a enseñar a las personas a buscar atención médica oportuna frente a la fiebre de aparición súbita, a evitar la picadura de mosquito principalmente en las noches y cuando se duerme (uso de mosquiteros) y a eliminar las acumulaciones de agua en el entorno del hogar, porque pueden convertirse en criaderos de las larvas de los mosquitos <i>Anopheles</i>. • Colabora con el/la Médico/a en la toma de gotas gruesas y apoya el envío de las gotas gruesas. • En las consultas, debes referir al/la Médico/a, los pacientes con fiebre mayor a 38°C o tomarle la muestra de gota gruesa y administrarle el tratamiento presuntivo bajo la supervisión del/la Médico/a. • Apoya el llenado de los formularios correspondientes y su envío junto con la muestra. • Lleva el control del registro de casos y lo mantiene actualizado.	• Número de casos sospechosos • Porcentaje de sospechosos confirmados (ILP). • Número de casos con tratamiento presuntivo. • Número de casos con tratamiento radical. • Número de casos referidos.

ATENCIÓN A LA MALARIA**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Colabora en las actividades de control de malaria en la comunidad. 2. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de malaria en la comunidad. 3. Promueve la detección temprana de los casos de malaria en la comunidad. 4. Promueve acciones para disminuir los criaderos de larvas de mosquitos Anopheles en la comunidad. 5. Promueve las medidas de protección personal contra la picadura de mosquitos en la comunidad. 6. Participa en la evaluación de las actuaciones, realizada en la comunidad conjuntamente con el Comité de Salud y el resto de lo/as miembros de la UNAP. 7. Refiere los casos sospechosos detectados en la comunidad al/la Médico/a.	El Personal de Enfermería colabora con las actividades que se realizan en la comunidad sobre prevención y control de la malaria según las siguiente guías de actuación: • Participa en las actividades de prevención y control de malaria en la comunidad. • Participa en el diseño de materiales educativos sobre control de malaria en la comunidad y Promueve la detección temprana de los casos de malaria en la comunidad. • Motiva y compromete a la población en acciones para disminuir los criaderos de larvas de mosquitos Anopheles en la comunidad, estimula para la toma de medidas de protección personal contra la picadura de mosquitos en la comunidad y refiere los casos sospechosos detectados en la comunidad al/la Médico • Participa en la evaluación de las actuaciones, realizada en la comunidad conjuntamente con el Comité de Salud y el resto de lo/as miembros de la UNAP.	Número de actividades educativas realizadas.

ATENCIÓN A LA MALARIA

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: INSTITUCION

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Apoya al médico en las intervenciones que realiza a demanda de las instituciones. 2. Toma la muestra de gota gruesa. 3. Administra la dosis presuntiva de tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria y bajo la supervisión de el/la Médico/a. 4. Orienta al paciente y a los directivos de la institución sobre la prevención de la malaria en el hogar. 5. Apoya el envío de las gotas gruesas al laboratorio correspondiente y procura de sus resultados. 6. Informa al/la Médico/a y al resto de los miembros de la UNAP sobre el caso y la condición clínica del paciente. 7. Participa en la investigación epidemiológica del caso. 8. Participa en la búsqueda activa de contactos en la comunidad si se confirma que es un caso autóctono. 9. Participa en la evaluación de las medidas tomadas conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP	El Personal de Enfermería en la visita a la institución debe tomar en cuenta las definiciones operativas dadas en la sección del médico/a y ante los casos sospechosos de malaria actúa según las siguiente guías: • Debe tomar la muestra de gota gruesa a todo paciente sospechoso y notificarlo o referirlo al/la Médico/a (si hay pruebas rápidas disponibles se puede confirmar el diagnóstico con esta técnica). • Después de tomar la gota gruesa debe administrar la dosis presuntiva y radical de tratamiento antimalárico de acuerdo al esquema del Programa Nacional de Control de la Malaria y bajo la supervisión de el/la Médico/a. • Llena el formulario Epi-6 del CENCET y junto con la gota gruesa, procura su envío al laboratorio. • Después de recibir los resultados, refiere al/la Médico/a de la UNAP aquellos casos confirmados para evaluación de su estado general. • Apoya las visitas domiciliarias mensuales en los hogares donde se hayan detectado casos confirmados de malaria.	• Número de casas visitadas. • Número de casos sospechosos encontrados. • Número de casos confirmados (incidencia o IPA). • Porcentaje de sospechosos confirmados (ILP). • Número de casos con tratamiento presuntivo. • Número de casos con tratamiento radical. • Número de casos referidos. • Número de actividades realizadas

ATENCIÓN A LA MALARIA

CRITERIOS DE REFERENCIA A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Malaria asociada a:

- Desnutrición grave.
- Cardiopatas.
- Diabéticos.
- Inmunocomprometidos.
- Epilépticos.
- Mayores de 60 años.
- Uremia.
- Anemia intensa.
- Proteinuria.
- Hemoglobinuria.

CRITERIOS DE REFERENCIA A EMERGENCIA

- Ictericia.
- Defectos de coagulación.
- Síndrome de coagulación intravascular diseminada.
- Choque.
- Desorientación y delirio.
- Insuficiencia Renal.
- Insuficiencia Hepática.
- Encefalopatía.
- Edema pulmonar.
- Edema cerebral
- Coma

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO II: ATENCIÓN A LA MORBILIDAD

ATENCIÓN AL DENGUE

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

ATENCIÓN AL DENGUE

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: 1. Detecta casos probables en la visita domiciliaria. 2. Notifica a la DPS/DAS por la vía mas rápida posible (teléfono, fax etc.) y llena ficha epicomun 3. Toma muestras sanguíneas y envía junto a Ficha Epicomun a la DPS/DAS. e inicia el tratamiento sintomático. 4. Clasifica el cuadro clínico de acuerdo al estado del paciente 5. Refiere al siguiente nivel de la red, si la situación del paciente así lo requiere. 6. Orienta sobre la prevención del dengue en el hogar. 7. Notifica al resto de los miembros de la UNAP el caso y coordina, con ellos, actuaciones futuras. 8. Participa junto al servicio de epidemiología de la DPS/DAS en la investigación clínico epidemiológica y búsqueda de contactos febriles cuando se confirme el caso. 9. Participa en la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de la UNAP. 10. Notifica el caso a la DPS/DAS en la ficha epidemiológica correspondiente. 11. Realiza notificación negativa y positiva a través del llenado del Epi1 (manejo Síndrómico). Personal de Enfermería: 1. Detecta casos probables en la visita domiciliaria. 2. Refiere el caso sospechoso al/la Médico/a. 3. Llena la ficha epidemiológica correspondiente para la notificación del caso. 4. Orienta sobre la prevención del dengue en el hogar. 5. Apoya el envío de la muestra de sangre al laboratorio. 6. Notifica al resto de los miembros de la UNAP el caso y coordina con ellos actuaciones futuras. 7. Participa en la investigación de contactos febriles cuando se confirme el caso. 8. Participa en la evaluación de las actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP.	Médico/a: Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: 1. Evalúa el riesgo de transmisión de dengue en el centro escolar. 2. Promueve y colabora con las actividades de eliminación de criaderos y larvas de mosquitos en el centro escolar. 3. Colabora con el diseño de materiales educativos sobre prevención del dengue. 4. Distribuye y repone materiales educativos en el centro escolar. 5. Coordina, con el resto de miembros de la UNAP, actuaciones sobre prevención del dengue en el centro escolar. 6. Refiere al/la Médico/a los casos probables de dengue en alumnos del centro escolar. 7. Coordina, actividades con las asociaciones de padres para la prevención del dengue.	Médico/a: Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: 1. Evalúa el riesgo de transmisión de dengue en el centro de trabajo. 2. Colabora con el diseño de materiales educativos sobre prevención del dengue. 3. Distribuye y repone materiales educativos en el centro de trabajo. 4. Coordina, con el resto de miembros de la UNAP, actuaciones sobre control del dengue en el centro de trabajo. 5. Refiere al/la Médico/a los casos probables de dengue en trabajadores. 6. Coordina actividades con la DPS para la eliminación de criaderos y larvas de Aedes aegypti en el centro de trabajo.	Médico/a: 1. Detecta casos probables de Dengue, siguiendo las instrucciones de las Normas Nacionales y la Guía de Diagnóstico y Tratamiento de SESPAS. 2. Notifica a la DPS/DAS por la vía mas rápida posible (teléfono, fax etc.) y llena ficha epi-común 3. Toma muestras sanguíneas y envía junto a Ficha Epi-común a la DPS/DAS. e inicia el tratamiento sintomático. 4. Clasifica el cuadro clínico de acuerdo al estado del paciente 5. Refiere los casos atendidos al siguiente nivel de la red, si es necesario. 6. Realiza notificación negativa y positiva a través del llenado del Epi1 (manejo Síndrómico) 7. Participa junto al servicio de epidemiología de la DPS/DAS en la investigación clínico epidemiológica y búsqueda de contactos febriles cuando se confirme el caso. 8. Participa en la evaluación de las Actuaciones conjuntamente con el resto de la UNAP.	Médico/a: 1. Colabora con las actividades de prevención y control de dengue en la comunidad. 2. Asesora y colabora con el diseño de materiales educativos sobre prevención del dengue en la comunidad. 3. Coordina, con los Comités de Salud y el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones de prevención del dengue en la comunidad. 4. Participa en la evaluación de las actuaciones, realizada en la comunidad conjuntamente con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP. 5. Coordina con la DPS las actuaciones de prevención de dengue en la comunidad. 6. Atiende y/o refiere los casos probables detectados en la comunidad. Personal de Enfermería: 1. Colabora con las actividades de prevención y control de dengue en la comunidad. 2. Asesora y colabora con el diseño de materiales educativos sobre prevención del dengue en la comunidad. 3. Apoya los planes del Comité de Salud para la prevención del dengue en la comunidad. 4. Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP. 5. Refiere los casos detectados al/la Médico/a.	Médico/a: 1. Detecta casos probables en la visita a instituciones 2. Notifica a la DPS/DAS por la vía mas rápida posible (teléfono, fax etc.) y llena ficha Epi-común 3. Toma muestras sanguíneas y envía junto a Ficha Epi-común a la DPS/DAS. e inicia el tratamiento sintomático. 4. Clasifica el cuadro clínico de acuerdo al estado del paciente 5. orienta sobre la prevención del dengue en la institución. 6. Notifica al resto de los miembros de la UNAP el caso y coordina, con ellos, actuaciones futuras. 7. Inicia la investigación de contactos febriles cuando se confirme el caso. 8. Participa en la evaluación de las Actuaciones conjuntamente con el resto de la UNAP. Personal de Enfermería: 1. Detecta casos probables en la visita a la institución. 2. Refiere el caso sospechoso al/la Médico/a. 3. Llena la ficha epidemiológica correspondiente para la notificación del caso.. 4. Orienta sobre la prevención del dengue en el hogar. 5. Apoya el envío de la muestra de sangre al laboratorio. 6. Notifica al resto de los miembros de la UNAP el caso y coordina con ellos actuaciones futuras. 7. Participa en la investigación de contactos febriles cuando se confirme el caso. 8. Participa en la evaluación de las actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP. Coordina actuaciones .

ATENCIÓN AL DENGUE

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Técnico/a de Salud Familiar: - Realiza detección de riesgo sobre la transmisión de dengue en el hogar. - Inspecciona y evalúa posibles criaderos y refugios de <i>Aedes aegypti</i>. - Orienta sobre la prevención del dengue en el hogar. - Coordina actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP. - Detecta casos probables y notifica y/o refiere al Médico/a de la UNAP. - Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre los riesgos detectados con relación a la transmisión del dengue. - Promueve y participa en la eliminación de criaderos y larvas de <i>Aedes aegypti</i>, en coordinación con la DPS. - Participa en la investigación de contactos febriles. - Participa en la evaluación de las actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP. Promotor(a) de Salud: - Inspecciona y evalúa posibles criaderos y refugios de <i>Aedes aegypti</i>. - Orienta sobre prevención del dengue en el hogar. - Participa en la eliminación de criaderos y larvas de <i>Aedes aegypti</i> en el hogar. - Detecta casos probables, lo notifica y refiere al/la Médico/a de la UNAP. - Participa en la investigación de contactos febriles. - Participa en la evaluación de las actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP.	Médico/a: Promotor(a) de Salud: - Colabora en la detección de riesgo de transmisión de dengue en el centro escolar. - Inspecciona posibles criaderos y refugios de mosquitos. - Orienta sobre la prevención del dengue en el centro escolar. - Coordina actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP. - Detecta casos probables, los notifica y refiere al/la Médico/a de la UNAP. - Participa en la evaluación de las Actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP.	Médico/a: Promotor(a) de Salud: - Colabora con la evaluación del riesgo de dengue en el centro de trabajo. - Colabora con el diseño de materiales educativos sobre prevención del dengue. - Distribuye y repone materiales educativos en el centro de trabajo. - Coordina con el resto de miembros de la UNAP, actuaciones sobre control del dengue en el centro de trabajo. - Notifica al TSF los casos probables de dengue en trabajadores. - Apoya las actividades de eliminación de criaderos y larvas de <i>Aedes aegypti</i> en el centro de trabajo.	Personal de Enfermería: - Aconseja sobre prevención del dengue a los pacientes que acuden a la consulta. - Colabora con el (la) Médico/a en la detección de casos así como su tratamiento siguiendo las Normas Nacionales y la Guía de Diagnóstico y Tratamiento de SESPAS. - Refiere los casos de sospecha al Médico/a. - Apoya y controla el registro y notificación de los casos.	Técnico/a de Salud Familiar: - Realiza el diagnóstico de riesgo de transmisión de dengue en la comunidad. - Diseña un plan de actuaciones para la prevención del dengue en la comunidad. - Coordina con el resto de los miembros de la UNAP la ejecución del plan de prevención del dengue. - Diseña, coloca y repone materiales educativos sobre prevención del dengue. - Refiere la morbilidad detectada al Médico/a. - Registra la información obtenida en la comunidad sobre los riesgos de dengue y notifica a la DPS. - Participa en la evaluación de las actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP. Promotor(a) de Salud: - Colabora en la realización del diagnóstico y el diseño del plan de actuaciones para la prevención del dengue. - Colabora con el diseño, coloca y repone materiales educativos sobre prevención del dengue en la comunidad. - Refiere morbilidad detectada al/la médico/a. - Participa en la evaluación de las actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP.	Técnico/a de Salud Familiar: - Realiza detección de riesgo sobre la transmisión de dengue en las instituciones. - Inspecciona y evalúa posibles criaderos y refugios de <i>Aedes aegypti</i>. - Orienta sobre la prevención del dengue en la institución. - Coordina actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP. - Detecta casos probables y notifica y/o refiere al Médico/a de la UNAP. - Registra la información obtenida de la observación en la institución sobre los riesgos detectados con relación a la transmisión del dengue. - Promueve y participa en la eliminación de criaderos y larvas de <i>Aedes aegypti</i>, en coordinación con la DPS. - Participa en la investigación de contactos febriles. - Participa en la evaluación de las actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP. Promotor(a) de Salud: - Inspecciona y evalúa posibles criaderos y refugios de <i>Aedes aegypti</i>. - Orienta sobre prevención del dengue en la institución. - Participa en la eliminación de criaderos y larvas de <i>Aedes aegypti</i> en el hogar. - Detecta casos probables, lo notifica y refiere al/la Médico/a de la UNAP. - Participa en la investigación de contactos febriles. - Participa en la evaluación de las Actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP.

ATENCIÓN AL DENGUE**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Detecta casos probables en la visita domiciliaria. 2. Refiere el caso sospechoso al/la Médico/a. 3. Llena la ficha epidemiológica correspondiente para la notificación del caso. 4. Orienta sobre la prevención del dengue en el hogar. 5. Apoya el envío de la muestra de sangre al laboratorio. 6. Notifica al resto de los miembros de la UNAP el caso y coordina con ellos actuaciones futuras. 7. Participa en la investigación de contactos febriles cuando se confirme el caso. 8. Participa en la evaluación de las actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP.	El Personal de Enfermería en la visita al hogar ante casos probables de DENGUE actúa siguiendo estos procedimientos: • Se sospecha dengue (caso probable) ante todas las personas con fiebre que presenten dos o más de las siguientes manifestaciones: a) cefalea, b) dolor retroocular, c) mialgias, d) artralgias, e) exantemas, f) manifestaciones hemorrágicas, y g) leucopenia. • El caso probable debe ser referido al/la Médico/a para su tratamiento y confirmación. • Debe apoyar la notificación del caso al servicio de epidemiología correspondiente. • Debe explicar a la familia como manejar en el hogar al enfermo de dengue, la importancia de su prevención y las acciones a realizar para eliminar los criaderos y larvas de <i>Aedes aegypti</i>. • Participa en la investigación de contactos febriles y acciones de control. • En los domicilios donde se hayan detectado casos se realiza visitas domiciliarias mensuales, valorando y aconsejando sobre las medidas de prevención iniciadas.	• Número de casos probables detectados. • Número de casos confirmados (incidencia). • Número de actividades de prevención realizadas.

ATENCIÓN AL DENGUE

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Aconseja sobre prevención del dengue a los pacientes que acuden a la consulta. 2. Colabora con el (la) Médico/a en la detección de casos así como su tratamiento siguiendo las Normas Nacionales y la Guía de Diagnóstico y Tratamiento de SESPAS. 3. Refiere los casos de sospecha al Médico/a 4. Apoya y controla el registro y notificación de los casos	El Personal de Enfermería colabora y apoya al Médico/a en la atención a la morbilidad referida o por demanda espontánea en el establecimiento de salud con sospecha de dengue, siguiendo los procedimientos establecidos en las Normas Nacionales y la Guía de Diagnóstico y Tratamiento de SESPAS: • Se sospecha dengue (caso probable) ante todas las personas con fiebre que presenten dos o más de las siguientes manifestaciones: a) cefalea, b) dolor retroocular, c) mialgias, d) artralgias, e) exantemas, f) manifestaciones hemorrágicas, y g) leucopenia. • El caso probable debe ser referido al/la Médico/a para su tratamiento y confirmación. • Debe apoyar la notificación del caso al servicio de epidemiología correspondiente. • Debe explicar al paciente y/o su tutor que es la enfermedad, cuales son sus manifestaciones y complicaciones, la importancia del manejo adecuado, y qué hacer frente a sus manifestaciones. • También debe educarle sobre la importancia de la prevención del dengue y las actuaciones a realizar para eliminar criaderos y larvas de <i>Aedes aegypti</i>. • Participa en la investigación de contactos febriles y acciones de control.	• Número de casos probables detectados. • Número de casos confirmados (incidencia). • Porcentaje de casos clásicos, con manifestaciones hemorrágicas y hemorrágicos. • Número de actividades de prevención realizadas.

ATENCIÓN AL DENGUE

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: COMUNIDAD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Colabora con la de prevención y control de dengue en la comunidad. 2. Asesora y colabora con el diseño de materiales educativos sobre prevención del dengue en la comunidad. 3. Apoya los planes del Comité de Salud para la prevención del dengue en la comunidad. 4. Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP. 5. Refiere los casos detectados al/la Médico/a.	El Personal de Enfermería colabora con las actividades realizadas en la Comunidad sobre prevención y control del Dengue siguiendo estas normas de actuación: • Conjuntamente con los demás miembros de la UNAP, participa en el diseño y ejecución del programa anual de intervenciones sobre prevención y control del dengue en la comunidad. • Participa en las reuniones con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud para evaluar el resultado del programa de intervención y educativo en la comunidad.	• Números y tipo de Actividades realizadas con participación

ATENCIÓN AL DENGUE

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: INSTITUCIONES

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Detecta casos probables en la visita a la institución. 2. Refiere el caso sospechoso al/la Médico/a. 3. Llena la ficha epidemiológica correspondiente para la notificación del caso. 4. Orienta sobre la prevención del dengue en el hogar. 5. Apoya el envío de la muestra de sangre al laboratorio. 6. Notifica al resto de los miembros de la UNAP el caso y coordina con ellos actuaciones futuras. 7. Participa en la investigación de contactos febriles cuando se confirme el caso. 8. Participa en la evaluación de las actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP.	El Personal de Enfermería en la visita a la institución ante casos probables de DENGUE actúa siguiendo estos procedimientos: • Se sospecha dengue (caso probable) ante todas las personas con fiebre que presenten dos o más de las siguientes manifestaciones: a) cefalea, b) dolor retroocular, c) mialgias, d) artralgias, e) exantemas, f) manifestaciones hemorrágicas, y g) leucopenia. • El caso probable debe ser referido al/la Médico/a para su tratamiento y confirmación. • Debe apoyar la notificación del caso al servicio de epidemiología correspondiente. • Debe explicar a los encargados de la institución como manejar al enfermo de dengue, la importancia de su prevención y las acciones a realizar para eliminar los criaderos y larvas de <i>Aedes aegypti</i>. • Participa en la investigación de contactos febriles y acciones de control. • En las instituciones donde se hayan detectado casos se realiza visitas mensuales, valorando y aconsejando sobre las medidas de prevención iniciadas.	• Número de casos probables detectados. • Número de casos confirmados (incidencia). • Número de actividades de prevención realizadas.

CRITERIOS DE REFERENCIA A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Dengue clásico asociado a:

- Desnutrición grave.
- Cardiópatas.
- Diabéticos.
- Inmunocomprometidos.
- Epilépticos.
- Mayores de 60 años.

CRITERIOS DE REFERENCIA A EMERGENCIA

Sospecha de Dengue Hemorrágico:

- Extravasación de plasma debida al aumento de la permeabilidad vascular que puede manifestarse con hemoconcentración (aumento de por lo menos un 20% de los valores normales del hematocrito).
- Manifestaciones hemorrágicas (prueba de torniquete positiva, petequias, equimosis, hemorragias de mucosa o tracto gastrointestinal).
- Trombocitopenia ($100,000 \text{ mm}^3$ o menos).

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO II: ATENCIÓN A LA MORBILIDAD

ATENCIÓN A LA ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

ATENCIÓN A LA ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: 1. Detecta casos sospechosos en la visita domiciliaria. 2. Toma muestra para gota gruesa, hemocultivo y raspado de petequias al paciente sospechoso. 3. Notifica el caso en el formulario de notificación de caso febril. 4. Refiere la muestra de sangre al laboratorio. 5. Canaliza una vía y administra dosis presuntiva de tratamiento antimeningocócico. 6. Refiere al hospital. 7. Inicia la búsqueda activa de contactos íntimos o fuente de infección, ante la sospecha de caso probable 8. apoyo en la administración de quimioprofilaxis. 9. Registro de contactos íntimos identificados Personal de Enfermería: 1. Detecta casos sospechosos en la visita domiciliaria. 2. Toma muestra para gota gruesa y hemocultivo al paciente sospechoso. 3. Notifica el caso en el formulario de notificación de caso febril. 4. Refiere la muestra de sangre al laboratorio. 5. Notifica al Médico/a la sospecha de caso y autorizada por el/la Médico/a canaliza una vía y administra dosis presuntiva de tratamiento antimeningocócico. 6. Refiere al hospital. 7. Inicia la búsqueda activa de contactos íntimos y se realiza quimioprofilaxis.	Médico/a: Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: 1. Inicia la búsqueda activa de contactos íntimos cuando se le notifica un caso sospechoso y apoyo en la aplicación de las medidas de control 2. Alerta a los profesores/as sobre los síntomas de la enfermedad y modo de transmisión. 3. Notifica urgentemente al/la Médico/a la sospecha de caso. Promotor(a) de Salud: 1. Inicia la búsqueda activa de contactos íntimos cuando se notifica un caso sospechoso.	Médico/a: Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: Promotor(a) de Salud: 1. Inicia la búsqueda activa de contactos íntimos cuando se notifica un caso sospechoso.	Médico/a: 1. Detecta casos sospechosos en la consulta. 2. Toma muestra para gota gruesa, hemocultivo, raspado de petequias y de ser posible líquido cefalorraquídeo al paciente. 3. Notifica el caso en el formulario de notificación de caso febril. 4. Refiere la muestra de sangre o líquido cefalorraquídeo al laboratorio. 5. Canaliza una vía y administra dosis presuntiva de tratamiento antimeningocócico. 6. Refiere al hospital 7. Inicia y coordina con el resto del equipo la búsqueda activa de contactos íntimos cuando se notifica un caso sospechoso. 8. Realiza búsqueda de febriles 9. Apoya las medidas de control. 10. Alerta personal de salud ocurrencia de caso sospechoso 11. Participa en la evaluación de las actividades del programa conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. Personal de Enfermería: 1. Colabora con el/la Médico/a en la detección de casos así como su tratamiento inicial y referimiento. 2. Controla registro de casos.	Médico/a: 1. Colabora en las actividades de control de la enfermedad Meningocócica en la comunidad. 2. Participa en la evaluación de las actividades del programa realizadas en la comunidad conjuntamente con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP. Personal de Enfermería: 1. Colabora con epidemiólogos en las actividades de vacunación masiva en casos que esté indicado. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Moviliza recursos comunitarios para traslado de pacientes y acciones comunitarias.	Médico/a: Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: Promotor(a) de Salud:

ATENCIÓN A LA ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
1. Detecta casos sospechosos en la visita domiciliaria. 2. Toma muestra para gota gruesa y hemocultivo al paciente sospechoso. 3. Notifica el caso en el formulario de notificación de caso febril. 4. Refiere la muestra de sangre al laboratorio. 5. Notifica al Médico/a la sospecha de caso y autorizada por el/ la Médico/a canaliza una vía y administra dosis presuntiva de tratamiento anti-meningocócico. 6. Refiere al hospital. 7. Inicia la búsqueda activa de contactos íntimos y se realiza quimioprofilaxis.	El Personal de Enfermería en la visita al hogar ante casos sospechosos de Enfermedad Meningocócica (EM) actúa siguiendo esta guía: • Se define caso sospechoso de Enfermedad Meningocócica (EM) a toda persona con fiebre de aparición súbita (menos de 24 horas o de 48 si tiene historia de contacto íntimo con caso probable o sospechoso), igual o mayor a 38,5 °C, cefalea intensa, náuseas o vómitos, rigidez de nuca o espinal y /o cualquier manifestación hemorrágica (petequias, púrpura o equimosis) • Ante un caso sospechoso notifica al/la Médico/a y le asiste en la toma de muestras de laboratorio preferiblemente antes de iniciar el tratamiento (gota gruesa, hemocultivo, cultivo de líquido cefalorraquídeo). • Canaliza una vena e inicia el tratamiento inmediato con penicilina bajo supervisión médica y refiere el paciente a un centro hospitalario. Aplica antipiréticos. • Llena el formulario de declaración de sospecha de caso y lo tramita junto a la muestra inmediatamente. • Se considera contacto íntimo a toda persona de cualquier edad que ha tenido contacto directo cara a cara, ha dado cuidado personal sin medidas de protección o ha compartido la misma comida o habitación en los últimos 10 días con un caso probable o confirmado. • Es responsabilidad del servicio de Epidemiología de las Direcciones Provinciales/Municipales de Salud el manejo de los contactos íntimos, por lo que El Personal de Enfermería se limita a identificarlos realizando un listado de todos ellos. Los contactos íntimos con fiebre en las 48 horas previas se refieren inmediatamente al hospital, siguiendo las pautas anteriores. • No se considera contacto íntimo al personal de salud salvo, en el caso de haber practicado la respiración boca a boca con el caso probable o confirmado. • Realiza el seguimiento de los contactos íntimos de casos probables o confirmados mediante toma de temperatura dos veces al día durante 10 días consecutivos.	• Número de casos sospechosos detectados. • Número de casos confirmados (incidencia). • Número de actividades.

ATENCIÓN A LA ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
- Colabora con el/la Médico/a en la detección de casos así como su tratamiento inicial y referimiento. - Controla registro de casos.	El Personal de Enfermería colabora y apoya al médico en la atención a la morbilidad referida al establecimiento de salud con sospecha de EM, siguiendo las normas establecidas en el Manual de Normas Nacionales y la Guía de Diagnóstico y Tratamiento de SESPAS: - Se define caso sospechoso de EM a toda persona con fiebre de aparición súbita (menos de 24 horas o de 48 si tiene historia de contacto íntimo con caso probable o sospechoso), igual o mayor a 38,5 °C, cefalea intensa, náuseas o vómitos, rigidez de nuca o espinal y o cualquier manifestación hemorrágica (petequias, púrpura o equimosis). - Ante un caso sospechoso notificara al médico y le asistirá en la toma de muestras de laboratorio preferiblemente antes de iniciar el tratamiento (gota gruesa, hemocultivo, cultivo de líquido cefalorraquídeo). - Canalizara una vena e iniciara el tratamiento inmediato con penicilina bajo supervisión medica y referirá al paciente a un centro hospitalario. Aplicara antipiréticos - Llena el formulario de declaración de sospecha de caso y lo tramita junto a la muestra inmediatamente. - Se considera contacto íntimo a toda persona de cualquier edad que ha tenido contacto directo cara a cara, ha dado cuidado personal sin medidas de protección o ha compartido la misma comida o habitación en los últimos 10 días con un caso probable o confirmado. - Es responsabilidad del servicio de Epidemiología de las Direcciones Provinciales de Salud el manejo de los contactos íntimos por lo que El Personal se limita a identificarlos realizando un listado de todos ellos. Los contactos íntimos con fiebre en las 48 horas previas se refiere inmediatamente al hospital siguiendo las pautas anteriores. - Realiza el seguimiento de los contactos íntimos de casos probables o confirmados mediante toma de temperatura dos veces al día durante 10 días consecutivos. - Lleva el control del registro de casos y lo mantiene actualizado.	- Número de casos sospechosos detectados. - Número de casos confirmados (incidencia).

ATENCIÓN A LA ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: COMUNIDAD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
1. Colabora con epidemiólogos en las actividades de vacunación masiva en casos que esté indicado.	El Personal de Enfermería colabora con las actividades realizadas en la Comunidad sobre prevención y control de la Enfermedad Meningocócica (EM) siguiendo las directrices del servicio de epidemiología de las DPS/DMS.	- Casos detectados (incidencia). - Actividades realizadas.

CRITERIOS DE REFERENCIA A EMERGENCIA

Sospecha de Enfermedad Meningococemia:

- Aparición repentina de:
- Fiebre alta.
- Cefalea intensa.
- Rigidez de nuca.
- Letargo, delirio o coma.
- Signos de irritación meníngea.
- Erupción petequial.
- Maculas rosadas o en raras ocasiones vesículas.
- Postración súbita.
- Equimosis y choque.

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO III: ATENCIÓN AL NIÑO/A

VACUNACIONES

VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO III: ATENCIÓN AL NIÑO/A **VACUNACIONES**

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

VACUNACIONES

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: - Da asistencia médica en el hogar a los/las pacientes con efectos (reacciones) secundaria relacionada con la vacunación, que no puedan desplazarse al establecimiento de salud. Personal de Enfermería: - Vacuna en el hogar a niños/as no vacunados en el establecimiento de salud, revisa y completa el esquema vacunal - Orienta y educa sobre la importancia de la vacunación y la conservación de las tarjetas. - Sensibiliza a la madre o tutor sobre la importancia de utilizar el puesto de vacunación en el establecimiento de salud. Técnico/a de Salud Familiar: - Capta niños/as no vacunados. - Actualiza la ficha familiar y la tarjeta de vacunación. - Recuerda fechas de citas para la vacunación. - Refiere al establecimiento de salud a los niños/as no vacunados. Promotor(a) de Salud: - Capta y refiere al establecimiento de salud a niños/as no vacunados. - Distribuye material educativo y de promoción del PAI.	Médico/a: Personal de Enfermería: - Vacuna en el centro escolar - Capta niños/as no vacunados a través de las referencias de los profesores. - Actualiza los registros del PAI en caso de vacunar Técnico/a de Salud Familiar: - Capta niños/as con esquemas vacunal es incompletos. - Apoya las actuaciones del Personal de Enfermería. - Educa sobre la importancia de las vacunas y esquemas de vacunación a niños/as y profesores. - Difunde material educativo sobre vacunas a profesores y alumnos. - Realiza actividades de promoción a la vacunación dirigidas a los alumnos y padres. Promotor(a) de Salud - Apoya las actividades del Técnico/a de Salud Familiar.	Médico/a: Personal de Enfermería: - Vacuna en situaciones de brote epidémico. Técnico/a de Salud Familiar: - Apoya las actuaciones del Personal de Enfermería. - Revisa y actualiza los esquemas de las vacunas recomendadas por el programa nacional. Promotor(a) de Salud: - Apoya las actuaciones del/a Técnico(a) de salud - Revisa y actualiza los esquemas de las vacunas recomendadas por el programa nacional.	Médico/a: - Trata y registra en formulario para tal fin los eventos supuestamente atribuibles a vacunación e inmunización (ESAVI). - Trata las reacciones vacunales referidas por los miembros de la UNAP. - Aprovecha las consultas con niños/as y mujeres en edad fértil para evaluar y actualizar el esquema de vacunación. - Da seguimiento a la cobertura, evaluación del programa y diseño de estrategias de intervención en grupos de no vacunados. Personal de Enfermería: - Vacuna según las normas y procedimientos del programa. - Registra las vacunas aplicadas en el libro de vacunas del PAI y en la tarjeta del usuario. - Actualiza el estado vacunal en las fichas. - Hace pedidos y controla el almacenamiento de biológicos. - Hace pedidos y controla el almacenamiento de material del programa. - Controla la calidad de la cadena de frío. - Maneja y elimina los residuos del programa siguiendo normas de bioseguridad (agujas, jeringas, biológicos, torundas, etc.). - Da seguimiento a la coberturas y evalúa el programa y diseña estrategias de intervención en grupos de no vacunados. - Aplica el sistema de información del programa. - Envía indicadores a la Dirección Provincial/Municipal con la periodicidad establecida. - Refiere al Médico/a efectos adversos detectados.	Médico/a: Personal de Enfermería: - Da asesoramiento al Técnico/a de Salud Familiar en la elaboración de materiales educativos, para promoción de las vacunas. Técnico/a de Salud Familiar: - Elabora material educativo para la promoción de la vacunación. - Diseña y desarrolla actividades de promoción de las vacunaciones. - Refuerza redes de apoyo social a las vacunaciones - Detecta grupos de no vacunados a través del mapa de riesgo y diseña actividades para aumentar la captación en esos lugares. Promotor(a) de Salud: - Apoya el desarrollo de materiales locales de promoción de las vacunaciones. - Potencia redes locales de apoyo social a las vacunaciones. - Colabora en la detección de grupos de riesgo. - Diseña actividades de difusión del calendario vacunal.	Médico/a: Personal de Enfermería: - Vacuna en instituciones. - Registra el estado vacunal en los colectivos de instituciones. - Vacuna en situaciones de brote epidémico. Técnico/a de Salud Familiar: - Elabora un censo de instituciones, con los colectivos objetivos de la vacunación. - Refiere información al/la Personal de Enfermería. - Difunde el calendario vacunal en las instituciones. Promotor(a) de Salud: - Apoya la actividad del/a Técnico/a de Salud Familiar.

VACUNACIONES		
PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA	ESCENARIO: HOGAR	
ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
1. Vacuna en el hogar a niño/as no vacunados en el establecimiento de salud, revisa y completa el esquema vacunal. 2. Orienta y educa sobre la importancia de la vacunación y la conservación de las tarjetas. 3. Sensibiliza a la madre o tutor sobre la importancia de utilizar el puesto de vacunaciones en el establecimiento de salud.	El Personal cuando la madre o tutor de un menor no acude al puesto de vacunación a completar el esquema de vacunación considera el de riesgo, por lo que realiza una visita a la familia para hacer énfasis en la utilización del puesto de vacunación para completar el esquema de vacunación y las actividades del programa de crecimiento y desarrollo. • Aplica la vacuna en el hogar por solicitud del/la Técnico/a de Salud Familiar en los casos de niño/as no vacunados o con esquemas incompletos que no acudan al establecimiento de salud. • Actualiza la tarjeta vacunal y el sistema de registro del establecimiento de salud.	• Número de visitas realizadas. • Número de esquema completo en visita familiar.

VACUNACIONES

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
1. Vacuna en el centro escolar. 2. Capta niño/as no vacunados a través de las referencias de los profesores. 3. Actualiza los registros del PAI en caso de vacunas.	El Personal de enfermería participa en actividades de educación con los alumnos, madres y profesores por medio de charlas u otras actividades interactivas en lenguaje sencillo y claro sobre la importancia de las vacunaciones. • Instala un puesto temporal de vacunación si es necesario. Registra todas las vacunas administradas en la tarjeta de vacunación y en la ficha familiar que lleva al centro escolar en caso de vacunación. Actualiza la ficha familiar y la vuelve a llevar al establecimiento de salud. • Presenta material audiovisual, si dispone del mismo y aprovecha los encuentros para distribuir material educativo.	• Número de actividades realizadas.

VACUNACIONES

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

CENTRO DE TRABAJO

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
1. Vacuna en situaciones de brote epidémico.	El Personal de enfermería, si se detecta algún caso de enfermedad prevenible por vacunación en algún trabajador dentro o fuera del centro de trabajo se procede a la vacunación masiva de los trabajadores, siguiendo las normas del Programa Ampliado de Vacunación: - Se realiza contacto con la gerencia de la empresa con la finalidad de coordinar la intervención. - Se planifica la intervención de forma que interfiera lo menos posible con las actividades de trabajo. - Se procede a la vacunación de los trabajadores completando los sistemas de registro correspondientes. - En la situación de brote se vacuna a todo trabajador que sea de nuevo ingreso en la empresa, utilizando los procedimientos necesarios para ello.	Número de personas vacunadas por biológico y empresa.

VACUNACIONES**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
1. Vacuna según las normas y procedimientos del programa. 2. Registra las vacunas aplicadas en el libro de vacunas del PAI y en la tarjeta del usuario. 3. Actualiza el estado vacunal en las fichas. 4. Hace pedidos y controla el almacenamiento de biológicos. 5. Hace pedidos y controla de almacenamiento de material del programa. 6. Controla la calidad de la cadena de frío. 7. Maneja y elimina los residuos del programa (agujas, jeringas, biológicos, torundas etc.). 8. Da seguimiento a las coberturas, evalúa los programas y diseña estrategias de intervención en grupos de no vacunados. 9. Aplica el sistema de información del programa. 10. Envía indicadores a la Dirección Provincial/Municipal con la periodicidad establecida. 11. Refiere al/la Médico/a efectos adversos detectados.	El Personal de enfermería para la vacunación en el establecimiento de salud siguiendo las normas del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) . • Las vacunaciones en el establecimiento de salud las realiza en el puesto de vacunas que contará con un horario definido en periodo de mañana y tarde. Esto no impide que el/la Personal de Enfermería vacune en el establecimiento de salud de forma inmediata a todos lo/as niño/as que detecte como no vacunados o con el esquema incompleto. • Antes de vacunar interroga sobre la posibilidad de alergias o contraindicación de las vacunas administradas, vacuna según el esquema de vacunación y las pautas correctoras aprobadas a nivel nacional, así como alerta sobre la ocurrencia de efectos adversos menores y la forma de resolverlos. Esta capacitada para actuar en caso de reacción adversa grave y solicita la ayuda del/la Médico/a. • En toda consulta explora las creencias de la madre en relación con las vacunas y la importancia de seguir el calendario vacunal, corrige los errores detectados. Actualiza el estado vacunal del/la niño/a en las fichas familiares y en su tarjeta de vacunación y utiliza según las normas el sistema de registro. • Se encarga de la solicitud periódica de biológicos, su almacenaje en condiciones adecuadas, respetando siempre la cadena de frío (conservación de 0 a 8° C, dos mediciones diarias de la temperatura del refrigerador). Utiliza los termos King Seeley para el transporte y conservación de las vacunas en sus desplazamientos al hogar o a puestos temporales de vacunación. • Es responsable del adecuado manejo y eliminación de los residuos (agujas, jeringuillas, algodón, etc.) del programa siguiendo normas de bioseguridad. • Evalúa periódicamente la cobertura del programa a través de esquema completo al año y a los 4 años de edad. Detecta en la comunidad los grupos de no vacunados, diseñando estrategias para su desaparición.	• Porcentaje de niño/as menores de un año con esquema vacunal completo. • Porcentaje de niño/as menores de 4 años con esquema vacunal completo. • Número de dosis administradas por tipo de vacuna. • Grupos de no vacunados en la Comunidad. • Número de consultas de vacunación. • Número de puestos de vacunación fuera del establecimiento de salud.

VACUNACIONES

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: COMUNIDAD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
1. Da asesoramiento al Técnico/a de Salud Familiar en la elaboración de materiales educativos .para promoción de las vacunas..	El Personal de enfermería apoya al/la Técnico/a de Salud Familiar y al/la Promotor(a) de Salud en la identificación de los grupos (objetos del programa), para el diseño de los mensajes mas adecuados para la promoción del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), así como es la elaboración de todo tipo de materiales para la promoción y utilización de los puestos de vacunación.	Número de actividades realizadas.

VACUNACIONES**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: INSTITUCIONES**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACION	INFORMACION PARA LA EVALUACION
1. Vacuna en instituciones. 2. Registra el estado vacunal en los colectivos de instituciones. 3. Vacuna en situaciones de brote epidémico.	El Personal de enfermería previa coordinación con los responsables de las instituciones, El Personal de Enfermería a petición del/la Técnico/a de Salud Familiar y el/la Médico/a instala un puesto temporal para la vacunación. • Si se detecta algún caso de enfermedad prevenible por vacunación en alguna persona dentro o fuera de la institución se procede a la vacunación masiva de las personas siguiendo las normas del programa: • Se realiza contacto con la dirección de la institución con la finalidad de coordinar la intervención. • Se planifica la intervención de forma que interfiera lo menos posible con las actividades diarias. • Se procede a la vacunación de las personas completando los sistemas de registro correspondientes. • En la situación de brote se vacuna a toda persona que sea de nuevo ingreso en la institución, utilizando los procedimientos necesarios para ello.	• Número de puntos de vacunación fuera del establecimiento.

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO III: ATENCIÓN AL NIÑO

VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: - Atiende en el hogar la demanda de servicios de pacientes que no puedan desplazarse al establecimiento de salud. - Identifica en la visita domiciliaria retraso en crecimiento y/o desarrollo, indaga causas, indica tratamiento, motiva a la familia y refiere si es necesario. Personal de Enfermería: - Identifica niño/as con esquema vacunal incompleto y vacuna a los que no han acudido al establecimiento de salud. - Identifica en la visita domiciliaria retraso en crecimiento y/o desarrollo y refiere al Centro de Salud - Promociona la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y continuándola con la alimentación complementaria hasta por lo menos los dos años de edad. - Detecta problemas relacionados con lactancia materna. - Refiere al establecimiento de salud los casos de morbilidad detectada que no pueda resolver en el hogar. - Verifica existencia de cédula de salud. - Identifica niño/as con riesgos de desnutrición. - Administra micronutrientes: vitamina A, hierro y ácido fólico. - Orienta a la familia sobre actividades de estimulación de desarrollo de acuerdo a la edad del niño/a.	Médico/a: - Realiza actividades asistenciales y educativas a requerimiento del resto de los miembros de la UNAP y los profesores. - Programa y ejecuta con el resto de la UNAP actividades de seguimiento de los niños/as en edad escolar en la escuela como las campañas de detección de problemas visuales y auditivos. - Refiere los casos de patología identificados en estas campañas. Personal de Enfermería: - Participa con el resto de la UNAP actividades de seguimiento de los niños/as en edad escolar en la escuela como las campañas de detección de problemas visuales y auditivos. - Revisa el esquema de vacunación y aplica las faltantes, registrándolo en los modelos apropiados. - Administra micronutrientes, (hierro y vitamina A, 200.000 U.I.), a los/as alumnos de 5 y 6 años en el centro escolar. - Participa en actividades de educación para la salud a solicitud del/la Técnico/a de Salud Familiar. - Toma medidas antropométricas para evaluar estado nutricional. - Refiere los casos identificados de retraso en el crecimiento y/o desarrollo.	Médico/a: Personal de Enfermería:	Médico/a: - Atiende las referencias de los miembros de la UNAP y a la demanda espontánea de la morbilidad. - Realiza la primera consulta de control de crecimiento y desarrollo del niño/a y después las revisiones al cumplir el año hasta los 5 años. - Refiere los problemas de desarrollo y crecimiento encontrados y que no puede resolver a un establecimiento de mayor complejidad. - Examina la cavidad bucal de los pacientes para el diagnóstico temprano de patologías bucales y refiere en los casos necesarios al nivel especializado. - Interviene los casos de ingesta accidental de flúor. - Evalúa el estado nutricional del niño/a. - Orienta a las madres/padres sobre la alimentación del niño/a y la estimulación precoz del desarrollo. Personal de Enfermería: - Realiza en la consulta de crecimiento y desarrollo del niño/a los controles de seguimiento establecidos en el programa. - Aplica vacunas en los casos detectados con esquema incompleto. - Refiere al Médico/a niños/as con anomalías detectadas. - Completa y envía a la Dirección Provincial / Municipal los indicadores del programa. - Suministra micronutrientes a niños/as de 6 meses a 6 años. - Toma las medidas antropométricas (talla y peso).	Médico/a: - Participa en actividades educativas a demanda del resto de los miembros del UNAP Personal de Enfermería: - Participa en actividades educativas a demanda del resto de los miembros del UNAP. - Apoya técnicamente al Técnico/a de Salud Familiar para la elaboración de materiales educativos.	Médico/a: - Realiza actividades asistenciales y educativas a requerimiento del resto de los miembros de la UNAP y los encargados de la institución Personal de Enfermería: - Asiste al médico en las actividades realizadas en la instituciones

VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Técnico/a de Salud Familiar: - Identifica en la visita domiciliaria retraso en crecimiento y/o desarrollo y refiere al Centro de Salud - Detecta y orienta sobre cuidados en niño/as de riesgo. - Promociona la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses, y continuándola con la alimentación complementaria hasta por lo menos los dos años de edad - Verifica que los niños/as de 0 a 9 años están acudiendo al Centro de Salud periódicamente para control de niño/a sano/a. - Incluye niño/a en ficha familiar verificando que su esquema de vacunas está completo. - Llena cédula de salud. - Identifica patologías y refiere al establecimiento de salud. - Completa esquema de vacunación. - Orienta sobre la alimentación del niño/a. - Orienta sobre cuidados higiénicos y prevención de accidentes en el hogar según edad. - Promueve la importancia de la salud bucal, detecta y refiere pacientes con problemas de salud bucal. - Orienta sobre el consumo de alimentos fortificados (sal yodada, harina con hierro, ácido fólico, complejo B). - Orienta a la familia sobre actividades de estimulación de desarrollo de acuerdo a la edad del niño/a. - Identifica recién nacido de alto riesgo y promueve apadrinamiento	Técnico/a de Salud Familiar: - Participa con el resto de la UNAP actividades de seguimiento de los niños/as en edad escolar en la escuela como las campañas de detección de problemas visuales y auditivos. - Vigila de manera periódica la calidad de los alimentos ofrecidos por el Programa de Alimentación Escolar y los que venden durante los recreos. - Vigila la calidad del agua para el consumo humano que beben los niños/as en la escuela. - Apoya a los profesores y al personal de salud bucal en los enjuagues periódicos con flúor - Apoya a los profesores en la promoción del uso de sal yodada por las familias de los/las alumnos/as, así como de una alimentación saludable, prevención de accidentes en el hogar y prevención de enfermedades transmisibles y prevenibles por vacunas. - Capacita a los profesores para la programación y ejecución de actividades de educación para la salud apoyándoles en su desarrollo cuando lo necesiten. - Desparasita a todos los alumnos/as entre 5 y 14 años cada seis meses, con albendazole 400mg.de acuerdo a las normas. - Identifica problemas de saneamiento básico en el centro escolar y junto al encargado de saneamiento busca alternativas de solución. - Vigila el medio ambiente escolar e identifica riesgos a la salud de la población escolar. - Suministra material educativo	Técnico/a de Salud Familiar: - Suministra material educativo. - Realiza actividades educativas con los/las trabajadores sobre crecimiento y desarrollo de sus hijos y la importancia del chequeo médico periódico.		Técnico/a de Salud Familiar: - Fortalece el trabajo comunitario para la captación de niños/as para el programa de crecimiento y desarrollo. - Difunde los servicios de crecimiento y desarrollo del niño/a en la comunidad. - Elabora y difunde en la comunidad materiales educativos sobre promoción del crecimiento y el desarrollo de niños y niñas. - Organiza y conduce actividades educativas sobre nutrición y estimulación temprana de niños/as en la comunidad con los recursos disponibles. - Detecta recién nacido de alto riesgo y promueve apadrinamiento.	Técnico/a de Salud Familiar: - Identifica situaciones de riesgo en instituciones de niños/as y refiere al Centro de Salud si es necesario. - Promueve una buena nutrición y estimulación temprana de niños/as en la comunidad con los recursos disponibles

VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Promotor(a) de Salud: 1. Apoya al/la Técnico/a de Salud Familiar en las actividades de control de crecimiento y desarrollo. 2. Refiere al/la Técnico/a de Salud Familiar las situaciones de riesgo familiar detectadas. 3. Informa sobre riesgos familiares al/la Técnico/a de Salud Familiar. 4. Valora las condiciones ambientales de la vivienda orientando sobre la prevención de accidentes en el hogar. 5. Verifica la existencia de la cédula de salud y orienta sobre su importancia. 6. Promueve la lactancia materna exclusiva hasta el 6to. Mes, continuándola con la alimentación complementaria hasta por lo menos los dos años de edad y la alimentación saludable del niño/a.. 7. Promueve la importancia de la salud bucal, detecta y refiere pacientes con problemas de salud bucal. 8. Identifica niños/as con retraso de crecimiento y/o desarrollo o en riesgo de desnutrición y refiere al Centro de Salud.. 9. Administra micronutrientes: Vitamina A, hierro y ácido fólico. 10. Orienta a la familia sobre actividades de estimulación de desarrollo de acuerdo a la edad del niño/a. 11. Identifica recién nacido de alto riesgo y promueve su apadrinamiento.	Promotor(a) de Salud: 1. Participa con el resto de la UNAP actividades de seguimiento de los niños/as en edad escolar en la escuela como las campañas de detección de problemas visuales y auditivos 2. Suministra material educativo. 3. Desparasita a todos los alumnos/as entre 5 y 14 años cada seis meses, con albendazole 400mg.de acuerdo a las normas nacionales. 4. Identifica problemas de saneamiento básico en el centro escolar y junto al/la Técnico/a de Salud Familiar y el/la encargado/a de saneamiento busca alternativas de solución. 5. Vigila el medio ambiente escolar e identifica riesgos a la salud de la población escolar. 6. Participa en actividades educativas. 7. Entrega material para el programa de flúor a solicitud del/la Técnico/a de Salud Familiar	Promotor(a) de Salud: 1. Suministra material educativo. Participa con el técnico/a de Salud Familiar en las actividades educativas con los/las trabajadores sobre crecimiento y desarrollo de sus hijos y la importancia del chequeo médico periódico.		Promotor (a) de Salud: 1. Apoya la difusión del programa de crecimiento y desarrollo del niño/a en la comunidad. 2. Distribuye en la comunidad materiales educativos del programa. 3. Participa en las actividades educativas sobre nutrición y estimulación temprana de niños/as en la comunidad con los recursos disponibles 4. Apoya el trabajo comunitario para la captación de niños/as para el programa de desarrollo y crecimiento 5. Apoya la captación de recién nacido de alto riesgo y promueve apadrinamiento.	Promotor (a) de Salud: 1. Apoya al técnico/a en las visitas y actividades educativas a la institución.

VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Identifica niño/as con esquema vacunal incompleto y vacuna a los que no han acudido al establecimiento de salud. 2. Identifica en la visita domiciliaria retraso en crecimiento y/o desarrollo y refiere al Centro de Salud 3. Promociona la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y continuándola con la alimentación complementaria hasta por lo menos los dos años de edad. 4. Detecta problemas relacionados con lactancia materna. 5. Refiere al establecimiento de salud los casos de morbilidad detectada que no pueda resolver en el hogar. 6. Verifica existencia de cédula de salud. 7. Identifica niño/as con riesgos de desnutrición. 8. Administra micronutrientes: vitamina A, hierro y ácido fólico. 9. Orienta a la familia sobre actividades de estimulación de desarrollo de acuerdo a la edad del niño/a.	Es la continuidad del programa de atención postnatal. Con la visita domiciliaria posparto prevista en este programa se inician las actividades de atención al recién nacido, evaluando su estado físico, el esquema vacunal y los cuidados que recibe, los posibles factores de riesgo para su salud y se realizan actividades de educación para la salud y se cita al establecimiento de salud. • Esta actividad se realiza de forma programada cuando la madre no acuda a la primera cita en el establecimiento de salud para el control de crecimiento y desarrollo. También se aprovecha cualquier visita al hogar con niño/as menores de 9 años para realizar las actividades. • Se consideran niño/as en riesgo a los de: • Bajo peso al nacer. • Hijo/as de madres adolescentes. • Hijo/as de padres con alcoholismo u otra drogadicción. • Hijo/as de padres con enfermedad crónica incapacitante. • Nivel socioeconómico muy bajo. • Familias desestructuradas y con problemas de marginación. • Antecedentes de malos tratos infantiles. • No escolarización o fracaso escolar. • No acude a las citas del programa o niño/as con esquema vacunal incompleto. • Completa el esquema vacunal incompleto. • Explica como se realiza un cepillado correcto, utilizando para ello material impreso y con demostración práctica. • Da suplemento a niño/as menores de un año con 12,5 mg de hierro por día (2 frascos de 30 ml/niño/a/periodo).	• Número de visitas realizadas. • Cobertura de población de riesgo.

VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACION
- Participa con el resto de la UNAP actividades de seguimiento de los niños/as en edad escolar en la escuela como las campañas de detección de problemas visuales y auditivos. - Revisa el esquema de vacunación y aplica las faltantes, registrándolo en los modelos apropiados. - Administra micronutrientes, (hierro y vitamina A, 200.000 U.I.), a los/las alumnos de 5 y 6 años en el centro escolar. - Participa en actividades de educación para la salud a solicitud del/la Técnico/a de Salud Familiar. - Toma medidas antropométricas para evaluar estado nutricional. - Refiere los casos identificados de retraso en el crecimiento y/o desarrollo.	El Personal de enfermería realiza revisiones escolares por cada niño/a en su periodo de escolaridad (al ingreso a la escuela a los 6 años y a la salida de ésta). Como parte de este examen se le llena a cada alumno una tarjeta escolar, en la que registra todos los eventos de salud desde su ingreso al centro escolar. Los contenidos de las revisiones son: - El cumplimiento del estado vacunal. - Detecta problemas de aprendizaje y comportamiento a través del conversatorio con profesores. - Exámen físico. - Exámen bucal para detección temprana de patología. - Refiere al establecimiento de salud en caso de encontrar anomalías. En el exámen físico se valora el estado nutricional a través del peso y de la talla y la agudeza visual siguiendo las siguientes normas: - Utiliza un tallimetro para medir la talla y una balanza de plataforma o pie para medir el peso. Se mide el/la niño/as de pie, de espalda al tallimetro, descalzo y con los pies juntos. - Debe medirse a nivel de la coronilla, señalando la medida en voz alta y anotando inmediatamente. - Para el peso se debe calibrar la balanza antes, se debe pesar al/la niño/a con la mínima cantidad de ropa posible y sin zapatos, leer el peso en voz alta y anotar inmediatamente. - Esta información se registra y gráfica en la tarjeta del escolar. - Esta actividad puede ser realizada por el maestro, una vez sea capacitado por El Personal de Enfermera y estandarizado por la misma. - Evalúa la agudeza visual desde los 4 hasta 9 años, una vez por año, utilizando la Tabla de Snellen. Se utiliza un método sencillo que puede ser aplicado por el profesor, capacitado y supervisado por el/la Técnico/a de Salud Familiar. - La Tabla se coloca a 30 Cm de distancia, con buena luz. Se evalúa cada ojo por separado. Para el aprendizaje escolar se considera suficiente una agudeza visual de 20/20 en ambos ojos. - Ante cualquier duda se debe repetir el exámen o consultar al/la Médico/a. Lo/as niño/as con problemas de déficit visual son referidos. Se revisa el esquema de vacunación a todo niño/a que ingresa por primera vez al centro escolar; una vez identificado el nivel inmunológico, se completa el esquema para la edad. Las dosis recomendadas para los escolares del nivel primario y preprimario: sulfato ferroso 1 tableta de 60 mg Fe mas 400 mcg de ácido fólico 1 vez por semana por 36 semanas (año escolar). Vitamina A (200.000 UI), administrar megadosis vía oral, cada seis meses (dos veces durante un año escolar). Participa en actividades de educación a lo/as alumno/as y profesores a solicitud del/la Técnico/a de Salud Familiar y aprovecha los encuentros para distribuir material educativo.	- Número de niño/as examinados. - Número de anomalías encontradas. - Número de niño/as sin esquema vacunal completo - Número de afetividades educativas realizadas. - Número de dosis con vitamina A suministradas.

VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Realiza en la consulta de crecimiento y desarrollo del niño/a los controles de seguimiento establecidos en el programa. 2. Aplica vacunas en los casos detectados con esquema incompleto. 3. Refiere al Médico/a niños/as con anomalías detectadas. 4. Completa y envía a la Dirección Provincial / Municipal los indicadores del programa. 5. Suministra micronutrientes a niños/as de 6 meses a 6 años. 6. Toma las medidas antropométricas (talla y peso).	• El Personal de enfermería en la consulta de crecimiento y desarrollo del niño/a los revisa los controles de seguimiento establecidos en el programa. • Revisa el esquema de vacunación y aplica vacuna en los casos detectados con esquema incompleto y establece la próxima cita. • Refiere al Médico/a niños/as cuando identifica complicaciones y detecta anomalías. • Mantiene actualizados los registro y envía a la Dirección Provincial / Municipal los informes con el análisis de los indicadores del programa. • A partir de la revisión, toma las medidas antropométricas (talla y peso). se suministra micronutrientes a niños/as de 6 meses a 6 años.	• No. de. niños/as en el programa.

VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: COMUNIDAD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
- Participa en actividades educativas a demanda del resto de los miembros del UNAP. - Apoya técnicamente al Técnico/a de Salud Familiar para la elaboración de materiales educativos.	- El Personal de enfermería a petición de algunos de los demás miembros de la UNAP participa en actividades de educación a la comunidad por medio de charlas u otras actividades interactivas en lenguaje sencillo y claro sobre la importancia de la detección temprana de problemas de salud que dificulten el desarrollo y el aprendizaje. - Exhorta a acudir al establecimiento de salud ante la presencia de cualquiera de los signos y síntomas que presenten. Presenta material audiovisual, si dispone del mismo, y aprovecha los encuentros para distribuir material educativo.	Número de actividades realizadas.

VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: INSTITUCIONES

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Asiste al médico en las actividades realizadas en las instituciones.	El Personal de enfermería asiste al médico en las actividades realizadas en las estancias infantiles, orfanatos, casa albergues y otras instituciones donde exista población infantil. • Evaluación del estado vacunal de los/as niños/as. • Evaluación del estado nutricional y desarrollo psicomotor. • Atención a cualquier morbilidad presente.	• Número de actividades realizadas.

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO IV: ATENCIÓN AL/LA ADOLESCENTE

ATENCIÓN INTEGRAL AL/LA ADOLESCENTE

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

ATENCIÓN INTEGRAL AL/LA ADOLESCENTE

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: - Da atención a adolescentes en situaciones especiales en las visitas domiciliarias programadas a solicitud del/la Técnico/a de Salud Familiar o Promotor(a) de Salud. Personal de Enfermería: - Detecta adolescentes en situaciones especiales que requieren de visita médica domiciliaria. - Capta adolescentes que requieren ser visto/a por el/la Médico/a en la consulta y refiere. Técnico/a de Salud Familiar: - Orienta a la familia sobre los cambios biopsicosociales en los/las adolescentes y enfatiza sobre los factores de riesgo y protección durante la adolescencia. - Informa a los/las adolescentes sobre las actividades grupales educativas, promocionales y de apoyo a la UNAP y motiva a la integración en las mismas. - Detecta adolescentes en situaciones especiales que requieren de visita médica domiciliaria. - Capta adolescentes y los/las refiere al establecimiento de salud según lo requieran. - Da seguimiento a adolescentes en riesgo previamente captado/as. - Distribuye material educativo e informativo de interés para adolescentes.	Médico/a: - Participa apoyando las actividades de tipos promocionales y educativos en los centros escolares dirigidos a maestro/as y adolescentes. Personal de Enfermería: - Participa apoyando las actividades promocionales y educativas en los centros escolares dirigidas a maestro/as y adolescentes. Técnico/a de Salud Familiar: - Trabaja con profesores del centro escolar para el desarrollo curricular de la educación para la salud como asignatura horizontal. - Da apoyo educativo al profesorado y distribuye material educativo y de información sobre los temas de prevención del embarazo no deseado, ITS/VIH y SIDA, accidentes, toxicomanías y promoción de estilos de vida saludables. - Capta líderes juveniles e informa sobre las actividades grupales de tipos educativas, promocionales y de apoyo a la UNAP y motiva a la integración en las mismas. - Distribuye material educativo e informativo de interés para adolescentes. - Capta adolescentes y los/las refiere al establecimiento de salud según lo requieran. - Promueve la realización de actividades educativas del área de la salud en los centros escolares. - Orienta a la comunidad educativa sobre políticas, leyes y derechos que competen a los/las adolescentes. - Capta adolescentes y los/las refiere al establecimiento de salud según lo requieran. - Promueve la realización de actividades educativas del área de la salud en los centros escolares. - Orienta a la comunidad educativa sobre políticas, leyes y derechos que competen a los/las adolescentes.	Médico/a: - Participa apoyando las actividades de tipo promocionales y educativas en los centros laborales de acuerdo a solicitudes específicas. Personal de Enfermería: - Participa apoyando las actividades promocionales y educativas en los centros laborales. Técnico/a de Salud Familiar: - Informa respecto a los derechos de niños/niñas y adolescentes, Sistema de protección de derechos de niños/niñas y adolescentes y Leyes laborales que protegen a los/las adolescentes. - Informa a los/las adolescentes sobre las actividades grupales educativas, promocionales y de apoyo a la UNAP y motiva a la integración en las mismas. - Capta adolescentes y los/las refiere a la consulta médica según lo requieran. - Distribuye material educativo e informativo de interés para adolescentes. - Identifica y capta adolescentes en situación de explotación laboral y realiza la denuncia.	Médico/a: - Monitorea crecimiento y desarrollo de adolescentes según normas. - Revisa y completa inmunizaciones, según esquema. - Realiza chequeo prenatal y puerperal de adolescentes embarazadas según las normas. - Realiza y da seguimiento de planificación familiar y anticoncepción a los/las adolescentes referidas por El Personal de Enfermería. - Realiza detección de cáncer Cérvico uterino a través de la toma de PAP en adolescentes sexualmente activas, según normas. - Realiza conserjería sobre salud sexual y reproductiva con énfasis en prevención de embarazo e ITS/VIH/SIDA. - Realiza cualquier otra intervención contemplada dentro del plan básico de salud. - Realiza detección de trastornos y de factores de riesgo en adolescente aplicando los instrumentos normatizados. - Identifica necesidades de apoyo en los/las adolescentes y los refiere a los grupos de multiplicadores. - Refiere los/las adolescentes al nivel superior de atención según requerimientos. - Apoya las actividades de formación de adolescentes multiplicadores.	Médico/a: - Apoya las actividades educativas y promocionales dirigidas a adolescentes realizadas por la UNAP en la comunidad. - Asesora grupos, comités y organizaciones favoreciendo el trabajo intersectorial y promoviendo las políticas a favor de los/las adolescentes. - Apoya la capacitación de adolescentes como agentes multiplicadores. Personal de Enfermería: - Apoya las actividades educativas y promocionales dirigidas a adolescentes realizadas por la UNAP en la comunidad. - Asesora grupos, comités de salud y organizaciones favoreciendo el trabajo intersectorial y promoviendo las políticas a favor de los/las adolescentes. - Apoya la capacitación de adolescentes como agentes multiplicadores. Técnico/a de Salud Familiar: - Capacita líderes juveniles para el desempeño de labores educativas y como agentes multiplicadores - Da seguimiento y apoyo a las acciones de los/las Promotores(as) de Salud juveniles. - Promueve la formación de grupos de adolescentes comunitarios. - Promueve la creación de espacios para los/las adolescentes al interior de las organizaciones comunitarias. - Canaliza la atención de adolescentes en situaciones difíciles. - Capta adolescentes de riesgo y los/las refiere al establecimiento de salud según lo requieran. - Moviliza los recursos comunitarios para el desarrollo de las actividades.	Médico/a: - Participa apoyando las actividades de tipos promocionales y educativos en las instituciones de acuerdo a solicitudes específicas. Personal de Enfermería: - Participa apoyando las actividades de tipos promocionales y educativos en las instituciones. Técnico/a de Salud Familiar: - Informa respecto a los derechos de adolescentes, Sistema de protección de derechos de niños/niñas y adolescentes y vigila su cumplimiento. - Informa a los/las adolescentes sobre las actividades grupales educativas, promocionales y de apoyo a la UNAP y motiva a la integración en las mismas. - Capta adolescentes y los/las refiere a la consulta médica según lo requieran. - Distribuye material educativo e informativo de interés para adolescentes.

ATENCIÓN INTEGRAL AL/LA ADOLESCENTE

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Promotor(a) de Salud: 1. Apoya al/la Técnico/a de Salud Familiar en las actividades de orientación a adolescentes. 2. Distribuye material educativo e informativo de interés para adolescentes. 3. Promueve la integración de los/las adolescentes a grupos organizados. 4. Capta adolescentes y los/las refiere al establecimiento de salud según lo requieran. 5. Promueve la planificación familiar.	Promotor(a) de Salud: 1. Apoya al/la Técnico/a de Salud Familiar en las actividades de orientación los centros escolares. 2. Distribuye material educativo e informativo de interés para adolescentes. 3. Promueve la integración de los/las adolescentes a grupos organizados. 4. Apoya las actividades realizadas por los grupos de adolescentes en los centros escolares. 5. Capta adolescentes y los/las refiere al establecimiento de salud según lo requieran.	Promotor(a) de Salud: 1. Informa sobre las actividades grupales educativas, promocionales y de apoyo a la UNAP y motiva a la integración en las mismas. 2. Distribuye material educativo e informativo de interés para adolescentes. 3. Capta adolescentes y los/las refiere a la consulta médica según lo requieran. 4. Apoya al/la Técnico/a de Salud Familiar en las actividades de orientación en los centros laborales. 5. Identifica/capta adolescentes en situación de explotación laboral y denuncia a las instancias correspondientes. 6. Identifica riesgos para la salud de adolescentes en los centros de trabajo.	Personal de Enfermería: 1. Realiza actividades educativas individuales y colectivas. 2. Realiza consulta de educación para la salud y consejería de adolescentes. 3. Apoya consulta prenatal y puerperal con adolescentes. 4. Identifica necesidades de apoyo en los/las adolescentes y los/las refiere a los grupos de multiplicadores. 5. Apoya en el monitoreo del crecimiento y desarrollo. 6. Vigila inmunizaciones. 7. Apoya las actividades de formación de adolescentes multiplicadores. 8. Distribuye material educativo de interés para los/las adolescentes.	Promotor(a) de Salud: 1. Trabaja con organizaciones juveniles, grupos e individuos en la prevención de ITS/VIH y SIDA, embarazos no deseados, prevención de violencia y promoción de estilos de vida saludables. 2. Da Seguimiento y apoyo a las acciones de los/las Promotores(as) de Salud juveniles. 3. Promueve la formación de grupos de adolescentes comunitarios. 4. Promueve la creación de espacios para los/las adolescentes al interior de las organizaciones comunitarias. 5. Apoya las acciones del/la Técnico/a de Salud Familiar dirigidas a la promoción de vida sana y formación de grupos de adolescentes. 6. Capta adolescentes y los/las refiere al establecimiento de salud según lo requieran. 7. Moviliza recursos comunitarios para el desarrollo de las actividades.	Promotor(a) de Salud: 1. Informa sobre las actividades grupales educativas, promocionales y de apoyo a la UNAP y motiva a la integración en las mismas. 2. Distribuye material educativo e informativo de interés para adolescentes. 3. Capta adolescentes y los/las refiere a la consulta médica según lo requieran. 4. Apoya al/la Técnico/a de Salud Familiar en las actividades de información, orientación, educación y comunicación en las instituciones y en la comunidad.

ATENCIÓN INTEGRAL AL/LA ADOLESCENTE

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Detecta adolescentes en situaciones especiales que requieren de visita médica domiciliaria. 2. Capta adolescentes que requieren ser visto/as por el/la Médico/a en la consulta y refiere.	El Personal de enfermería en la visita domiciliaria en apoyo al técnico de Salud Familiar consideran especiales para el manejo con las familias y respetando siempre el derecho de los adolescentes a no compartir, si no lo desean su situaciones particulares con la familia. Se consideran situaciones especiales las siguientes: • Abuso sexual. • Violencia doméstica. • Estados depresivos y trastornos psiquiátricos. • Seguimiento a enfermedades crónicas e infectocontagiosas. • Abandono de tratamientos. • Enfermedad terminal. • Discapacidades. • Disfunción familiar.	• Número de visitas realizadas. • Número de adolescentes en situaciones especiales con seguimiento.

ATENCIÓN INTEGRAL AL/LA ADOLESCENTE

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Participa apoyando las actividades de tipos promocionales y educativos en los centros escolares dirigidos a maestro/as y adolescentes.	El Personal de enfermería a petición de algún miembros de la UNAP participa en actividades de educación a los/las alumno/as y personal docente por medio de charlas u otras actividades interactivas en lenguaje sencillo y claro sobre la prevención de los siguientes problemas de salud: • Accidentes de tránsito. • Alcoholismo y otras toxicomanías. • Embarazo en la adolescencia. • Infecciones de transmisión sexual y SIDA. • Violencia doméstica y abuso sexual. Participa en actividades de información y educación para la promoción de: • Estilos de vida saludables. • Sexualidad segura y responsables • Adecuado uso del tiempo libre • Definición de metas y proyecto de vida • Participación social e integración a grupos organizados • Presenta material audiovisual, si dispone del mismo, y aprovecha los encuentros para distribuir material educativo.	• Número de centros escolares visitados. • Número de actividades realizadas. • Número de participantes en las actividades.

ATENCIÓN INTEGRAL AL/LA ADOLESCENTE

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Participa apoyando las actividades promocionales y educativas en los centros laborales.	El Personal de enfermería a petición de los demás miembros de la UNAP participa en actividades de educación a empleados y patronos por medio de charlas u otras actividades interactivas en lenguaje sencillo y claro sobre la prevención de los siguientes problemas de salud: • Accidentes de tránsito. • Alcoholismo y otras toxicomanías. • Embarazo en la adolescencia. • Infecciones de transmisión sexual y SIDA. • Violencia doméstica y abuso sexual. • Prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales. • Derechos y leyes que protegen a los/las adolescentes. Participa en actividades de información y educación para la promoción de: • Estilos de vida saludables. • Sexualidad segura y responsables • Adecuado uso del tiempo libre • Definición de metas y proyecto de vida • Participación social e integración a grupos organizados Presenta material audiovisual, si dispone del mismo, y aprovecha los encuentros para distribuir material educativo.	• Número de centros de trabajo visitados. • Número de actividades realizadas. • Número de participantes en las actividades.

ATENCIÓN INTEGRAL AL/LA ADOLESCENTE**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Realiza actividades educativas individuales y colectivas. 2. Realiza consulta de educación para la salud y consejería de adolescentes. 3. Apoya consulta prenatal y puerperal con adolescentes. 4. Identifica necesidades de apoyo en los/las adolescentes y los/las refiere a los grupos de multiplicadores. 5. Apoya en el monitoreo del crecimiento y desarrollo. 6. Vigila inmunizaciones. 7. Apoya las actividades de formación de adolescentes multiplicadores. 8. Distribuye material educativo de interés para los/las adolescentes.	En su actividad en consulta El Personal de Enfermera es especialmente consciente de la importancia de la confidencialidad y el respeto a las decisiones del adolescente y sus valores culturales, evitando hacer juicios de valor. • La consulta de educación para la salud y consejería de adolescentes es un servicio específicamente dirigido a este grupo de población, que inicialmente se oferta en el establecimiento de salud pero que en el transcurso de su desarrollo se desplaza a otras instituciones (clubes juveniles o deportivos, etc.) para aumentar su accesibilidad física y cultural. Se rige por las siguientes normas de atención: • La consulta es gratuita. • Para asistir a la consulta no es necesario recoger tique o tener cita así como acreditar ninguna identidad, los/las adolescentes asisten individualmente, en pareja o en grupo. Si el grupo es numeroso la consulta se desplaza a la sala de educación para la salud. • Los contenidos de la consulta dependen de la demanda realizada pero en cualquier caso podrán incluir: • Educación sobre sexualidad, uso de métodos anticonceptivos y prevención de ITS/VIH y SIDA. • Consulta contraceptiva con suministro gratuito de métodos y administración de anticoncepción de emergencias (según normas). Se refiere a la consulta del/la Médico/a en los casos que El Personal de Enfermería lo considere oportuno. • Consulta sobre problemas sexuales más frecuentes en la adolescencia y infecciones de transmisión sexual. Ante la sospecha de existencia de enfermedad de transmisión sexual se realiza pregunta dirigida a conocer las posibles prácticas sexuales de riesgo, la existencia de flujo vaginal y sus características, prurito o dolor, aparición de masas inguinales o ulceraciones, hemorragia genital y síntomas generales acompañantes. Se refiere a consulta médica siguiendo los criterios normalizados. • La puesta en marcha de este servicio supone la elaboración de material educativo de apoyo, así como la existencia de protocolos para las actividades de planificación familiar y anticoncepción. • La consulta brinda información general, según la demanda de los/las adolescentes.	• Número de adolescentes atendidos/as en primera visita por mes (indicador de cobertura). • Número de consultas por mes.

ATENCIÓN INTEGRAL AL/LA ADOLESCENTE

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: COMUNIDAD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Apoya las actividades educativas y promocionales dirigidas a adolescentes realizadas por la UNAP en la comunidad. 2. Asesora grupos, comités de salud y organizaciones, favoreciendo el trabajo intersectorial y promoviendo las políticas a favor de los/las adolescentes. 3. Apoya la capacitación de adolescentes como agentes multiplicadores.	El Personal de enfermería a petición de algún miembros de la UNAP participa en actividades de educación por medio de charlas u otras actividades interactivas en lenguaje sencillo y claro sobre la prevención de los siguientes problemas de salud: • Accidentes de tránsito. • Alcoholismo y otras toxicomanías. • Embarazo en adolescencia. • Infecciones de transmisión sexual y SIDA. • Violencia doméstica y abuso sexual. Participa en actividades de información y educación para la promoción de: • Estilos de vida saludables. • Sexualidad segura y responsable. • Adecuado uso del tiempo libre. • Definición de metas y proyecto de vida. • Participación social e integración a grupos organizados. • Presenta material audiovisual, si dispone del mismo, y aprovecha los encuentros para distribuir material educativo.	• Número de actividades realizadas

ATENCIÓN INTEGRAL AL/LA ADOLESCENTE

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: INSTITUCIONES

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Participa apoyando las actividades de tipos promocionales y educativos en las instituciones, de acuerdo a solicitudes específicas.	El Personal de enfermería a petición de algún miembros de la UNAP apoya las actividades de promoción y educativas en las instituciones de manera interactivas en lenguaje sencillo y claro sobre la prevención de los siguientes problemas de salud: • Accidentes de tránsito. • Alcoholismo y otras toxicomanías. • Embarazo en adolescencia. • Infecciones de transmisión sexual y SIDA. • Violencia doméstica y abuso sexual. Participa en actividades de información y educación para la promoción de: • Estilos de vida saludables. • Sexualidad segura y responsables • Adecuado uso del tiempo libre • Definición de metas y proyecto de vida • Participación social e integración a grupos organizados • Presenta material audiovisual, si dispone del mismo, y aprovecha los encuentros para distribuir material educativo.	• Número de actividades realizadas.

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO V: ATENCIÓN A LA MUJER

ATENCIÓN PRENATAL

ATENCIÓN PUERPERAL

PLANIFICACIÓN FAMILIAR

DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER GINECOLÓGICO

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO V: ATENCIÓN A LA MUJER

ATENCIÓN PRENATAL

ACTIVIDADES Y GUIAS DE ACTUACION POR ESCENARIO

ATENCIÓN PRENATAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: - Asiste embarazada a petición de un miembro del equipo. - Asiste, evalúa y toma decisiones sobre emergencias obstétricas que se presenten en el hogar y que no puedan acudir al centro de salud. - Orienta a la familia durante la visita domiciliar sobre la alimentación de la madre, alimentación del RN con leche materna, importancia y beneficio de la lactancia exclusiva - Orienta sobre Hábitos saludables e higiene en el hogar y el entorno. Personal de Enfermería: - Durante la visita domiciliar realiza captación temprana de embarazadas y las refiere al Centro de Salud. - Orienta a la embarazada sobre cuidados en el embarazo, señales de alarma, lactancia materna y cuidado del recién nacido. - Refiere con criterio de riesgo a centro de salud si es necesario. Técnico/a de Salud Familiar: - Capta tempranamente a las embarazadas. - Refiere a todas las embarazadas captadas al establecimiento de salud. - Realiza visitas domiciliarias a las gestantes de alto riesgo y a todas aquellas que presentan complicaciones. - Da seguimiento a las gestantes contrareferidas del nivel especializado. - Promociona la lactancia materna - Promociona planificación familiar durante la gestación. - Informa sobre signos de alarmas durante el embarazo, parto y puerperio. Promotor(a) de Salud: - Capta tempranamente a las embarazadas. - Refiere a todas las embarazadas captadas al establecimiento de salud. - Promueve la asistencia a los controles prenatales. - Facilita la resolución de problemas detectados en el proceso de atención de la gestante, (transporte, urgencias obstétricas, etc.). - Promociona la lactancia materna - Promociona la planificación familiar durante la gestación - Informa sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio.	Médico/a: Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: - Realiza captación oportuna de gestantes en las visitas al centro escolar. - Coordina con los profesores del centro escolar la captación precoz de adolescentes embarazadas. - Refiere a todas las embarazadas captadas a los establecimientos de salud. - Promociona la lactancia materna. - Promociona la prevención del embarazo en adolescentes. - Hace abogacía sobre derecho de salud sexual reproductiva. Promotor(a) de Salud: - Apoya al Técnico/a en las labores que realiza en el centro escolar	Médico/a: Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: - Capta tempranamente a las embarazadas. - Refiere a todas las embarazadas captadas al establecimiento de salud. - Promociona la lactancia materna durante la gestación. - Informa sobre prevención de riesgo laboral para la embarazada: signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio, higiene laboral, seguridad laboral de la embarazada Promotor(a) de Salud: - Apoya al Técnico/a en las labores que realiza en el centro de trabajo	Médico/a: - Realiza control prenatal a toda la embarazada que le demanda atención. - Identifica y maneja las complicaciones de las gestaciones sobre la base de protocolos de actuación. - Refiere las gestantes de alto riesgo al nivel especializado. - Orienta en relación con hábitos saludables en el embarazo, con especial énfasis en la promoción de la lactancia materna. - Promociona la lactancia materna e identifica actitud hacia la lactancia. - Identifica problemas anatómicos del pezón y explica formas de corrección. - Realiza seguimiento de las gestantes referidas de los servicios especializados. - Atiende y en su caso refiere las emergencias obstétricas. - Promueve el parto institucional en el establecimiento de salud correspondiente. - Registra la información obtenida de la actividad. - Participa en la evaluación del programa. - Promueve la planificación familiar durante la gestación. - Reporta las Estadísticas. Personal de Enfermería: - Asiste al médico/a en la consulta prenatal. - Realiza un censo de gestantes con control prenatal y facilita la información para el cálculo de cobertura del programa. - Forma grupos de educación maternal. - Realiza las pruebas de embarazo. - Realiza vacunación de la madre. - Suministra micronutrientes a la embarazada. - Promociona la lactancia materna. - Promociona la planificación familiar.	Médico/a: Personal de Enfermería: - Apoya actividades de los demás miembros del equipo en la comunidad. Técnico/a de Salud Familiar: - Capta tempranamente a las embarazadas. - Refiere a todas las embarazadas captadas al establecimiento de salud. - Promociona la lactancia materna de alarma durante el embarazo, parto y puerperio. - Informa sobre signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio Promotor(a) de Salud: - Apoya al Técnico/a en las labores que realiza en la institución Promotor(a) de Salud: - Coordina con las organizaciones comunitarias el uso de recursos sociales para el desarrollo y control de las actividades. - Participa con el/la Técnico/a de Salud Familiar en actividades educativas relacionadas con el programa. - Apoya al/la Personal en el levantamiento de información para el censo de embarazadas	Médico/a: Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: - Capta tempranamente a las embarazadas. - Refiere a todas las embarazadas captadas al establecimiento de salud. - Promociona la lactancia materna durante la gestación. - Informa sobre signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio Promotor(a) de Salud: - Apoya al Técnico/a en las labores que realiza en la institución

ATENCIÓN PRENATAL

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACION
1. Durante la visita domiciliaria realiza captación temprana de embarazadas y las refiere al Centro de Salud. 2. Orienta a la embarazada sobre cuidados en el embarazo, señales de alarma, lactancia materna y cuidado del recién nacido. 3. Refiere con criterio de riesgo a centro de salud si es necesario.	El Personal de enfermería aprovecha la visita domiciliaría para captar embarazadas tempranas y aquellas que no estén acudiendo a la consulta. Durante la visita orienta a la embarazada sobre cuidados en el embarazo como higiene, alimentación, chequeos prenatales, vacunación con toxoide tetanico, Asimismo orienta a la embarazada sobre señales de alarma y que hacer en esos casos y sobre lactancia materna y planificación familiar para después del parto. Si encuentra una embarazada con condición de riesgo la refiere al Centro de Salud o al nivel correspondiente de acuerdo a la normas de atención.	• Número de visitas realizadas

ATENCIÓN PRENATAL**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
1. Asiste al médico/a en la consulta prenatal. 2. Realiza un censo de gestantes con control prenatal y facilita la información para el cálculo de cobertura del programa. 3. Forma grupos de educación maternal. 4. Realiza las pruebas de embarazo. 5. Realiza vacunación de la madre. 6. Suministra micronutrientes a la embarazada. 7. Promociona la lactancia materna. 8. Promociona la planificación familiar.	El Personal de Enfermería tiene la responsabilidad de el sistema de registro del control prenatal. • Existe un fichero ordenado por fecha probable de parto con una ficha por gestante captada, en ella se anota nombre y domicilio, la fecha de la ultima regla y la probable de parto, las fechas de cada visita realizada y la de la próxima cita, un marcador de riesgo obstétrico y el número de récord personal. • El fichero es revisado semanalmente para detectar las pacientes que no han acudido a la cita, especialmente las de riesgo obstétrico, se le comunica al resto de los miembros de la UNAP para programar las actividades que correspondan. • Se realiza una evaluación semestral del fichero para calcular los indicadores del programa. • Se chequea el estado vacunal y se completa el esquema de vacunación. • Se realizan las pruebas del embarazo en un horario determinado y conocido por la comunidad, siguiendo las instrucciones. La notificación del resultado en todos los casos es personal y confidencial. • Los contenidos de los grupos de educación sobre la maternidad serán en : • Conocimiento del desarrollo normal del embarazado y del parto. • Higiene en el embarazo. • Aprendizaje de técnicas de relajación. • Ejercicios prenatales. • Promoción de la lactancia materna. • Se forman grupos de preparación al parto, dichos grupos se reúnen a partir del 5to. mes de embarazo en sesiones semanales mínimo 5 veces. • Se suministra micronutrientes a partir del 3er. mes, 60 miligramos de hierro más 400 microgramos de ácido fólico al día, hasta el término del embarazo. • Asiste al médico en la consulta prenatal.	• Presencia de fichero de embarazadas. • Número de gestantes que asisten a los grupos de Educación para la Maternidad.

ATENCIÓN PRENATAL

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: COMUNIDAD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
2. Apoya actividades de los demás miembros del equipo en la comunidad.	El Personal de enfermería a petición de algún miembros de la UNAP participa en actividades de educación por medio de charlas u otras actividades interactivas en lenguaje sencillo y claro sobre la prevención de los siguientes problemas de salud: • Captación temprana de embarazadas. • Orientación sobre cuidados en el embarazo, señales de alarma, lactancia materna y cuidado del recién nacido.	• Número de actividades realizadas

CRITERIOS DE REFERENCIA A CONSULTA EXTERNA DE OBSTETRICIA

- Estados hipertensivos en el embarazo.
- Diabetes previa o gestacional.
- Anemia severa (menos de 8 gramos de hemoglobina).
- Embarazo gemelar.
- Sífilis confirmada.
- Retraso de Crecimiento Intraútero (RCIU).
- Edad gestacional superior a 42 semanas.
- Cardiopatías.
- Enfermedades neurológicas (epilepsia).
- Enfermedades tiroideas.
- Enfermedades respiratorias (tuberculosis, bronquitis crónica, asma).
- Isoinmunización Rh.
- Nefropatías.
- Sospecha de Mola Hidatiforme.
- Malposiciones fetales o trastornos esqueléticos maternos en el último mes de gestación.
- Antecedentes de bajos pesos previos, fetos muertos previos, abortos de repetición o malformados.
- Edad gestacional desconocida o no confiable (antes de la semana 33 para ecografía).
- Infección genital.
- VIH +.
- Poca ganancia de peso de la madre.
- Edades extremas de la gestante.
- Ausencia de latidos o movimientos fetales.
- Desnutrición severa.

EMERGENCIAS HOSPITALARIAS DE OBSTETRICIA

- Hemorragias genitales.
- Disminución o cese de los movimientos fetales.
- Frecuencia cardíaca fetal menos DE 120 o superior a 160 de forma mantenida.
- Fiebre superior a 38.5 grados C.
- Rotura prematura de membranas.
- Amenaza de parto prematuro (mas de una contracción a los 10 minutos de forma mantenida antes de la semana 37).
- Preeclampsia y Eclampsia.
- Sospecha de embarazo ectópico.
- Parto distócico.
- Shock hipovolémico.
- Sufrimiento fetal.
- Aborto (toda clasificación)

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO V: ATENCIÓN A LA MUJER

ATENCIÓN PUERPERAL

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

ATENCIÓN PUERPERAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: - Realiza la visita puerperal de evaluación de la madre y el recién nacido en las primeras 72 horas después del parto. - Orienta a la familia durante la visita domiciliar sobre la alimentación con leche materna, importancia y beneficio de la lactancia exclusiva. - Orienta sobre hábitos de higiene y alimentación. - Orienta a la madre sobre su autocuidado y alimentación y suplementación vitamínica y minerales durante el periodo de lactancia. - Recuerda el NO usar medicamentos sin prescripción. - Revisa esquema de vacunación y - Refiere al Centro de Salud, si es necesario. - Educa a la madre sobre factores de riesgos durante el puerperio, - Explica sobre Cuidados Básicos y signos de alarma del recién nacido. - Orienta a la madre sobre el transporte seguro del o la RN - Orienta a la madre de cómo mantener un ambiente térmico adecuado. - Orienta a la madre sobre la importancia de asistir al centro de salud a las citas de la madre y el RN, de acuerdo a normas. - Orienta sobre la planificación familiar.	Médico/a: Técnico/a de Salud Familiar: Educa a los/las estudiantes sobre los cuidados de la puérpera y el recién nacido como parte del programa de educación en salud.	Médico/a: Técnico/a de Salud Familiar: - Verifica que en los centros de trabajo se cumpla la licencia pre-postnatal y la Ley 8-95 sobre la promoción de la lactancia materna y Ley 2-64 de protección de la mujer trabajadora. - Orienta sobre la lactancia materna, como ordeñarse y el cuidado del recién nacido.	Médico/a: - Atiende en consulta postnatal a toda madre en el puerperio. - Identifica y maneja las complicaciones del puerperio sobre la base de protocolos de actuación. - Refiere al nivel especializado las complicaciones puerperales que no puedan ser resueltas en el primer nivel de atención. - Da consejos en relación con hábitos saludables en el puerperio. - Promociona la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses. - Realiza seguimiento de las puérperas derivadas de los servicios especializados. - Atiende y en su caso refiere las emergencias puerperales. - Registra la información obtenida de la actividad. - Participa en la evaluación del programa. - Detección y tratamiento de Enfermedades congénitas con énfasis en sífilis congénitas. - Planifica consulta de seguimiento a los 7 días a los RN con riesgo y sin riesgo a los 15 días.	Médico/a: Técnico/a de Salud Familiar: Coordina con las organizaciones comunitarias el uso de recursos sociales para el desarrollo y control de la actividad.	

ATENCIÓN PUERPERAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Personal de Enfermería: 1. Acompaña al médico/a en la visita puerperal de evaluación de la madre y el recién nacido en las primeras 72 horas después del parto. 2. Realiza seguimiento de la puérpera y del recién nacido durante los 42 días siguientes. 3. Detecta y refiere las complicaciones de la puérpera y del recién nacido al establecimiento de salud. 4. Realiza educación para la salud sobre higiene de la puérpera y recién nacido. 5. Explica sobre Cuidados Básicos y signos de alarma del recién nacido. 6. Explica las técnicas correctas de amamantamiento y técnica de extracción manual, resuelve los problemas que pudieran presentarse. 7. Verifica las vacunas administradas al recién nacido y corrige el esquema si es necesario. 8. Detecta recién nacido de alto riesgo y promueve su apadrinamiento. 9. Orienta sobre la planificación familiar. Técnico/a de Salud Familiar 1. Capta tempranamente recién nacidos. 2. Capta neonatos de riesgo, refiere al centro de salud. 3. Orienta sobre hábitos de higiene en los neonatos 4. Ofrece consejería sobre lactancia materna y revisa esquema de vacunación. 5. Refiere al centro de salud cuando es necesario. 6. Orienta a la familia sobre la importancia de la visita al centro de salud 7. Educa sobre signos de alarma hábitos saludables del recién nacido. Promotor(a): 1. Capta recién nacidos 2. Orienta sobre la visita al centro de salud 3. Orienta sobre higiene y cuidados del neonato. 4. Promueve lactancia materna 5. Orienta sobre señales de alarma del neonato.		Promotor (a): 1. Apoya al técnico en la orientación sobre hábitos saludables en la madre y el niño/a	Personal de Enfermería: 1. Inicia el esquema de vacunación del recién nacido y completa la vacunación de la madre. 2. Educa sobre alimentación, planificación familiar, lactancia materna y principales signos y síntomas de alarma durante el puerperio. 3. Hace censo de puérperas con control para el cálculo de cobertura del programa. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Apoya a la Personal en la elaboración del censo de puérperas.	Promotor(a) de Salud: 1. Coordina con las organizaciones comunitarias el uso de recursos sociales para el desarrollo y control de la actividad.	

ATENCIÓN PUERPERAL**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
1. Acompaña al médico/a en la visita puerperal de evaluación de la madre y el recién nacido en las primeras 72 horas después del parto. 2. Realiza seguimiento de la puérpera y del recién nacido durante los 42 días siguientes. 3. Detecta y refiere las complicaciones de la puérpera y del recién nacido al establecimiento de salud. 4. Realiza educación para la salud sobre higiene de la puérpera y recién nacido. 5. Explica sobre Cuidados Básicos y signos de alarma del recién nacido. 6. Explica las técnicas correctas de amamantamiento y técnica de extracción manual, resuelve los problemas que pudieran presentarse. 7. Verifica las vacunas administradas al recién nacido y corrige el esquema si es necesario. 8. Detecta recién nacido de alto riesgo y promueve su apadrinamiento. 9. Orienta sobre la planificación familiar.	El Personal de Enfermería realiza estas actividades durante la visita a demanda o programada al hogar de la puérpera y el recién nacido atendiéndose a las siguientes guías planificación familiar, alimentación del recién nacido y vacunaciones. • Dentro de las primeras 72 horas de posparto El Personal de Enfermería acompaña al médico/a en la visita a la puérpera y al recién nacido, usando el carné perinatal y la cédula de salud. • Da seguimiento a la puérpera durante los 42 días después del parto. • En la madre verifica la tensión arterial, involución uterina, temperatura, loquios, herida de episiotomía o cesárea, bajada de la leche y disposición para la lactancia materna y sangrado genital. • En el recién nacido verifica su estado general, la condición de la cicatriz umbilical, si está frío, amarillo o no tiene la actividad normal y el cuidado de los ojos; asimismo verifica el estado vacunal (BCG, Hepatitis B y 1ª Dosis de Polio). • Se orienta a la madre sobre la importancia de la cédula de salud y su correcto llenado planificación familiar, alimentación del recién nacido y vacunaciones. • Programa educación en salud sobre la higiene de la puérpera y recién nacido y otros tema como planificación familiar, alimentación del recién nacido y vacunaciones. • Refiere a las puérperas y recién nacidos que presenten complicaciones durante los 42 días posparto al establecimiento de salud. • Programa visitas subsecuentes de la puérpera y recién nacido al establecimiento de salud: • Informa sobre los cuidados del recién nacido, cuidados y alimentación de la madre, planificación familiar y signos y síntomas de alarma durante el puerperio. • Promueve la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y explica las técnicas correctas de amamantamiento, técnica de extracción manual, se estimula para sigue amamantando hasta los dos años de vida y se le explica las ventajas para la puérpera y para el niño. • Mediante el contacto con el proyecto Juventud por la Vida u otra organización, institución o persona gestiona el apadrinamiento de recién nacido de alto riesgo y da seguimiento.	• Número total de puérperas de la zona. • Número de puérperas visitadas. • Número de puérperas referidas. • Número de puérperas con lactancia exclusiva hasta los 6 meses. • Número de recién nacidos referidos. • Número de niño/as con estado vacunal completo. • Número de niño/as con cédula de salud correctamente rellena. • Número de recién nacidos de altos riesgos detectados y apadrinados.

ATENCIÓN PUERPERAL

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
1. Inicia el esquema de vacunación del recién nacido y completa la vacunación de la madre. 2. Desarrolla educación para la salud de la madre y el niño. 3. Realiza.	El Personal de Enfermería realiza estas actividades de acuerdo a las siguientes guías: • Utilizando el esquema de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), administra las vacunas al recién nacido y a la madre, informa de la importancia de la vacunación a los/as niño/as y de conservar la tarjeta de vacunación. • Programa las próximas visitas de vacunación. • Realiza censo de puerperas para el control y el cálculo de la cobertura del programa. • En toda visita informa sobre los cuidados del recién nacido y la importancia de la lactancia materna, cuidados e higiene del puerperio, alimentación de la madre, importancia de los chequeos postnatales, planificación familiar y signos y síntomas de alarma durante el puerperio.	• Número de consultas realizadas. • Número de dosis por biológicos utilizados. • Cobertura vacunal de recién nacidos y madres. • Cobertura de atención al puerperio.

CRITERIOS DE REFERENCIA A CONSULTA EXTERNA DE PUERPERIO

CRITERIOS DE REFERENCIA DE LA UNAP A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA

- No-involución uterina.
- Hipertermia sin causa identificada.
- Absceso de mama.
- Absceso de herida quirúrgica (episiotomía o cesárea).
- Sangrado anormal.
- Loquios fétidos.

EMERGENCIAS HOSPITALARIAS DE PUERPERIO

- Hemorragia.
- Shock hipovolémico.
- Shock séptico.
- Endometritis.
- Eclampsia.
- Síndrome HELLP.
- Insuficiencia renal.
- Hipertensión grave.
- Anemia grave.

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO V: ATENCIÓN A LA MUJER

PLANIFICACIÓN FAMILIAR

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

PLANIFICACIÓN FAMILIAR

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: - Participa en actividades de educación y promoción en caso de detectar situaciones de riesgo de embarazo no deseado. Personal de Enfermería: - Promociona el método de lactancia amenorrea (MELA), durante la visita puerperal. Informa, educa y aconseja a la puerpera sobre la importancia de espaciar los embarazos a través del uso de métodos anticonceptivos eficaces. - Invita a la puerpera asistir a la consulta de planificación familiar (CPF) del establecimiento de salud. - Realiza visitas programadas a los hogares con factores de riesgo de embarazo no deseado y embarazos en adolescentes. - Identifica el mapa de riesgo, realiza labores de información, educación, consejería y promoción de la CPF.	Médico/a: - Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar. Personal de Enfermería: - Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar. Técnico/a de Salud Familiar: - Coordina con los/las profesores/as del centro escolar la programación de actividades de promoción, difusión, información, educación y consejería sobre sexualidad, uso de métodos anticonceptivos, prevención del embarazo no deseado y enfermedades de transmisión sexual y SIDA. - Realiza actividades educativas a petición de los profesores. - Suministra y coloca material educativo en los murales del centro escolar. Promotor(a) de Salud: - Suministra y coloca material educativo para los murales del centro escolar.	Médico/a: - Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación organizadas por el/la Técnico de salud familiar. Personal de Enfermería: - Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación organizadas por el/la Técnico/a de salud familiar. - Da seguimiento a la distribución comunitaria de métodos anticonceptivos que no necesiten control. Técnico/a de Salud Familiar: - Realiza actividades educativas a petición de los trabajadores y patronos - Suministra y coloca material educativo. - Identifica y refiere mujeres en edad fértil que requieren servicios de PF - Distribuye métodos anticonceptivos de distribución comunitaria a usuarias subsecuentes. - Lleva control de métodos distribuidos. Promotor(a) de Salud: - Suministra y coloca material educativo.	Médico/a: - Atiende la primera consulta de planificación familiar, evalúa indicación médica para diferentes métodos, da consejería para la elección del método apropiado a las necesidades de la usuaria de acuerdo a normas y establece con la usuaria/o criterios para la elección del método anticonceptivo. - Atiende a todas las personas referidas por El Personal de Enfermería con problemas en el uso de los métodos anticonceptivos. Sigue las Normas Nacionales y registra su actividad en los formularios correspondientes. - Indica método elegido por la usuaria/a. - Realiza la inserción y los controles del DIUS, así como la toma de medidas de diafragmas si está capacitado para ello registrando su actividad en los formularios correspondiente - Remite al nivel especializado según los criterios de referencia a aquellos casos que no pueda resolver. - Participa en la evaluación del programa.	Médico/a: - Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación que organiza el/la Técnico/a de Salud Familiar. Personal de Enfermería: - Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar. - Apoya al/la técnico/a de salud familiar en la elaboración del mapa de riesgo comunitario para planificar actividades de intervención en los hogares y la propia comunidad. Técnico/a de Salud Familiar: - Coordina con el Comité de Salud y otras organizaciones comunitarias la programación de actividades de promoción, difusión, información, educación y consejería sobre sexualidad, uso de métodos anticonceptivos, prevención del embarazo no deseado y enfermedades de transmisión sexual y SIDA. - Realiza actividades de promoción, difusión, información y educación en la comunidad. - Elabora el mapa de riesgo comunitario para planificar actividades de intervención en los hogares y la propia comunidad. - Suministra y coloca material educativo.	Médico/a: - Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación solicitada por los responsables de las instituciones. Personal de Enfermería: - Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación solicitada por los responsables de las instituciones. Técnico/a de Salud Familiar: - Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación a petición de los responsables de las instituciones. - Identifica mujeres en edad reproductiva en riesgo de embarazo no deseado o de embarazo adolescente. - Refiere al Centro de Salud para CPF los casos detectados. - Entrega métodos de distribución comunitaria a usuarias subsecuentes Promotor(a) de Salud: - Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación solicitada por los responsables de las instituciones

PLANIFICACIÓN FAMILIAR

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Técnico/a de Salud Familiar: 1. Promociona el método de lactancia y amenorrea (MELA) durante la visita puerperal. 2. Informa educa y aconseja a la puérpera sobre la importancia de espaciar los embarazos a través del uso de métodos anticonceptivos eficaces. 3. Invita a la puérpera a asistir a la consulta de planificación familiar (CPF) del establecimiento de salud. Realiza visitas programadas a los hogares con factores de riesgo de embarazo no deseado y embarazos en adolescentes identificados en el mapa de riesgo. 4. Realiza actividades de educación y promoción en caso de detectar situaciones de riesgo de embarazo no deseado. 5. Capta mujeres sexualmente activas con riesgo de embarazo no deseado y refiere a la consulta de planificación familiar. 6. Distribuye métodos anticonceptivos de distribución comunitaria a usuarias subsecuentes. 7. Lleva control de métodos distribuidos. Promotor(a) de Salud: 1. Realiza actividades de educación y promoción, en caso de detectar situaciones de riesgo de embarazo no deseado. 2. Capta mujeres sexualmente activas con riesgo de embarazo no deseado y refiere a la consulta de planificación familiar.			Personal de Enfermería: 1. Da consejería para la elección del método apropiado o para mantenerse o cambiar de método en las usuarias subsecuentes. 2. Realiza las consultas de seguimiento de planificación familiar del establecimiento de salud siguiendo las Normas Nacionales, entrega los métodos anticonceptivos y da seguimiento al uso del método seleccionado en las visitas sucesivas. Registra su actividad en los formularios correspondientes. 3. Refiere a la consulta médica las inserciones de DIU (en caso de no estar capacitada para insertarlos), la toma de medida de Diafragmas y las complicaciones de uso y refiere según los criterios de referencia. 4. Administra anticoncepción. 5. Evalúa las necesidades de métodos anticonceptivos y material educativo del programa solicitándolos periódicamente al nivel administrativo correspondiente. 6. Gestiona la existencia de material. 7. Realiza la evaluación periódica del programa.	Promotor(a) de Salud: 1. Facilita la coordinación con el Comité de Salud y otras organizaciones comunitarias para la programación de actividades de promoción, difusión, información, educación y consejería sobre sexualidad, uso de métodos anticonceptivos, prevención del embarazo no deseado y enfermedades de transmisión sexual. 2. Realiza actividades de promoción, difusión, información y educación en la comunidad.. 3. Apoya al/la técnico de salud familiar en la elaboración del mapa de riesgo comunitario para planificar actividades de intervención en los hogares y la propia comunidad. 4. Suministra y coloca material educativo	

PLANIFICACIÓN FAMILIAR**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACION
1. Promociona el método de lactancia amenorrea (MELA), durante la visita puerperal. Informa, educa y aconseja a la puérpera sobre la importancia de espaciar los embarazos a través del uso de métodos anticonceptivos eficaces. 2. Invita a la puérpera asistir a la consulta de planificación familiar (CPF) del establecimiento de salud. 3. Realiza visitas programadas a los hogares con factores de riesgo de embarazo no deseado y embarazos en adolescentes. 4. Identifica el mapa de riesgo, realiza labores de información, educación, consejería y promoción de la CPF.	El Personal en el hogar realiza las actividades siguiente asumiendo las Normas Nacionales de Salud Reproductiva publicadas en la serie Normas Nacionales No. 14, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: • Informa, educa y aconseja a la puérpera sobre la importancia de espaciar los embarazos a través del uso de métodos anticonceptivos eficaces. Apoya la lactancia y la orienta sobre las condiciones para utilizar MELA como alternativa anticonceptiva. Invita a la puérpera asistir a la consulta de planificación familiar (CPF) del establecimiento de salud. • La información se comunica en condiciones de suficiente intimidad y privacidad, respetando y explorando las creencias de la persona. • Se hace hincapié en la repercusión positiva de espaciar los embarazos y de decidir sobre el número de hijos/as y momento más adecuado para embarazarse. • Se informa sobre las ventajas e inconvenientes de cada método anticonceptivo, los efectos secundarios y la necesidad de seguimiento de algunos de ellos. • Se comprueba que la información ha sido comprendida. • La elección de un método anticonceptivo corresponde a cada una de las personas informadas (consentimiento informado). • Debe informar de la disponibilidad de cada método invitando a la persona a asistir a la consulta de planificación familiar del establecimiento de salud. • Tiene en cuenta las características personales que condicionan el riesgo de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y posibles efectos secundarios o complicaciones, ayudando a la usuaria a seleccionar el método que mejor se adapta a sus necesidades.	• No. de mujeres en control de planificación Familiar.

PLANIFICACIÓN FAMILIAR

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
1. Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar.	A petición de algunos de los miembros de la UNAP participa en actividades de educación a los/las alumno/as y profesores sobre sexualidad, paternidad/maternidad responsable, prevención de embarazos en la adolescencia y proyecto de vida. Estas actividades deberán ser interactivas en lenguaje sencillo y claro, presentar material audiovisual si dispone del mismo y distribuir material educativo.	Número de actividades realizadas.

PLANIFICACIÓN FAMILIAR

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
- Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación organizadas por el/la Técnico/a de salud familiar. - Da seguimiento a la distribución comunitaria de métodos anticonceptivos que no necesiten control.	Mediante visita a los centros de trabajo a petición del/ la Técnico/a de Salud Familiar participa en actividades educativas sobre sexualidad, planificación familiar, paternidad/ maternidad responsable. Durante las actividades educativas se sugiere la utilización de recursos audiovisuales y la distribución de materiales informativos. Esta actividad se realiza por medio de charlas o cualquier otro método educativo, usando si es posible material audiovisual y distribuye folletos informativos.	Número de actividades realizadas.

PLANIFICACIÓN FAMILIAR

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
1. Da consejería para la elección del método apropiado o para mantenerse o cambiar de método en las usuarias subsecuentes. 2. Realiza las consultas de seguimiento de planificación familiar, entrega los métodos anticonceptivos y da seguimiento al uso del método seleccionado en las visitas sucesivas. Registra su actividad en los formularios correspondientes. 3. Refiere a la consulta médica las inserciones de DIUs (en caso de no estar capacitada para insertarlos), la toma de medida de Diafragmas y las complicaciones de uso y refiere según los criterios de referencia. 4. Evalúa las necesidades de métodos anticonceptivos y material educativo del programa y los solicita periódicamente al nivel administrativo correspondiente. 5. Llena los formularios del sistema de información y lo envía a la instancia superior correspondiente. 6. Realiza la evaluación periódica del programa.	Estas actividades siguen las Normas Nacionales de Salud Reproductiva publicadas en la serie Normas Nacionales no. 14 teniendo en cuenta los siguientes aspectos: • Los locales donde se preste el servicio de planificación familiar cumplen con las condiciones de garantizar la atención de los usuarios sin riesgo para su salud. El instrumental y los materiales utilizados son esterilizados siguiendo los lineamientos de las normas de bioseguridad. El Personal conoce las normas de atención y ha seguido cursos específicos de capacitación. El espacio de consulta debe asegurar la intimidad y privacidad de la visita. Da consejería para usuarias de primera vez o subsecuentes, siguiendo los siguientes lineamientos: • Informa de la disponibilidad de métodos anticonceptivos, la eficacia, ventajas y desventajas de cada uno de ellos, la forma de uso, posibles efectos secundarios y la necesidad de visitas de seguimiento. • Explora las creencias del usuario/a y sus conocimientos previos, aclara cualquier información errónea al respecto, solicita retroalimentación al/la usuaria sobre la información que han discutido. En el proceso de consejería apoya a la usuaria/o para que tome una decisión libre, consciente e informada acerca del método que mejor se adapte a sus necesidades Realiza las consultas de seguimiento de planificación familiar del establecimiento de salud siguiendo las Normas Nacionales, entrega los métodos anticonceptivos y da seguimiento al uso del método seleccionado en las visitas sucesivas. Registra su actividad en los formularios correspondientes. • Inserta retira DIU si esta capacitada previa autorización del/la Médico/a. Visitas sucesivas para control y entrega de métodos: • La periodicidad y el contenido de las visitas depende del método elegido siguiendo las Normas Nacionales. • En todos los casos se interroga el cumplimiento de las indicaciones de uso y los posibles problemas ocurridos hasta la visita. Se solucionan las dudas de la usuaria reforzándole en el cumplimiento correcto. Se refiere a la consulta médica según los criterios establecidos	• Número de primeras vistas por método anticonceptivo elegido. • Número de revisiones realizadas. • Número de derivaciones. • Porcentaje de usuarias de riesgo social.

PLANIFICACIÓN FAMILIAR

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: COMUNIDAD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
- Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar. - Apoya al/la técnico/a de salud familiar en la elaboración del mapa de riesgo comunitario.	Participa, junto al Técnico de Salud Familiar, Comité de Salud y otros grupos de la Comunidad las labores de educación, agota los temas programados, distribuye material educativo entre los asistentes y coloca afiches en lugares visibles y claves. Apoya al Técnico en la elaboración del mapa de riesgo, utilizando el croquis elaborado por la UNAP y marcando las viviendas donde existan casos conocidos de embarazo no deseado identifica la distribución geográfica del riesgo investigando posibles causas ambientales y educacionales comunes. A partir del análisis de esta información se priorizan las intervenciones de la UNAP.	Número de actividades realizadas.

PLANIFICACIÓN FAMILIAR

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: INSTITUCIONES

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
1. Participa en actividades de promoción, difusión, información y educación solicitada por los responsables de las instituciones.	A solicitud de algunos de los miembros de la UNAP y previa coordinación con los responsables de las Instituciones participa en reuniones, encuentros y otras actividades de educación.	Número de visitas realizadas.

CRITERIOS DE REFERENCIA EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR

CRITERIOS DE REFERENCIA DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA AL MÉDICO/A DE LA UNAP

- Sospecha de embarazo.
- Cefalea intensa.
- Alteraciones visuales.
- Dolor torácico intenso.
- Disnea.
- Dolor en miembros inferiores.
- Ictericia.
- Intolerancia a las irregularidades del ciclo menstrual.
- Persistencia o intolerancia de efectos colaterales más allá de 6 meses.
- Ausencia de hilos guías o expulsión total o parcial de DIU.
- Hemorragia genital (hipermenorrea o metrorragia) en usuarias de DIU.
- Signos de enfermedad pélvica inflamatoria en usuarias de DIU.
- Embarazo (ectópico o uterino) en usuarias de DIU.
- Problemas con los implantes subdérmicos.
- Las contempladas como criterios de referencia del programa de prevención de cáncer ginecológico.
- Sospecha de perforación uterina con instrumental de colocación de DIU.

CRITERIOS DE REFERENCIA DEL MÉDICO/A DE LA UNAP A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA

- Todos aquellos que no puedan ser resueltos en este nivel de atención.

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO V: ATENCIÓN A LA MUJER

DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER GINECOLÓGICO

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER GINECOLÓGICO

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: - Participa en las actividades grupales de educación y promoción del programa organizadas por la UNAP. Personal de Enfermería: - Educa y promueve la toma de citología vaginal (Papanicolaou) en la población de riesgo y el autoexamen de mama durante la visita domiciliaria. - Capta a las pacientes en edad reproductiva, las refiere al centro de salud e investiga y refiere a las pacientes con signos de alarma. - Da seguimiento a la entrega de resultados de Papanicolaou. Técnico/a de Salud Familiar: - Educa y promueve la toma de citología vaginal (Papanicolaou) en la población de riesgo y el autoexamen de mama. Entrega material de información y educación. - Capta a las pacientes en edad reproductiva, las refiere al centro de salud e investiga y refiere a las pacientes con signos de alarma. - Da seguimiento a la entrega de resultados del Papanicolaou. Promotor(a) de Salud: - Educa y promueve la toma de citología vaginal (Papanicolaou) en la población de riesgo y el autoexamen de mama. - Entrega material de información y educación, orienta sobre las actividades del resto de los miembros de la UNAP. - Capta a las pacientes en edad reproductiva, las refiere al centro de salud e investiga y refiere a las pacientes con signos de alarma. - Da seguimiento a la entrega de resultados del Papanicolaou.	Médico/a: Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: Promotor(a) de Salud:	Médico/a: Participa en las actividades grupales de educación y promoción del programa organizadas por la UNAP. Personal de Enfermería: - Participa en las actividades grupales de educación y promoción del programa organizadas por la UNAP. Técnico/a de Salud Familiar: - Organiza actividades grupales de educación y acompaña al/la Médico/a o al/la Personal de Enfermería en las actividades programadas. Promotor(a) de Salud:	Médico/a: - Atiende a la demanda espontánea y programada de mujeres, identificando las de alto riesgo para el desarrollo de cáncer de cuello o mama y orienta sobre la conveniencia de la prevención del cáncer ginecológico, según normas. - Enseña a las pacientes el autoexamen de mama y realiza una exploración mamaria. - Toma la muestra de papanicolaou preparándola para su envío al laboratorio de citología y realiza exploración ginecológica. - Registra las actividades en los formularios correspondientes y asienta los procedimientos en los libros y en el carné de la paciente. - Cita para recoger los resultados. - Instaura tratamiento si procede y refiere a la paciente siguiendo los criterios de referencia. - Entrega los resultados a la paciente e informa sobre su próxima cita para el Papanicolaou. - Participa en la evaluación del programa. Personal de Enfermería: - Organiza e identifica a las pacientes de riesgo, las orienta sobre la prevención del cáncer ginecológico y los beneficios del Papanicolaou y enseña el auto-examen de las mamas. - En ausencia del/la Médico/a o por instrucciones de este toma el Papanicolaou, llenando los formularios, correspondientes, prepara las muestras para su envío y cita a las pacientes para recoger resultados. - Remite periódicamente las muestras al laboratorio y recibe los informes del mismo incluyéndolos en las historias clínicas. - Participa en la evaluación del programa.	Médico/a: - Participa y organiza junto al resto de los miembros de la UNAP actividades educativas en la comunidad. Personal de Enfermería: - Participa y organiza junto al resto de los miembros de la UNAP actividades educativas en la comunidad (conferencias, coloquios, ferias de salud, uso de medios de comunicación de masas, material de información y educación). Técnico/a de Salud Familiar: - Coordina y organiza actividades educativas en la comunidad (conferencias, coloquios, ferias de salud, uso de medios de comunicación de masas, material de información y educación). Promotor(a) de Salud: - Participa y organiza junto al resto de los miembros de la UNAP actividades educativas en la comunidad (conferencias, coloquios, ferias de salud, uso de medios de comunicación de masas, material de información y educación).	Médico/a: Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: Promotor(a) de Salud:

DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER GINECOLÓGICO

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
1. Educa y promueve la toma de citología vaginal (papanicolaou) y el autoexamen de mama durante la visita domiciliaria. 2. Capta a las pacientes en edad reproductiva, las refiere al centro de salud e investiga y refiere a las pacientes con signos de alarma. 3. Da seguimiento a la entrega de resultados de papanicolaou.	En las visitas domiciliarias El Personal de Enfermería habla a las mujeres sobre la importancia de la prevención del cáncer ginecológico y a las susceptibles de incorporarse al programa las invita a pasar por el establecimiento de salud para la toma de papanicolaou y el examen de mama. Informa a las mujeres sobre los factores de riesgo de cáncer Cérvico-uterino y de mamas. • Aquellas pacientes que presenten sangrados irregulares, tumoraciones pélvicas acompañadas o no de dolor en el bajo vientre, bultos en las mamas o en las axilas deben ser referidas al establecimiento de salud. • También da seguimiento a las pacientes que se hicieron su prueba para comprobar que recibieron el resultado.	• Número de visitas realizadas. • Número de pacientes referidas. • Número de pacientes sin resultados del papanicolaou en tiempo hábil.

DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER GINECOLÓGICO

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACION	INFORMACION PARA LA EVALUACION
1. Participa en las actividades grupales de educación y promoción del programa organizadas por la UNAP.	Realiza actividades educativas grupales a demanda o programada y utiliza métodos educativos diversos. Los mensajes educativos no deben estar basados en crear miedo entre las mujeres ni ser culpabilizantes. Los contenidos prioritarios son: • La importancia de la prevención y los buenos resultados del tratamiento si se detecta precozmente el cáncer. • Los signos de alarma ante los cuales deben acudir al establecimiento de salud. • La importancia de asistir a los chequeos periódicos propuestos en el programa. • La importancia de evitar enfermedades de transmisión sexual con el uso del preservativo • La lactancia materna como factor que protege del cáncer ginecológico. • Técnica del autoexamen de mama • Frecuencia y condiciones para el PAP	• Número de actividades realizadas.

DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER GINECOLÓGICO

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACION	INFORMACION PARA LA EVALUACION
- Organiza e identifica a las pacientes de riesgo, las orienta sobre la prevención del cáncer ginecológico y los beneficios del papanicolaou y enseña el auto-exámen de las mamas. - En ausencia del/la Médico/a o por instrucciones de este toma el papanicolaou, llenando los formularios, correspondientes, prepara las muestras para su envío y cita a las pacientes para recoger resultados. - Remite periódicamente las muestras al laboratorio y recibe los informes del mismo incluyéndolos en las historias clínicas. - Realiza la evaluación del programa.	En ausencia del/la Médico/a o por delegación suya El Personal de Enfermería realiza la consulta de prevención de cáncer uterino con los siguientes procedimientos. - Durante la consulta externa el/la Médico/a realiza la historia clínica completa de todo/as lo/as pacientes que demandan asistencia, registrándola en los registros correspondientes. - Interroga a la paciente para determinar el riesgo de cáncer de cervix de acuerdo a las normas nacionales. - Informa a la paciente los procedimientos que se realizarán para el examen de mama y la toma de muestra de Papanicolaou según las normas. - En la primera visita se realiza una exploración mamaria, enseñándole a la usuaria como hacerse el autoexamen y con que frecuencia debe hacerse. - Toma muestra de PAP de acuerdo a las normas y procedimientos del programa, observando los siguientes aspectos: - Colocar especulo limpio y seco sin lubricantes antes de hacer tacto - Tomar muestra de la unión escamo celular (UEC) o del endocervix con una espátula de ayre o citobrush. - Si la usuaria está embarazada no usar el citobrush. - Si la usuaria esta menstruando posponer la toma. - Extender capa fina en un portaobjetos previamente identificado y fijar muestra con alcohol de 95° o spray fijador. - Luego de tomada la muestra se realiza inspección vaginal y tacto bimanual para identificar la presencia de infección activa, que debe tratarse si fuera necesario. - Se llenan los datos del formulario de reporte y el sistema de registro pertinente y se informa a la usuaria la fecha en que debe recoger sus resultados, enfatizando la importancia de recoger los resultados en la fecha indicada. - Remite a la consulta del/la Médico/a cualquier sospecha de patología mamaria. - Recolecta todas las citologías realizadas y las remite en un plazo máximo de 5 días desde la toma.	- Número de pacientes captadas para el programa. - Número de citologías realizadas. - Número de pacientes referidas.

DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER GINECOLÓGICO**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACION	INFORMACION PARA LA EVALUACION
1. Participa y organiza junto al resto de los miembros de la UNAP actividades educativas en la comunidad (conferencias, coloquios, ferias de salud, uso de medios de comunicación de masas, material de información y educación).	Colabora con el/la Técnico/a de Salud Familiar en la organización junto al Comité de Salud y otros grupos de la Comunidad de un programa educativo y agota los temas programados. Las actividades educativas pueden ser de diversos tipos (reuniones, charlas, uso de medios de comunicación de masas, carteles y otro material escrito, ferias de salud, etc.). Los mensajes educativos no deben estar basados en crear miedo entre las mujeres ni ser culpabilizantes. Los contenidos prioritarios son: • La importancia de la prevención y los buenos resultados del tratamiento si se detecta precozmente el cáncer. • Los signos de alarma ante los cuales deben acudir al establecimiento de salud. • La importancia de asistir a los chequeos periódicos propuestos en el programa. • Como evitar enfermedades de transmisión sexual y el uso del preservativo • La lactancia materna como factor de protección del cáncer ginecológico. • Técnica del autoexamen de mama • Frecuencia y condiciones para el PAP	• Número de actividades realizadas.

CRITERIOS DE REFERENCIA AL NIVEL ESPECIALIZADO

- Pacientes con papanicolaou anormales.
- Cuello enfermo, sospechoso de cáncer aunque el papanicolaou sea normal (sangrado fácil, excrecencias, pérdida de tejido etc.).
- Tumoración ginecológica.
- Metrorragia posmenopáusica.
- Secreción sanguinolenta u oscura por el pezón.
- Alteraciones de la coloración o textura de la piel de la mama.
- Irregularidades de la mama.
- Ganglios axilares.

EMERGENCIAS HOSPITALARIAS DE CÁNCER GINECOLÓGICO

- Sangrado uterino anormal.
- Tumoración pélvica con sangrado o dolor.

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO VI: ATENCIÓN AL ADULTO Y LA ADULTA MAYOR

**EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR
CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS
INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA
ATENCIÓN A LA MORBILIDAD DE LA SALUD MENTAL**

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO VI: ATENCIÓN AL ADULTO Y LA ADULTA MAYOR

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: - Orienta a la familia sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares. - Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales. - Orienta para la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares. - Orienta sobre el antitabaco en consulta. - Explica sobre los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares. - Promueve el ejercicio físico. - Promueve un chequeo médico anual. - Refiere al establecimiento de salud cuando identifica una enfermedad cardiovascular. Personal de Enfermería: - Orienta a la familia sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares. - Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales. - Orienta para la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares. - Orienta sobre el antitabaco en consulta. - Explica sobre los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares. - Promueve el ejercicio físico. - Promueve un chequeo médico anual. - Refiere al establecimiento de salud cuando identifica una enfermedad cardiovascular. Técnico/a de Salud Familiar: - Orienta a la familia sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares. - Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales. - Promueve el ejercicio físico. - Promueve un chequeo médico anual. - Refiere al establecimiento de salud cuando identifica una enfermedad cardiovascular. Promotor(a) de salud: - Orienta a la familia sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares. - Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales. - Promueve el ejercicio físico. - Promueve el chequeo médico anual. - Refiere al establecimiento de salud cuando identifica una enfermedad cardiovascular.	Médico/a: - Orienta al personal directivo, docente y estudiantes sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares. - Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales. - Orienta a los profesores y estudiantes para la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares. - Explica sobre los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares. - Promueve el ejercicio físico. - Promueve un chequeo médico anual. - Refiere al establecimiento de salud cuando identifica una enfermedad cardiovascular. Personal de Enfermería: - Orienta al personal directivo, docente y estudiantes sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares. - Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales. - Orienta para la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares. - Explica sobre los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares. - Promueve el ejercicio físico. - Promueve un chequeo médico anual. - Refiere al establecimiento de salud cuando identifica una enfermedad cardiovascular. Técnico/a de Salud Familiar: - Apoya la capacitación del personal directivo, docente y estudiantes para el desarrollo de actividades educativas sobre hábitos saludables y factores de protección de la salud (dieta cardiosaludable, prevención del tabaquismo y fomento del ejercicio físico). - Realiza talleres de cocina cardiosaludable con madres de alumno/as. - Distribuye material educativo. Promotor(a) de Salud:	Médico/a: - Orienta al personal directivo del centro de trabajo y los/as trabajadores/as sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares. - Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales. - Orienta para la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares en el centro de trabajo. - Explica sobre los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares. - Promueve el ejercicio físico. - Promueve un chequeo médico anual. Personal de Enfermería: - Apoya en la orientación al personal directivo del centro de trabajo y los/as trabajadores/as sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares. - Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales. - Orienta para la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares en el centro de trabajo. - Explica sobre los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares. - Promueve el ejercicio físico. - Promueve un chequeo médico anual. Técnico/a de Salud Familiar: - Orienta al personal directivo del centro de trabajo y los/as trabajadores/as sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares. - Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales. - Orienta para la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares en el centro de trabajo. - Explica sobre los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares. - Promueve el ejercicio físico. - Promueve un chequeo médico anual. Promotor(a) de Salud: - Distribuye material educativo. - Colabora en delimitar espacios "libres de humo" para no fumadores en los centros de trabajo. - Colabora en control dietético en comedores públicos de centros de trabajo.	Médico/a: - Orienta sobre el antitabaco en consulta. - Hace diagnóstico precoz y tratamiento de los factores de riesgo cardiovasculares. Personal de Enfermería: - Identifica, capacita y dirige grupos de autoayuda para el tratamiento de la hipertensión, diabetes, obesidad y tabaquismo. - Fomenta el ejercicio físico en las personas sedentarias. - Participa en el diseño de materiales educativos. - Vela por que nadie fume en el interior del establecimiento de salud. Técnico/a de Salud Familiar: - Apoya en la identificación, capacitación y organización de grupos de autoayuda para el tratamiento de la hipertensión, diabetes, obesidad y prevención del tabaquismo. - Promueve y apoya grupos de autoayuda para las personas con hábito de fumar. - Fomento del ejercicio físico en personas sedentarias. - Participa en el diseño de materiales educativos. - Apoya para que nadie fume en el interior del establecimiento de salud. Promotor(a) de Salud:	Médico/a: - Planifica actividades sobre promoción de hábitos saludables. - Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre promoción de hábitos saludables. - Coordina con el Comité de Salud las actividades sobre hábitos saludables. - Participa en la evaluación de las actividades realizadas. Personal de Enfermería: - Apoya la planificación de actividades sobre promoción de hábitos saludables. - Colabora en el diseño de materiales educativos sobre promoción de hábitos saludables. - Apoya la coordinación de actividades sobre hábitos saludables. - Participa en la evaluación de las actividades realizadas. Técnico/a de Salud Familiar: - Orienta a las organizaciones comunitarias sobre el diagnóstico precoz de los factores de riesgos cardiovasculares. - Participa en la elaboración de materiales educativos. - Apoya en la distribución de materiales educativos en las comunidades. - Apoya en las actividades comunitarias de prevención del tabaquismo. - Promueve dieta cardiosaludable. - Fomenta el ejercicio físico en la población general y grupos de riesgo. - Utiliza los medios de comunicación social para el desarrollo de campañas educativas para la prevención de enfermedades cardiovasculares. Promotor(a) de Salud: - Desarrolla y liderea iniciativas comunitarias: espacios públicos sin humos, comercios de alimentación y restaurantes cardiosaludables, jornadas deportivas masivas, etc.	Médico/a: - Planifica actividades sobre promoción de hábitos saludables. - Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre promoción de hábitos saludables. - Coordina actividades sobre hábitos saludables. - Participa en la evaluación de las actividades. Personal de Enfermería: - Planifica actividades sobre promoción de hábitos saludables. - Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre promoción de hábitos saludables. - Coordina actividades sobre hábitos saludables. - Participa en la evaluación de las actividades. Técnico/a de Salud Familiar: - Distribuye material educativo. - Apoya en las actividades de prevención del tabaquismo. - Promueve dieta cardiosaludable. - Fomenta el ejercicio físico en los grupos de riesgo. - Colabora en control dietético en comedores públicos de instituciones. Promotor(a) de Salud:

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
- Orienta a la familia sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares. - Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales. - Orienta para la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares. - Orienta sobre el antitabaco en consulta. - Explica sobre los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares. - Promueve el ejercicio físico. - Promueve un chequeo médico anual. - Refiere al establecimiento de salud cuando identifica una enfermedad cardiovascular.	A solicitud del técnico/a y el Promotor/a a la familia sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares. - Estimula a la familia al consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales. - Explica sobre la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares. - Estimula sobre el antitabaco y apoya a las personas que quieren dejar de fumar. - Educa sobre los sobre signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares, motiva par el e ejercicio físico diario y el chequeo médico anual. - En caso de riesgos y manifestaciones refiere al establecimiento de salud cuando identifica una enfermedad cardiovascular.	- No. Visititas realizadas. - No. de personas identiicafada una enfermedad cardiovascular.

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
- Orienta al personal directivo, docente y estudiantes sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares. - Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales. - Orienta a los profesores y estudiantes para la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares. - Explica los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares. - Promueve el ejercicio físico. - Promueve un chequeo médico anual. - Refiere al establecimiento de salud cuando identifica una enfermedad cardiovascular.	A solicitud del técnico/a visita el centro escolar y colabora con la prevención de enfermedades cardiovasculares. - Estimula a la familia al consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales. - Explica sobre la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares. - Estimula sobre el antitabaco y apoya a las personas que quieren dejar de fumar. - Educa sobre los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares, motiva para el ejercicio físico diario y el chequeo médico anual. - En caso de riesgos y manifestaciones refiere al establecimiento de salud cuando identifica una enfermedad cardiovascular.	- No. Visitas realizadas. - No. de personas identificadas con una enfermedad cardiovascular.

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Apoya en la orientación al personal directivo del centro de trabajo y los/as trabajadores/as sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares. 2. Motiva para el consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales. 3. Orienta para la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares en el centro de trabajo. 4. Explica los signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares. 5. Promueve el ejercicio físico. 6. Promueve un chequeo médico anual.	A solicitud del técnico/a visita el centro de trabajo y colabora con la prevención de enfermedades cardiovasculares. • Estimula a la familia al consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales. • Explica sobre la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares. • Estimula sobre el antitabaco y apoya a las personas que quieren dejar de fumar. • Educa sobre los sobre signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares, motiva par el e ejercicio físico diario y el chequeo médico anual. • En caso de riesgos y manifestaciones refiere al establecimiento de salud cuando identifica una enfermedad cardiovascular.	• No. Visitas realizadas. • No. de personas identiicafada una enfermedad cardiovascular en el centro de trabajo.

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Identifica, capacita y dirige grupos de autoayuda para el tratamiento de la hipertensión, diabetes obesidad y tabaquismo. 2. Fomenta el ejercicio físico en las personas sedentarias. 3. Participa en el diseño de materiales educativos. 4. Vela por que nadie fume en el interior del establecimiento de salud.	El Personal de Enfermería se orienta sobre los siguientes aspectos: • Tratamiento del tabaquismo. • Reducción del exceso de peso y tratamiento de la obesidad. • Fomento del ejercicio físico. • Control de la hipertensión arterial. • Control de la Diabetes. • Técnicas de relajación. • Orienta a grupos de autoayuda en patologías crónicas, técnicas cognitivo-conductuales en el tabaquismo y relajación, aprendizaje activo en el ejercicio físico. Estos grupos de autoayuda tienen un número limitado de sesiones y se procura que después de estas se logre un funcionamiento autónomo de los mismos. • Capta los grupos en las actividades comunitarias del programa a través de la consulta medica o directamente a petición de los/las usuario/as de los servicios.	• Número de grupos formados. • Número de sesiones por grupo.

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: COMUNIDAD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Apoya la planificación de actividades sobre promoción de hábitos saludables. 2. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre promoción de hábitos saludables. 3. Apoya la coordinación de actividades sobre hábitos saludables. 4. Participa en la evaluación de las actividades realizadas.	Participa en el diseño de un programa anual de actividades sobre promoción de hábitos saludables en la comunidad conjuntamente con el resto de los/las alumno/as de la UNAP y el Comité de Salud. • Asesora en el diseño de materiales educativos sobre hábitos saludables para la comunidad al menos una vez al año en colaboración con el resto de los/las alumno/as de la UNAP y el Comité de Salud. • Realiza reuniones de coordinación con el resto de los/las alumno/as de la UNAP y el Comité de Salud al menos cada seis (6) meses para evaluar el resultado del programa educativo en la Comunidad.	• Registro de actividades realizadas.

EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: INSTITUCIONES

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Planifica actividades sobre promoción de hábitos saludables. 2. Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre promoción de hábitos saludables. 3. Coordina actividades sobre hábitos saludables. 4. Participa en la evaluación de las actividades.	A solicitud del técnico/a visita las instituciones y colabora con la planificación evaluación de las actividades de promoción de hábitos saludables para la de enfermedades cardiovasculares. • Estimula a la familia al consumo de una alimentación baja en grasas, baja en sal, con muchas frutas y vegetales. • Explica sobre la identificación de riesgos de enfermedades cardiovasculares. • Estimula sobre el antitabaco y apoya a las personas que quieren dejar de fumar. • Educa sobre los sobre signos y síntomas de las enfermedades cardiovasculares, motiva par el e ejercicio físico diario y el chequeo médico anual. • En caso de riesgos y manifestaciones refiere al establecimiento de salud cuando identifica una enfermedad cardiovascular.	• No. Visititas realizadas. • No. de personas identiicafada una enfermedad cardiovascular en el centro de trabajo.

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO VI: ATENCIÓN AL ADULTO Y LA ADULTA MAYOR

CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: - Participa en el hogar en actividades de educación y promoción. - Participa con El Personal de Enfermería en seguimiento del/la paciente con tuberculosis en tratamiento y la recuperando paciente con abandonos de tratamientos. Personal de Enfermería: - Aplica la estrategia DOTS/TAES. - Recupera los abandonos a través de visitas domiciliarias. - Apoya al médico en actividades de educación para la salud Técnico/a de Salud Familiar: - Promueve la vacunación con BCG de los/las recién nacidos. - Identifica a los/las niño/as sin vacuna BCG y refiere al establecimiento de salud para vacunación. - Detecta adulto/as y niño/as con síntomas de tuberculosis y los/las refiere al establecimiento de salud. - Realiza el estudio de convivientes de los/las pacientes con tuberculosis detectado/as. - Da seguimiento a las personas con tratamiento antituberculoso. - Moviliza recursos comunitarios para el transporte de pacientes. Promotor(a) de Salud: - Detecta personas con tos y catarro por más de 15 días y lo acompaña al Centro de Salud más cercano. - Orienta y educa a la familia sobre los buenos hábitos de higiene, alimentación y la importancia de la vacunación con BCG. - Da seguimiento a las personas con tratamiento antituberculoso	Médico/a: - Participa en actividades de educación organizadas por El Personal de Enfermería y el/la Técnico/a de Salud Familiar. Personal de Enfermería: - Apoya al/la Médico/a en actividades organizadas por la UNAP. - Realiza análisis de las fichas escolar, identificando riesgos de TB. Técnico/a de Salud Familiar: - Participa en la capacitación en coordinación con el médico escolar y la Personal de enfermería dirigida al profesorado para la detección precoz de la tuberculosis y los mecanismos de prevención y Tx - Realiza los estudios de contactos en el centro escolar. - Acompaña al/la Médico/a y al Personal de Enfermería en actividades de educación y promoción. Promotor(a) de Salud: - Suministra y coloca material educativo para los murales del centro escolar. - Refiere los SR. encontrados en las consultas al PCT para que le realicen baciloscopia	Médico/a: - Participa en actividades de educación organizadas por El Personal de Enfermería y el/la Técnico/a de Salud Familiar. Personal de Enfermería: - Apoya al/la Médico/a y al/la técnico/a en actividades organizadas por la UNAP. Técnico/a de Salud Familiar: - Realiza los estudios de foco en el centro de trabajo. - Participa en actividades de educación y promoción. - Participa en actividades de promoción del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis (PNCT). - Detecta sintomáticos respiratorios y los refiere al centro de salud. Promotor(a) de Salud: - Detecta personas con tos persistente o esputos con sangre y las refiere al establecimiento de salud. - Participa en actividades de educación y promoción.	Médico/a: - Atiende a todas las personas referidas o por demanda espontánea con sospecha de tuberculosis. - Realiza detección oportuna de casos cuando acuden por otro motivo de consulta. - Hace el diagnóstico e indica el tratamiento siguiendo los protocolos. - Da seguimiento de los casos en consulta y la continuidad del tratamiento. - Refiere casos al nivel especializado. - Orienta al/la paciente y a la familia sobre el seguimiento del tratamiento y la protección de otros miembros. - Ordena estudios de convivientes y de focos de contagio en el ámbito escolar, trabajo e instituciones. - Notifica periódicamente los casos. Personal de Enfermería: - Realiza detección oportuna de casos (sintomáticos respiratorios). - Toma muestras para el diagnóstico y control del tratamiento. - Administra tratamiento y supervisa el cumplimiento terapéutico. - Da seguimiento a todos los casos. - Vacuna con BCG a los/las menores de un año no vacunado/as. - Lleva el control de los medicamentos antituberculosos. - Registra datos de los Px. - Participa en la promoción y prevención para el control de la tuberculosis.	Médico/a: - Participa en actividades de educación organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar. Personal de Enfermería: - Apoya al/la Médico/a y Técnico/a de Salud Familiar en todas las actividades organizadas por la UNAP. Técnico/a de Salud Familiar: - Participa en actividades de educación sobre la importancia del tratamiento. - Distribuye y coloca en lugares visibles material educativo. - Promueve el P.N.C.T. - Interviene en la recuperación de los abandonos de tratamientos. - Identifica viviendas donde hay casos detectados de tuberculosis y los localiza en el mapa del sector. Promotor(a) de Salud: - Interviene en la recuperación de los abandonos de tratamientos. - Identifica viviendas donde hay casos detectados de tuberculosis y los localiza en el mapa del sector. - Realiza actividades de Información Educación, y Comunicación sobre Tuberculosis. - Apoya el esfuerzo de captación de pacientes y de prevención del abandono del tratamiento. - Revisa la cobertura de BCG en niños menores de un año.	Médico/a: - Realiza actividades de información, educación y promoción del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis. Personal de Enfermería: - Realiza estudio de focos. - Participa en la recuperación de los abandonos de tratamientos. - Investiga sintomáticos respiratorios y los refiere al establecimiento de salud. - Interviene en la capacitación junto al Promotor y/o Médico con los temas sobre T.B. - Da seguimiento a la ficha de vacuna escolar de los estudiantes en centros de internamiento. Promotor(a) de Salud: - Interviene activamente en la recuperación de los abandonos.

CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Aplica la estrategia DOTS/TAES. 2. Recupera los abandonos a través de visitas domiciliarias. 3. Apoya al médico en actividades de educación para la salud.	Mediante visita domiciliaria se entrevista con los/las pacientes que el Plan de Control de la Tuberculosis (PCT) notifica que no han asistido a recibir su tratamiento tres días seguido en cualquiera de las fases de tratamiento supervisado. • Si el/la paciente es nuevo o si está en la fase de sostén de retratamiento (tres veces por semana) y no se presenta en dos citas consecutivas se debe buscar inmediatamente. En ambos casos El Personal de Enfermería indaga las causas de su inasistencia y le habla sobre los peligros que implica el abandono por la posibilidad de la aparición de resistencias y la posibilidad de no curación, asegurando su cambio de actitud. • La visita se aprovecha para llevar los medicamentos a aquellas personas que por alguna limitación no pudiesen ir a buscarlos, a la vez que observa la evolución del/la paciente hasta su curación, registra y notifica las reacciones adversas a los medicamentos que pudieran observarse. • En todas las visitas se realiza sistemáticamente actividades de búsqueda activa de casos y educación para la salud de pacientes y convivientes. • Cuando se considere oportuno se solicita la visita del/la Médico/a para el apoyo de las actividades realizadas o la solución de problemas que escapen a su competencia profesional.	• Número de pacientes inasistentes (por dos o más días visitados). • Número de abandonos recuperados. • Número de pacientes que reciben tratamiento estrictamente supervisado en el hogar. • Número de pacientes con reacciones adversas a los medicamentos (RAFA). • Número de visitas realizadas.

CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
1. Apoya al/la Médico/a en actividades organizadas por la UNAP. 2. Realiza análisis de las fichas escolar, identificando riesgos de TB.	Participa en actividades de educación a los/las alumno/as y profesores por medio de charlas u otras actividades interactivas en lenguaje sencillo y claro sobre la importancia de la detección temprana de la enfermedad, exhortándoles a acudir al establecimiento de salud ante la presencia de tos y expectoración de más de dos semanas de duración. • Así mismo les habla sobre tratamiento, los riesgos de no curarse y caer en una multirresistencia si se interrumpe el tratamiento. • Presenta material audiovisual, si dispone del mismo y aprovecha los encuentros para distribuir material educativo.	• Número de actividades realizadas.

CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Apoya el/la Médico/a y al técnico/a en actividades organizadas por la UNAP.	Mediante visita a los centros de trabajo participa en actividades educativas, haciendo énfasis en el diagnóstico temprano (insistiendo en la sospecha en casos de tos y expectoración de mas de 15 días de evolución) y el tratamiento ininterrumpido para poder lograr la curación. Así como la protección para sus familiares y compañeros de trabajo. Esta actividad puede realizarla por medio de charlas o cualquier otro método educativo, usando, si es posible, material audiovisual y distribuyendo material educativos e informativos.	- Número de actividades realizadas. - Número de S.R. encontrados.

CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Realiza detección oportuna de casos (síntomas respiratorios). 2. Toma muestras para el diagnóstico y control del tratamiento. 3. Administra tratamiento y supervisa el cumplimiento terapéutico. 4. Da seguimiento a todos los casos. 5. Vacuna con BCG a los/las menores de un año no vacunados. 6. Lleva el control de los medicamentos antituberculosos. 7. Registra datos de los Pacientes. 8. Participa en la promoción y prevención para el control de la tuberculosis.	Las funciones son las propias del personal de enfermería en los Centros Periféricos de Control de Tratamiento, tal y como están definidas en las Normas Nacionales para la Atención y Control de la Tuberculosis. • Detecta síntomas respiratorios y refiere al médico para su evaluación. • Toma muestras de esputo a todo/as los/las sintomático/as respiratorios, explicándoles como recolectar y transportar las muestras subsiguientes. Asegura la baciloscopia de control durante el tratamiento a intervalos normados. • Administra el tratamiento estrictamente supervisado a los/las pacientes con diagnóstico de tuberculosis, coordinándose con el Centro de Diagnóstico y Registro de Tuberculosis para la entrega de medicamentos y con el/la Médico/a en caso de reacción adversa o cualquier tipo de intolerancia a la medicación. • Mantiene al día la tarjeta de control de tratamiento, recalando al paciente la importancia del cumplimiento del tratamiento y las citas que le sean señaladas. • Da seguimiento a la vacuna con BCG en los menores de un año. • Participa en promoción y prevención para el control de la tuberculosis. • Promueve el programa de tuberculosis, la gratuidad del tratamiento y la importancia de la adherencia al mismo	• Número de personas con tuberculosis en tratamiento. • Número de baciloscopias realizadas. • Número de contactos investigados. • Número de síntomas respiratorios estudiados. • Número de abandonos recuperados. • Número de actividades realizadas. • Número de registro con estado vacunar completo. • Número de síntomas respiratorios detectados • Número de actividades educativas realizadas

CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: COMUNIDAD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Apoya al Médico/a y el/la Técnico/a de Salud Familiar en todas las actividades organizadas por la UNAP.	Participa en reuniones, encuentros y otras actividades de educación por medio de charlas u otras actividades interactivas en lenguaje sencillo y claro sobre la importancia de la detección temprana de la enfermedad, exhortándoles a acudir al establecimiento de salud ante la presencia de tos y expectoración de más de dos semanas de duración.. • Así mismo informa que el tratamiento es gratuito explica los riesgos de no curarse y caer en una multirresistencia si se interrumpe el tratamiento y las medidas de protección de los pacientes. • Participa en ferias, rifas y otras actividades encaminadas a recaudar fondos para las personas con tuberculosis más necesitados, buscando el apoyo de líderes comunitarios, personas influyentes, comerciantes y medios de comunicación. • Promociona el PNCT e informa de sus actividades. • Ayuda al resto de los miembros de la UNAP en el análisis del mapa de riesgo de tuberculosis y en la definición del plan de actuación sobre las áreas preferentes.	• Número de actividades realizadas.

CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: INSTITUCIONES

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Realiza estudio de focos. 2. Participa en la recuperación de los abandonos de tratamientos. 3. Investiga sintomáticos respiratorios y los refiere al establecimiento de salud. 4. Interviene en la capacitación junto al Promotor y/o Médico con los temas sobre T.B. 5. Da seguimiento a la ficha de vacuna escolar de los estudiantes en centros de internamiento.	Previa coordinación con las responsables de las instituciones, El Personal de Enfermería indaga sobre sintomáticos respiratorios, actuando con cautela y notificando al centro escolar la necesidad de referirlos al establecimiento de salud para la toma de muestras de baciloscopía. • Investiga a las personas que trabajan en la misma área que el paciente con tuberculosis diagnosticado según las normas nacionales. • Establece un diálogo individual con aquellas personas que por cualquier razón hayan abandonado su tratamiento para su reinserción en el programa. • La enfermera organizará actividades de educación de control y prevención sobre T.B. • Revisará y mantendrá actualizada la ficha del estado de vacunación del registro de los estudiantes.	• Número de actividades realizadas. • Número de contactos investigados. • Número de sintomáticos respiratorios estudiados. • Número de registro con estado de vacunación completo.

CRITERIOS DE REFERENCIA DE PACIENTES CON TUBERCULOSIS

CRITERIOS DE REFERENCIA A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA

- Sospecha de resistencia a los medicamentos antituberculosos
- Cuando se den los criterios de fracaso siguientes:
- Baciloscopia persistentemente positiva tras los tres primeros meses de tratamiento, con cultivo y prueba de sensibilidad.
- Dos baciloscopias positivas con intervalo de un mes después de una negativización transitoria, a partir del quinto mes de tratamiento.
- Resultado positivo de las baciloscopias correspondientes a cada uno de los dos últimos meses de tratamiento.
- Cuando resultara positivo el cultivo correspondiente a la finalización del tratamiento.
- Pacientes VIH positivo.
- Pacientes con tuberculosis con enfermedades crónicas asociadas (diabetes, cirrosis hepática, insuficiencia renal, etc.).
- Tuberculosas gestantes y de localizaciones extrapulmonares.
- Sintomáticos respiratorios con baciloscopias negativas.
- Persona con tuberculosis inicial que hubieran seguido algún tratamiento específico previo, irregular por más del mes.
- Enfermo/as cuyo proceso sea una recidiva y los crónicos.
- Recién nacidos hijo/as de madres VIH positivo o con infección SIDA/TBC. Niños pediátricos con T.B., Px. MDR, TB infantil.

EMERGENCIAS HOSPITALARIA EN TUBERCULOSIS

- Hemoptisis profusas.
- Sospecha de meningitis tuberculosa.
- Paciente con dificultad respiratoria.
- Reacciones adversas graves a fármacos antituberculosos medicamentos.
- Insuficiencia respiratoria aguda.
- Formas graves de TB (meningitis, miliar)
- Pacientes con Multidrogaresistente (MDR)
- Pacientes con infección del tracto respiratorio inferior
- Paciente. Que presenten neumotórax espontáneo
- Paciente. Con problemas psiquiátricos
- Paciente. Con enfermedades concomitantes como: diabetes descompensada, cirrosis hepáticas, insuficiencia renal, VIH/SIDA en etapa avanzada.

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO VI: ATENCIÓN AL ADULTO Y LA ADULTA MAYOR

INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: 1. Evalúa a domicilio pacientes que no puedan desplazarse al establecimiento de salud a solicitud del técnico/a y/o del promotor. 2. Da atención médica a usuarios/as con SIDA en etapa terminal. 3. Orienta a familiares y convivientes de personas con ITS/VIH/SIDA en manejo del enfermo y profilaxis de contagios. 4. Orienta donde solicitar servicios sanitarios y de apoyo en caso de ITS/VIH/SIDA. Personal de Enfermería: 1. Brinda cuidados de enfermería a PVVS. 2. Hace estudio de contactos en el ámbito familiar 3. Refiere al/la Médico/a la embarazada, puérpera u otros miembros de la familia con cuadro sospechoso de ITS. 4. Orienta a familiares y convivientes de personas con ITS/VIH/SIDA en manejo del enfermo y profilaxis de contagios. 5. Orienta a donde solicitar servicios sanitarios y de apoyo en caso de ITS/VIH/SIDA. 6. Identifica signos y síntomas presuntivos de infección ITS/VIH/SIDA y refiere al establecimiento de salud. 7. Promueve la adherencia a medicamentos. 8. Apoya la opción de alimentación elegida por la madre VIH+ para la alimentación de su hijo.	Médico/a: 1. Coordina proceso de orientación al profesorado, psicólogos y estudiantes sobre prevención de ITS/VIH, sexualidad responsable, plan de vida, estigma y discriminación, bioseguridad y donde acudir/referir para atención. 2. A petición del/la Técnico/a de Salud Familiar capacita personal (orientador y psicólogo) que labora en los centros escolares en el cuidado del niño/a VIH+ según normas. Personal de Enfermería: 1. Participa en jornadas de orientación al profesorado, psicólogos y estudiantes sobre prevención de ITS/VIH, sexualidad responsable, plan de vida, estigma y discriminación, bioseguridad y donde acudir/referir para atención. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Planifica y realiza actividades educativas y de prevención de ITS/VIH/SIDA con profesores y alumno/as, siguiendo las directrices propuestas en el programa escolar 2. Orienta a maestro y personal escolar en primeros auxilios del niño/a con VIH+. Promotor(a) de salud: 1. Da soporte a intervenciones del/la Técnico/a de Salud Familiar.	Médico/a: 1. Participa en jornadas sobre prevención de ITS/VIH, estigma y discriminación y donde acudir/referir para atención. Personal de Enfermería: 1. Participa en jornadas sobre prevención de ITS/VIH, estigma y discriminación y donde acudir/referir para atención. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Planifica y coordina labores de IEC de la población trabajadora sobre prevención de ITS/VIH/SIDA. 2. Vela por el cumplimiento de la Ley 55-93 sobre SIDA. 3. Asesora en salud ocupacional a los empleados. 4. Apoya a las empresas en la orientación a PVVS y sus familiares.	Médico/a: 1. Orienta a usuarios/as sobre prevención de ITS/VIH/SIDA. 2. Evalúa, diagnóstica, trata y da seguimiento al paciente con ITS según normas de manejo sintomático. 3. Evalúa con usuarios/as prácticas de riesgo. 4. Da consejería pre y post prueba de ITS/VIH/SIDA y de reducción de riesgo a solicitud. 5. Evalúa, diagnóstica, trata y da seguimiento al paciente con VIH, SIDA y/o enfermedades oportunistas, con especial atención a gestantes, mujeres, niño/as VIH+ y a niño/as hijos de padres viviendo con VIH de acuerdo a las normas. 6. Promueve la adherencia a medicamentos en PVVS. 7. Identifica y da seguimiento a las embarazadas VIH+ según normas del programa de prevención de la transmisión vertical. 8. Orienta a familiares y convivientes de personas con ITS/VIH/SIDA en el manejo del enfermo y profilaxis de exposición.	Médico/a: 1. Promueve acciones de prevención y control de ITS/VIH/SIDA 2. Da soporte a las actividades organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar y promotores(as) de salud. Personal de Enfermería: 1. Participa en la investigación de contacto de ITS/VIH/SIDA y refiere al establecimiento de salud. 2. Da soporte a las actividades organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar y a lo/as promotores(as) de salud. 3. Realiza consejería para el cuidado en el hogar de los PVVS. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Capacita promotores(as) de salud y supervisa su trabajo e iniciativas. 2. Facilita insumos necesarios para las actividades de promoción de la salud y prevención de las ITS/VIH/SIDA a la/los promotores(as) de salud. 3. Participa en la investigación de contacto de ITS/VIH/SIDA y refiere al establecimiento de salud. 4. Coordina actividades de educación comunitaria en prevención de ITS/VIH/SIDA y estigma y discriminación.	Médico/a: 1. Participa en jornadas sobre prevención de ITS/VIH, estigma y discriminación y donde acudir/referir para atención. 2. Orienta sobre los servicios disponibles en la UNAP. 3. Orienta al personal de las instituciones y los usuarios/as de la ley 55-93, sobre SIDA. Personal de Enfermería: 1. Da soporte a las actividades organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar y a lo/as promotores (as) de salud. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Realiza actividades de educación y difusión. Promotor(a) de salud: 1. Da soporte a las actividades del/la Técnico/a de Salud Familiar.

INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Técnico/a de Salud Familiar: - Orienta a las familias sobre prevención de ITS/VIH/SIDA, signos y síntomas de ITS, sexualidad responsable, plan de vida, estigma y discriminación, bioseguridad y donde acudir/referir para atención. - Identifica prácticas de riesgo y orienta sobre las mismas. - Hace estudio de contactos en el ámbito familiar. - Refiere al/la Médico/a la embarazada o puerpera con cuadro sospechoso de ITS/VIH/SIDA. - Orienta a familiares y convivientes de personas con ITS/VIH/SIDA en manejo del enfermo y profilaxis de contagios. - Orienta donde solicitar servicios sanitarios y de apoyo en caso de ITS/VIH/SIDA. - Identifica signos y síntomas presuntivos de infección ITS/VIH/SIDA y refiere a establecimiento de salud. - Promueve la adherencia a medicamentos. Promotor(a) de salud: - Orienta a las familias sobre prevención de ITS/VIH/SIDA, signos y síntomas de ITS, sexualidad responsable, plan de vida, estigma y discriminación, bioseguridad y donde acudir/referir para atención. - Identifica prácticas de riesgo y orienta sobre las mismas. - Busca usuarios que abandonan tratamiento o no asisten a control médico. - Detecta defunciones por SIDA, refiere a familiares al establecimiento de salud para el registro de defunciones en formulario de defunción de caso SIDA (SIS-10). - Identifica signos y síntomas presuntivos de ITS/VIH/SIDA y refiere al establecimiento de salud. - Orienta donde solicitar servicios sanitarios y de apoyo en caso de ITS/VIH/SIDA. - Promueve la adherencia a medicamentos. - Apoya la opción de alimentación elegida por la madre VIH+ para la alimentación de su hijo.			Personal de Enfermería: - Ofrece consejería en ITS/VIH/SIDA y reducción de riesgos. - Ofrece educación individual y grupal en base a necesidades del/la usuarios. - Administra medicamentos según indicación médica. - Orienta a familiares y/o convivientes de personas con PVVS, en su manejo y profilaxis post exposición. - Refiere a PVVS y familiares a grupos de apoyo. - Apoya estudio de contactos en usuarios diagnosticado ITS/VIH/SIDA.	Promotor(a) de salud: - Organiza grupos comunitarios para la difusión de conocimientos sobre el diagnóstico precoz y la prevención de las ITS/VIH/SIDA para servir de soporte social y apoyo a personas infectadas y afectadas. - Orienta a grupos comunitarios en medidas de prevención y promoción de los servicios. - Facilita la distribución de insumos (preservativos) y otras iniciativas para la prevención. - Da soporte logístico al/la Técnico/a de Salud Familiar. - Refiere al resto de los miembros/as de las UNAPS sospecha de nuevos casos de ITS/VIH/SIDA. - Apoya la opción de alimentación elegida por la madre VIH+ para la alimentación de su hijo.	

INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Brinda cuidados de enfermería a PVVS. 2. Hace estudio de contactos en el ámbito familiar 3. Refiere al/la Médico/a la embarazada, puérpera u otros miembros de la familia con cuadro sospechoso de ITS. 4. Orienta a familiares y convivientes de personas con ITS/VIH/SIDA en manejo del enfermo y profilaxis de contagios. 5. Orienta a donde solicitar servicios sanitarios y de apoyo en caso de ITS/VIH/SIDA. 6. Identifica signos y síntomas presuntivos de infección ITS/VIH/SIDA y refiere al establecimiento de salud. 7. Promueve la adherencia a medicamentos. 8. Apoya la opción de alimentación elegida por la madre VIH+ para la alimentación de su hijo.	El proceso de atención a un/a usuario/a con ITS/VIH/SIDA está ajustado a las normas, debiendo valorarse los siguientes aspectos: • Estado emocional. • Progresión de la enfermedad. • Profilaxis de infecciones oportunistas. • Situación sociolaboral. • Hábitos de vida saludables. • Convivencia familiar. • En el caso de que el usuario esté en estado terminal: el control de síntomas, el apoyo emocional y la valoración de sus recursos socioeconómicos y su familia, serán priorizados. El Programa de visitas debe compartirse con el Médico. En caso de detectarse la necesidad de apoyo externo se solicita la ayuda del/la Técnico/a de Salud Familiar y lo/as Promotores(as). En caso de defunción se llenará el formulario SIS-10 (Formulario de Defunción Casos SIDA) y el Formulario de Defunción de la SESPAS. • La información a los familiares y allegados debe centrarse en como se transmite la infección, cómo no se transmite, los cuidados que deben ser brindados, la necesidad de apoyo emocional al usuario e información sobre los servicios sanitarios en su área de influencia.	• Número de visitas realizadas. • Número de familias intervenidas. • Número de personas fallecidas.

INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACION PARA LA EVALUACIÓN
1. Participa en jornadas de orientación al profesorado, psicólogos y estudiantes sobre prevención de ITS/VIH, sexualidad responsable, plan de vida, estigma y discriminación, bioseguridad y donde acudir/referir para atención.	Mediante visita a los centros escolares participa en jornadas de orientación al profesorado, psicólogos y estudiantes sobre prevención de ITS/VIH, sexualidad responsable, plan de vida, estigma y discriminación, bioseguridad y donde acudir/referir para atención. Esta actividad puede realizarla por medio de charlas o cualquier otro método educativo, usando, si es posible, material audiovisual y distribuyendo material educativos e informativos.	Número de actividades realizadas.

INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Participa en jornadas sobre prevención de ITS/VIH, estigma y discriminación y donde acudir/referir para atención.	Mediante visita a los centros de trabajo participa en jornadas de orientación sobre prevención de ITS/VIH, sexualidad responsable, plan de vida, estigma y discriminación, bioseguridad y donde acudir/referir para atención. Esta actividad puede realizarla por medio de charlas o cualquier otro método educativo, usando, si es posible, material audiovisual y distribuyendo material educativos e informativos.	Número de actividades realizadas.

INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
- Ofrece consejería en ITS/VIH/SIDA y reducción de riesgos. - Ofrece educación individual y grupal en base a necesidades del/la usuarios. - Administra medicamentos según indicación medica. - Orienta a familiares y/o convivientes de personas con PVVS, en su manejo y profilaxis post exposición. - Refiere a PVVS y familiares a grupos de apoyo. - Apoya estudio de contactos en usuarios diagnosticado ITS/VIH/SIDA.	El proceso de atención a uno/a paciente PVVS está ajustado a las normas de atención, debiendo valorarse los siguientes aspectos: - Estado emocional. - Progresión de la enfermedad. - Profilaxis de infecciones oportunistas. - Situación sociolaboral. - Hábitos de vida saludables. - Convivencia familiar. - En la consulta de enfermería se identifican las necesidades del/la usuarios/as y su familia. Se elabora un plan de acción en base a necesidades centrado en las labores educativas. Se interpreta las órdenes médicas. Se da consejería pre-post prueba. - En su función, El Personal de Enfermería prepara equipos y materiales (desinfección y esterilización), administra medicamentos por vía parenteral o facilita por otras vías y realiza los procedimientos indicados (cura, sonda, toma muestras).	- Número de usuarios/as atendidos - Numero de consejería realizadas - Numero de estudios realizados.

INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: COMUNIDAD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
- Participa en la investigación de contacto de ITS/VIH/SIDA y refiere al establecimiento de salud. - Da soporte a las actividades organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar y a lo/as promotores(as) de salud - Realiza consejería para el cuidado en el hogar de los PVVS.	El Personal de Enfermería realiza labores educativas a petición de otros miembros de las UNAP. Identifica contactos sexuales a partir del caso índice y la demanda de atención de personas con síntomas de sospecha supone el referimiento a la consulta del/la Médico/a en el establecimiento de salud para estudio de posible contagio y educación para la salud.	- Número de investigación apoyada. - Número de contactos investigados. - Numero de consejerías realizadas

INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: INSTITUCIONES

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Da soporte a las actividades organizadas por el/la Técnico/a de Salud Familiar y a lo/as promotores (as) de salud.	Previa coordinación con las responsables de las instituciones, el Técnico/a de salud organiza actividades de IEC con el apoyo del Personal de Enfermería sobre los siguientes temas: • Orientación sobre prevención de ITS/VIH. • Sexualidad responsable. • Plan de vida. • Estigma y discriminación. • Bioseguridad. • Donde acudir para recibir atención.	• Número de actividades realizadas.

CRITERIOS DE REFERENCIA DEL MÉDICO/A EN CONSULTA DE ITS

CRITERIOS DE REFERENCIA A LABORATORIO DE 2^{do}. O 3^{er}. NIVEL DE ATENCIÓN

- No respuesta positiva a tratamiento indicado para ITS.
- Complicaciones.
- Estudios necesarios para el manejo.
- Pruebas de laboratorio, no disponibles en el establecimiento salud.
- Caso sospechoso, signos mayores y menores e historia clínica y personal que deriva riesgo de infección VIH o ITS referidos al laboratorio del 2^{do}. nivel de atención para realizar o confirmar diagnóstico VIH o ITS.

CRITERIOS DE REFERENCIA DEL MÉDICO/A EN LA CONSULTA VIH

CRITERIOS DE REFERENCIA A 2^{do.} o 3^{er.} NIVEL DE ATENCIÓN

- Deshidratación severa.
- Anemia severa (menos 8gr. HB).
- Cardiopatías.
- Tos persistente por más de 15 días.
- Espujo sanguinolento.
- Diarrea por más de 8 días.
- Moniliasis oral resistente por más de 15 días.
- Síntomas neurológicos.
- Ideas suicidas.
- Pérdida de peso en más de 20%.
- Fiebre por más de 8 días.
- Adenopatía dolorosa, no móvil.
- Papanicolaou con alteraciones sugestivas de displasias u otro proceso degenerativo.

CRITERIOS DE REFERENCIA A: Médico/a o Personal de Enfermería del Establecimiento de Salud UNAP

- Caso sospechoso de ITS identificado en escenarios mencionados.
- Caso complicado o resistente a tratamiento.
- Renuencia a seguir tratamiento o cita.
- Identificación de contacto.
- Embarazada con sospecha de ITS.
- Recién nacido de madre infectada, no tratado en hospital.

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO VI: ATENCIÓN AL ADULTO Y LA ADULTA MAYOR

ATENCIÓN A LA MORBILIDAD DE LA SALUD MENTAL

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

ATENCIÓN A LA MORBILIDAD DE LA SALUD MENTAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: 1. Detecta, evalúa y trata en la visita domiciliar morbilidad psiquiátrica y problemas psicosociales (violencia) 2. Evalúa el riesgo de trastorno mental en el núcleo familiar. 3. Refiere casos al nivel especializado a los cuales les da seguimiento. 4. Registra casos en la ficha familiar. 5. Realiza intervención en crisis 6. Realiza actividades educativas y de promoción de la salud mental. Personal de Enfermería: 1. Identifica en el hogar los casos de trastorno mental y problemas psicosociales. 2. Realiza intervenciones psicosociales básicas en situaciones cotidianas que causan desajustes emocionales. Registra los casos en la ficha familiar. 3. Refiere al/la Médico/a o establecimiento de salud correspondiente. 4. Realiza actividades educativas y de promoción de la salud mental.	Médico/a: 1. Valora a los/las escolares con alto índice de fracaso escolar, previamente identificados por su maestro. 2. Organiza al equipo para el desarrollo del programa de salud escolar y entrega las atenciones de salud mental contempladas en la oferta de servicios. 3. Refiere a nivel especializado cuando corresponda. 4. Diseña y desarrolla un programa de educación para maestros y responsables de familia para el reconocimiento y manejo de los problemas identificados. Personal de Enfermería: 1. Registra y actualiza las informaciones en la Ficha Familiar y/o escolar. 2. Identifica y registra los casos y situaciones que requieren atención y las refiere cuando corresponde. 3. Participa activamente en la organización y desarrollo de las actividades del programa de salud escolar, incluyendo la escuela para padres.	Médico/a: 1. Detecta en los centros de trabajo morbilidad psiquiátrica, riesgos para la salud mental y problemas psicosociales. 2. Refiere para tratamiento especializado cuando corresponde. Personal de Enfermería: 1. Registra y actualiza las informaciones sobre riesgos y casos detectados, a los cuales les da seguimiento. 2. Identifica y refiere al médico de la UNAP condiciones y casos especiales para su abordaje. 3. Colabora con el médico y resto del equipo en la organización y desarrollo de actividades educativas y de promoción de la salud mental. 4. Identifica escenarios de trabajo a los que puedan incorporarse enfermos mentales.	Médico/a: 1. Realiza y complementa la Historia Clínica, con examen mental, familiograma y estudios de personalidad. 2. Evalúa, diagnostica y trata a las personas referidas o por demanda espontánea en el establecimiento de salud. 3. Aplica formularios ilustrados de síntomas y escalas diagnósticas. 4. Prescribe tratamientos y rehabilita según protocolos establecidos. 5. Refiere si es necesario a nivel especializado. 6. Hace el seguimiento de casos. 7. Registra actualiza e informa casos. 8. Instruye sobre laborterapia a la familia y organiza programas de rehabilitación psicosocial. 9. Discute y analiza los casos con el equipo y planifica seguimiento. Personal de Enfermería: 1. Orienta y da apoyo emocional a la familia de los casos. 2. Administra tratamiento y da seguimiento al mismo. 3. Instruye sobre laborterapia a la familia. 4. Registra pacientes crónicos y hace seguimiento de las citas. 5. Da seguimiento a pacientes de larga evolución 6. Orienta a grupos de familiares de usuarios sobre los trastornos mentales.	Médico/a: Técnico/a de Salud Familiar: 1. Identifica los casos de patología mental en la comunidad. 2. Moviliza a las redes de apoyo social en la comunidad. 3. Refiere al/la Médico/a. 4. Fomenta actividades re-creativas, culturales y deportivas. 5. Aplica las técnicas grupales participativas y de intervención. Promotor(a) de Salud: 1. Identifica los casos de patología mental en la comunidad. 2. Moviliza a las redes de apoyo social en la comunidad. 3. Refiere al/la Médico/a. 4. Da seguimiento comunitario a las acciones y casos especiales definidos por el equipo de salud en el programa de salud escolar.	Médico/a: 1. Evalúa el ambiente organizacional y detecta riesgos psicosociales. 2. Detecta en las instituciones morbilidad psiquiátrica, riesgos para la salud mental y problemas psicosociales a través de las visitas realizadas y de las referencias recibidas. 3. Diagnostica y trata trastornos mentales y problemas psicosociales. 4. Refiere para tratamiento especializado cuando corresponde. 5. Programa y realiza actividades educativas y de promoción de la salud mental en coordinación con el personal responsable de la institución. 6. Realiza intervención en crisis. Personal de Enfermería: 1. Registra y actualiza las informaciones sobre riesgos y casos detectados, a los cuales les da seguimiento. 2. Realiza actividades de educación y promoción de la salud Mental. 3. Da seguimiento a los acuerdos realizados con las instituciones.

ATENCIÓN A LA MORBILIDAD DE LA SALUD MENTAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Técnico/a de Salud Familiar: - Identifica en el hogar los casos de trastorno mental y problemas psicosociales. - Contribuye a resolver situaciones cotidianas que causan desajustes emocionales - Informa y pone en contacto a la familia con redes de apoyo social - Refiere al/la Médico/a o establecimiento de salud correspondiente - Lleva registro de casos en ficha familiar. Realiza actividades educativas y de promoción de la salud mental. Promotor(a) de Salud: - Identifica en el hogar y notifica los casos de trastorno mental y problemas psicosociales - Informa y pone en contacto a la familia con redes de apoyo social. - Refiere al/la Médico/a. - Contribuye a resolver situaciones cotidianas que causan desajustes emocionales - Apoya y participa de las acciones educativas y de promoción de la salud mental programadas por el equipo.	Técnico/a en Salud Familiar: - Participa activamente en la organización y desarrollo de las actividades del programa de salud escolar, incluyendo la escuela para padres. - Coordina y desarrolla acciones estratégicas y de seguimiento con el resto del equipo. Promotor(a) de Salud: - Apoya y participa de las acciones del programa de salud escolar con énfasis en las actividades de promoción y educación. - Deriva al centro de salud los casos detectados.	Técnico/a de Salud Familiar: - Identifica los riesgos ocupacionales que producen alteración de la conducta. - Detecta casos y los refiere al/la Médico/a en el establecimiento de salud. - Registra casos. - Pone en contacto a las familias de los casos con las redes de apoyo social. - Identifica escenarios de trabajo a los que puedan incorporarse enfermos mentales. Promotor(a) de Salud: - Identifica los riesgos ocupacionales que producen alteración de la conducta. - Detecta casos y los refiere al/la Médico/a en el establecimiento de salud. - Registra casos. - Pone en contacto a las familias de los casos con las redes de apoyo social. - Identifica escenarios de trabajo a los que puedan incorporarse enfermos mentales. - Da seguimiento a casos insertados en escenarios de trabajo.	Técnico/a de Salud Familiar: - Evalúa la reinserción social y rehabilitación psicosocial. - Contribuye a formar los grupos psicoeducativos con pacientes crónicos. - Organiza grupos de trabajo con pacientes de larga evolución. Promotor(a) de Salud: - Apoya a los demás miembros de la UNAP en el manejo de esto/as pacientes. - Acompaña a los/las enfermos y sus familias al establecimiento de salud y les da apoyo y orientación		Técnico/a de Salud Familiar: - Acompaña a los demás miembros del equipo en las actividades planificadas - Realiza actividades de educación y promoción de la Salud Mental. Promotor(a) de Salud: - Realiza actividades de educación y promoción de salud

ATENCIÓN A LA MORBILIDAD DE LA SALUD MENTAL

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Identifica en el hogar los casos de trastorno mental y problemas psicosociales. 2. Realiza intervenciones psicosociales básicas en situaciones cotidianas que causan desajustes emocionales 3. Refiere al/la Médico/a o establecimiento de salud correspondiente. 4. Realiza actividades educativas y de promoción de la salud mental.	En los casos detectados sigue estas guía: • Realiza el interrogatorio con el cuestionario ilustrado de síntomas del manual de psiquiatría para trabajadores de atención primaria. • Orienta a pacientes y familiares sobre las causas y factores de riesgos. • Ofrece apoyo emocional a paciente y familiares. • Entrena en técnica de relajación y afrontamiento del estrés. • Participa en la interpretación del genograma. • Registra y supervisa el uso del medicamento. • Administra los fármacos correspondientes según protocolo de atención. • Identifica las intervenciones en crisis más específicas. • Refiere al/la Médico/a los casos detectados en las visitas domiciliarias. • Registra los casos y planifica el plan de visitas según protocolo.	• Número de casos identificado.

ATENCIÓN A LA MORBILIDAD DE LA SALUD MENTAL

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Registra y actualiza las informaciones en la Ficha Familiar y/o escolar. 2. Identifica y registra los casos y situaciones que requieren atención y las refiere cuando corresponde. 3. Participa activamente en la organización y desarrollo de las actividades del programa de salud escolar, incluyendo la escuela para padres.	En los casos detectados sigue estas guía: • Asesora a los/las profesores(as)(as) sobre factores de riesgo y detección de casos en el entorno escolar. • Registra casos detectados en el centro escolar. • Realiza referencia al/la Médico/a si es necesario. • Realiza reuniones con padres y madres para tratar temas relacionados con la crianza de los hijos. • Planifica con los maestros encuentros con padres y madres para desarrollar actividades de escuela para padres. • Informa al resto de los miembros de la UNAP sobre intervenciones específicas de tipo preventivo realizadas en el centro escolar.	• Número de casos identificados. • Número de actividades realizadas.

ATENCIÓN A LA MORBILIDAD DE LA SALUD MENTAL

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Registra y actualiza las informaciones sobre riesgos y casos detectados, a los cuales les da seguimiento. 2. Identifica y refiere al médico de la UNAP condiciones y casos especiales para su abordaje. 3. Colabora con el médico y resto del equipo en la organización y desarrollo de actividades educativas y de promoción de la salud mental. 4. Identifica escenarios de trabajo a los que puedan incorporarse enfermos mentales.	Coordina con el resto de los miembros de la UNAP para la identificación sobre las intervenciones específicas en caso detectados en el centro de trabajo. • Registra casos del centro a que deben darle seguimiento. • Realiza referencia al establecimiento de salud si es necesario. • Informa al resto de los miembros de la UNAP sobre intervenciones específicas en cada caso realizadas en el centro de trabajo.	• Número de casos detectados.

ATENCIÓN A LA MORBILIDAD DE LA SALUD MENTAL

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
- Orienta y da apoyo emocional a la familia de los pacientes. - Administra tratamiento y da seguimiento al mismo. - Instruye sobre laborterapia a la familia. - Registra pacientes crónicos y hace seguimiento de las citas. - Da seguimiento a pacientes de larga evolución - Orienta a grupos de familiares de usuarios sobre los trastornos mentales	En los casos detectados sigue las guía siguientes: - Participa con el/la médico/a en la exploración física completa del/la paciente. - Participa en la interpretación del genograma. - Administra psicofármacos ordenados por el/la Médico/a. - Realiza las extracciones para la analítica sanguínea solicitada por el/la Médico/a - Orienta a la familia sobre uso de la medicación, dosis y tiempo de duración del tratamiento y la identificación de efectos secundarios al tratamiento. - Realiza referencia al/la Médico/a si es necesario. - Informa sobre las citas posteriores y el lugar de las mismas. - Coordina actuaciones con el resto de los miembros de la UNAP sobre intervenciones específicas en cada caso y registra las actuaciones en el reporte individual. - Registra la evolución de los pacientes y da seguimiento a las citas.	- Número de - Número de pacientes crónicos controlados.

ATENCIÓN A LA MORBILIDAD DE LA SALUD MENTAL

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: INSTITUCIONES

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Registra y actualiza las informaciones sobre riesgos y casos detectados, a los cuales les da seguimiento. 2. Realiza actividades de educación y promoción de la Salud Mental. 3. Da seguimiento a los acuerdos realizados con las instituciones.	En los casos detectados sigue esta guía: • Asesora al personal de la institución sobre factores de riesgo y detección de casos durante las visitas y reuniones. • Participa en las actividades de educación y promoción de la salud mental. • Registra casos detectados en la institución. • Realiza referencia al/la Médico/a si es necesario. • Coordina con el resto de los miembros de la UNAP sobre intervenciones preventivas y de seguimiento a casos detectados en la institución.	• Numero de casos en seguimiento. • Numero de actividades educativas y de promoción de la salud mental.

ATENCIÓN A LA MORBILIDAD DE LA SALUD MENTAL

CRITERIOS DE REFERENCIA DEL MÉDICO/A EN LA CONSULTA DE SALUD MENTAL

CRITERIOS DE REFERENCIA A CONSULTA DE PSIQUIATRÍA DEL 2^{do.} o 3^{er.} NIVEL DE ATENCIÓN

1. Persona con alucinaciones, ideas delirantes.
2. Alucinaciones visuales, olfativas, táctiles, ideas delirantes.
3. Desorientación, alteración de la memoria y del juicio, acompañado de confusión mental e inquietud motora.
4. Ansiedad intensa y episódica que no responde al tratamiento farmacológico.
5. Dependencia de sustancias.
6. Trastornos de la conducta alimentaria: anorexia nervosa, bulimia, atracones.
7. Persona con grave desajuste sociofamiliar.
8. Hiperactividad con o sin déficit de atención en niños y adultos.
9. Trastornos conductuales en la niñez y adolescencia.

CRITERIOS DE REFERENCIA A EMERGENCIAS HOSPITALARIAS DE PSIQUIATRIA

1. Ideas delirantes, alucinaciones, agitación, conducta violenta, poco apoyo familiar
2. Depresión con ideas recurrentes de muerte, ideas de suicidio, antecedentes de intentos suicidas, escaso o nulo apoyo familiar.
3. Desorientación, confusión mental, alteración de la atención, inquietud motora.
4. Elevación anormal del estado de ánimo que se hace inmanejable en el entorno sociofamiliar.
5. Actividad motora excesiva y persistente.

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO VII: VIGILANCIA DE LA SALUD

INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD AMBIENTAL

CONTROL DE VECTORES

PREVENCIÓN DE LA RABIA ANIMAL Y HUMANA

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO VII: VIGILANCIA DE LA SALUD

INFORMACION Y EDUCACIÓN EN SALUD AMBIENTAL

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD AMBIENTAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: - Identifica situaciones de riesgos ambientales para la salud. - Hace visitas de evaluación y control de riesgos en hogares identificados de alto riesgo. - Elabora plan de seguimiento y control. Personal de Enfermería: - Identifica y valora riesgos ambientales para la familia. - Hace visitas de orientación y educación. - Participa en diseño de material educativo. Técnico/a de Salud Familiar: - Distribuye material educativo. - Identifica hogares en riesgo en base a la ficha familiar. - Promueve actividades familiares educativas para la prevención de riesgos. - Da seguimiento especial a familias en alto riesgo ambiental para la salud. - Involucra a los demás miembros de la UNAP y líderes comunitarios en la solución de los problemas.	Médico/a: - Desarrolla plan anual de capacitación en el centro escolar. - Promueve reuniones con el resto de los miembros de la UNAP para evaluar el programa operativo. Personal de Enfermería: - Participa en programas de capacitación. - Realiza actividades de prevención. Técnico/a de Salud Familiar: - Elabora un plan anual de capacitación de lo/as profesores(as) sobre salud ambiental. - Actualiza anualmente el plan educativo. - Colabora en el diseño de materiales educativos. - Realiza actividades educativas con alumno/as. - Da seguimiento a centros escolares de altos riesgos ambientales. - Orienta a padres, madres y alumno/as sobre identificación y control de riesgos ambientales.	Médico/a: - Evalúa riesgos físicos, químicos, biológicos y psicosociales. - Capacita en los centros de trabajo. - Promueve la formación de Comités de Higiene y Seguridad. Personal de Enfermería: - Realiza acciones de prevención. - Distribuye material educativo. - Identifica y notifica sobre situaciones de riesgo. Técnico/a de Salud Familiar: - Identifica lugares con presencia de altos riesgos ambientales para la salud. - Elabora y distribuye material educativo. - Da seguimiento a medidas tomadas para corrección de factores de riesgo. - Promueve la capacitación de líderes comunitarios para el manejo de proyectos productivos autogestionados. - Promueve la formación de comités de higiene y seguridad.	Médico/a: - Recopila y analiza datos sobre morbilidad y mortalidad. - Estudia actitudes y habilidades de la comunidad. - Articula el sistema de vigilancia epidemiológica con el de vigilancia ambiental. - Fortalece el sistema de información en salud ambiental. - Fortalece en los procesos de capacitación los aspectos de salud y medio ambiente. - Difunde información sobre salud ambiental, especialmente en los usuarios y organizaciones investigadoras. - Evalúa y controla riesgos ambientales en ambientes específicos (elaboración de alimentos, sala de curas y emergencias, etc.). - Elabora el plan de capacitación en el establecimiento de salud. - Manejo sanitario de desechos infecciosos y no contaminantes. - Aplica normas sanitarias en aseo y desinfección. - Integra al quehacer de la UNAP, las estrategias de municipios saludables y atención primaria ambiental. - Promueve medidas de seguridad ambiental (accidentes, incendios, control ruidos y vibración, etc.). - Promueve estilos saludables en el ambiente de trabajo en el establecimiento de salud. - Promueve medidas de control de riesgos que amenacen la salud de lo/as trabajadores(as) del establecimiento de salud. Personal de Enfermería: - Participa en actividades de promoción de la salud ambiental a lo interno y en el entorno del establecimiento de salud. - Participa en la identificación y control de riesgos en ambientes específicos. - Participa activamente en la vigilancia de factores de riesgos.	Médico/a: - Coordina reuniones con representantes de la comunidad y la UNAP para realizar el diagnóstico ambiental participativo. - Coordina junto con los demás miembros de la UNAP, las bases para el diagnóstico ambiental y la elaboración del mapa de riesgos ambientales para la salud. - Fiscaliza y controla de manera participativa la aplicación de la legislación ambiental y sanitaria. - Coordina con los demás miembros de la UNAP y los representantes de la comunidad, un sistema de vigilancia ambiental para evaluar y controlar los factores de riesgo en la comunidad. - Elabora y ejecuta planes y proyectos estratégicos participativos. - Coordina campaña de educación ambiental forestación, reforestación cuidado de áreas verdes y lugares de esparcimiento. - Promueve el desarrollo de las estrategias de Municipios Saludables y Atención Primaria Ambiental. - Coordina con los demás miembros de la UNAP y líderes comunitarios, las acciones sanitarias pertinentes para la preparación, intervención y mitigación en caso de emergencias y desastres. - Coordina la elaboración participativa de indicadores de sostenibilidad y calidad ambiental. Personal de Enfermería: - Participa en la recopilación y análisis de datos. - Participa en el proceso de vigilancia ambiental. - Identifica necesidades de capacitación. - Apoya el proceso de capacitación. - Participa en la elaboración, evolución y distribución de materiales educativos. - Participa en el desarrollo de la estrategia de IEC. - Notifica y da seguimiento a la solución de situaciones específicas de riesgos ambientales para la salud. - Realiza intervenciones puntuales en situaciones de contingencia.	Médico/a: Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: - Promueve medidas de seguridad ambiental (accidentes, incendios, control ruidos y vibración, etc.). - Promueve estilos saludables en el ambiente de trabajo en la institución. - Promueve medidas de control de riesgos que amenacen la salud de lo/as integrantes de la institución. Promotor(a): - Apoya al Técnico de salud en medidas de seguridad ambiental (accidentes, incendios, control ruidos y vibración, etc.). - Promueve estilos saludables en el ambiente de trabajo en la institución. - Apoya al Técnico de salud en las medidas de control de riesgos que amenacen la salud de lo/as integrantes de la institución.

INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD AMBIENTAL

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Promotor(a) de Salud: 1. Identifica situaciones de riesgos ambientales en el hogar y su entorno. 2. Orienta a la familia sobre prevención y control de riesgos ambientales para la salud. 3. Apoya al resto de los miembros de la UNAP de salud en las acciones que realizar. 4. Notifica al o la Técnico/a de Salud Familiar sobre hogares de alto riesgo ambiental identificados.	Promotor(a) de Salud: 1. Identifica y notifica situaciones escolares de riesgo. 2. Participa en el proceso de evaluación y control de factores de riesgo.	Promotor(a) de Salud: 1. Apoya el trabajo del o la Técnico/a en salud familiar. 2. Identifica y notifica factores de riesgos ambientales. 3. Apoya en acciones puntuales (por ejemplo en situaciones de emergencias y desastres).		Promotor(a) de Salud: 1. Apoya la realización del diagnóstico ambiental. 2. Participa en la elaboración del mapa de riesgos ambientales de su comunidad. 3. Participa en la educación ambiental de la comunidad. 4. Ejecuta acciones de vigilancia, monitoreo y control de factores de riesgos ambientales. 5. Distribuye material educativo. 6. Apoya el desarrollo de las estrategias de entornos y ambientes saludables y de atención primaria ambiental. 7. Aporta información para la elaboración de indicadores de sostenibilidad y calidad ambiental. 8. Notifica sobre situaciones de conflictos ambientales, para aportar a la negociación y resolución. 9. Apoya activamente en la elaboración de planes y proyectos en la comunidad. 10. Participa activamente en la preparación de intervenciones en caso de emergencias y desastres. 11. Identifica situaciones de riesgos ambientales en la comunidad. 12. Orienta a la familia sobre prevención y control de riesgos ambientales para la salud. 13. Apoya al resto de los miembros del equipo de salud familiar en las acciones a realizar. 14. Notifica al o la Técnico/a de Salud Familiar sobre lugares en la comunidad con alto riesgo Ambiental.	

INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD AMBIENTAL

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Identifica y valora riesgos ambientales para la familia. 2. Hace visitas de orientación y educación. 3. Participa en diseño de material educativo.	El Personal de Enfermería participa en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de educación y prevención de riesgos ambientales en el hogar a requerimiento del resto de algún miembro de la UNAP, conforme a las siguientes normas de actuación: • En las visitas domiciliarias identifica situaciones de riesgo ambiental en el hogar y refiere al o la Técnico/a de Salud Familiar para el desarrollo de actividades educativas en el hogar. • Participa en el diseño de materiales educativos sobre prevención de riesgos ambientales en el hogar al menos una vez al año. • Realiza reuniones de coordinación con el resto de los miembros de la UNAP al menos cada seis (6) meses para evaluar el resultado del programa educativo.	• Número de actividades realizadas.

INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD AMBIENTAL

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Participa en programas de capacitación. 2. Realiza actividades de prevención.	El Personal de Enfermería participa en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de promoción de salud en el centro escolar a requerimiento del resto de los miembros de la UNAP, conforme a las siguientes normas de actuación: • Participa en el diseño de un programa anual de capacitación a lo/as profesores(as) con los contenidos en la enseñanza sobre educación ambiental y prevención de riesgos. • Participa en el diseño de materiales educativos sobre educación ambiental y prevención de riesgos para el centro escolar al menos una (1) vez al año, al comienzo del curso escolar. • Realiza reuniones de coordinación con el resto de los miembros de la UNAP al menos una (1) vez por semestre para evaluar el resultado del programa educativo.	• Número de actividades realizadas (cobertura de la actividad).

INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD AMBIENTAL

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERIA

ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Realiza acciones de prevención. 2. Distribuye material educativo. 3. Identifica y notifica sobre situaciones de riesgo.	El Personal de Enfermería: colabora en las actividades diseñadas y realizadas por el resto de los miembros de la UNAP, con las siguientes normas de actuación: • Colabora en la evaluación de riesgos ambientales en el centro de trabajo al menos una (1) vez por año. • Realiza reuniones de coordinación con el resto de los miembros UNAP al menos una (1) vez por año para evaluar el resultado de las actividades educativas en los centros de trabajo.	• Número de actividades realizadas (cobertura de la actividad).

INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD AMBIENTAL

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERIA

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACION	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACION
1. Participa en actividades de promoción de la salud ambiental a lo interno y en el entorno del establecimiento de salud. 2. Participa en la identificación y control de riesgos en ambientes específicos. 3. Participa activamente en la vigilancia de factores de riesgos.	• Identifica junto con el resto de los miembros de la UNAP y el personal de las áreas involucradas, puntos críticos que constituyen riesgos para la salud del personal, lo/as pacientes, visitantes y comunidad en general (área de curas y emergencias, cocina, entre otros). • Participa activamente en la vigilancia de: • Calidad del agua. • Higiene en la manipulación de alimentos • Manejo de desechos infecciosos • Manejo de sustancias tóxicas • Eliminación y control de vectores y roedores. • Control de ruidos • Prevención de accidentes • Proceso de desinfección de ambientes específicos. • Conoce y aplica las fichas que recopilaron datos periódicos sobre calidad del agua de abastecimiento, conservación y distribución de la misma, sobre manipulación de alimento, manejo de desechos hospitalarios, fuentes de ruidos, lugares de peligro y sobre manejo del proceso de desinfección de manera general y particular.	• Documento elaborado y dado a conocer. • Número de actividades realizadas en base al documento elaborado. • Existe una cartografía que identifica los puntos críticos en ambientes específicos. • Se cuenta con fichas llenas y actualizadas sobre: • Calidad del agua. • Manipulación de alimentos. • Manejo de desechos infecciosos. • Niveles de ruido. • Proceso de desinfección.

INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD AMBIENTAL

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERIA

ESCENARIO: COMUNIDAD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Participa en la recopilación y análisis de datos. 2. Participa en el proceso de vigilancia ambiental. 3. Identifica necesidades de capacitación. 4. Apoya el proceso de capacitación. 5. Participa en la elaboración, evolución y distribución de materiales educativos. 6. Participa en el desarrollo de la estrategia de IEC. 7. Notifica y da seguimiento a la solución de situaciones específicas de riesgos ambientales para la salud. 8. Realiza intervenciones puntuales en situaciones de contingencia.	Este servicio implica la elaboración y aplicación de instrumentos, que todos los miembros de la UNAP deben manejar, para lo cual se sistematizan reuniones de discusión sobre los hallazgos, con el fin de proponer recomendaciones al respecto. • El proceso de vigilancia ambiental, puede estar combinado con la vigilancia epidemiología, lo cual requiere la definición de los instrumentos y capacitación del personal, para la aplicación y análisis, así como la toma de decisiones. • La estrategia de Información, Educación y Comunicación forma parte de la promoción de la salud, lo que implica que estarán definida con participación de todos los miembros de la UNAP. • Durante las actividades que se desarrollan en la comunidad identifica situaciones de riesgos específicas, notifica al o la Técnico/a de Salud Familiar y da apoyo en las soluciones acordadas. • Ante situaciones de riesgos específicos que requieran intervenciones rápidas, realiza las acciones de contingencia necesarias.	• Número de actas escritas sobre reuniones de análisis de información. • Número de reportes por mes. • Número de acciones de comunicación al público realizadas. • Plan de contingencia elaborado.

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO VII: VIGILANCIA DE LA SALUD

CONTROL DE VECTORES

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

CONTROL DE VECTORES

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: - Realiza diagnóstico de riesgo sobre existencia de vectores en el hogar. - Da consejos en relación con la prevención contra los vectores en el hogar, relacionados con los riesgos detectados. - Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre vectores. - Atiende y en su caso refiere morbilidad detectada y/o obtenida del riesgo identificado. - Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre los riesgos detectados en relación con la existencia de vectores y las actividades desarrolladas. - Participa en la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. Personal de Enfermería: - Realiza detección de riesgo sobre existencia de vectores en el hogar. - Da consejos en relación con la prevención de vectores en el hogar, relacionados con los riesgos detectados. - Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre vectores. - Atiende y en su caso refiere al o la Médico/a morbilidad detectada y/o obtenida del riesgo identificado. - Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre los riesgos detectados en relación con la existencia de vectores. - Participa en la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	Médico/a: - Planifica actividades de prevención sobre vectores con lo/as profesores(as) del centro escolar. - Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores. - Atiende y en su caso refiere morbilidad detectada en el entorno escolar. - Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en el centro escolar conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. Personal de Enfermería: - Diseña actividades de control de vectores con lo/as profesores(as) de los centros escolares. - Introduce contenidos de control de vectores. - Detecta y registra casos a través del examen escolar. - Refiere casos al o la Médico/a si es necesario. - Desarrolla actividades de prevención con las asociaciones de padres. Técnico/a de Salud Familiar: - Realiza valoración del riesgo sobre vectores en el centro escolar. - Colabora en las actividades de lucha contra los vectores en el centro escolar. - Participa en la planificación de la capacitación sobre control de vectores a lo/as profesores(as) del centro escolar con el resto de los miembros de la UNAP. - Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores en el entorno escolar. - Distribuye y repone material educativo en el centro escolar. - Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de vectores en el centro escolar. - Refiere al o la Médico/a morbilidad sospechada en alumno/as del centro escolar. - Registra la información obtenida de la observación en el centro escolar sobre los riesgos detectados. - Participa en la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. - Coordina actividades con las asociaciones de padres sobre control de vectores.	Médico/a: - Colabora en las actividades de control de vectores en el centro de trabajo. - Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores. - Coordina con el resto de miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de vectores en el centro de trabajo. - Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en el centro de trabajo conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. - Atiende o refiere casos detectados. Personal de Enfermería: - Colabora en las actividades de control de vectores en el centro de trabajo. - Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores. - Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones de control de vectores en el centro de trabajo. - Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en el centro de trabajo conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. - Refiere casos detectados Técnico/a de Salud Familiar: - Colabora en las actividades de control de vectores en el centro de trabajo. - Colabora en el diseño de materiales educativos de control de vectores. - Coloca materiales de educación en el centro de trabajo. - Coordina, con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones de control de vectores en el centro de trabajo. - Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en el centro de trabajo conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. - Refiere casos detectados.	Médico/a: - Atiende morbilidad referida o por demanda espontánea relacionada con vectores, siguiendo las instrucciones de las Normas Nacionales. - Aconseja en la consulta sobre prevención de enfermedades por vectores. - Colabora en las actividades de control de vectores en el establecimiento de salud. - Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores. - Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de vectores en el establecimiento de salud. - Refiere casos atendidos al nivel especializado si es necesario. Personal de Enfermería: - Aconseja en la consulta sobre prevención de enfermedades por vectores. - Colabora en las actividades de control de vectores en el establecimiento de salud. - Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores. - Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de vectores en el establecimiento de salud. - Refiere casos al o la Médico/a. - Controla registro de casos. Técnico/a de Salud Familiar: - Colabora en las actividades de control de vectores en los establecimientos de salud. - Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores. - Coloca materiales de educación en los establecimientos de salud. - Coordina, con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones de control de vectores en los establecimientos de salud. - Participa en la evaluación de las actuaciones, realizada en los establecimientos de salud conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	Médico/a: - Colabora en las actividades de control de vectores en la comunidad. - Asesora y colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores en la comunidad. - Coordina con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de vectores en la comunidad. - Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP. - Atiende y/o refiere casos detectados. Personal de Enfermería: - Colabora en las actividades de control de vectores en la comunidad. - Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores en la comunidad. - Coordina, con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de vectores en la comunidad. - Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP. - Refiere casos detectados al o la Médico/a. Técnico/a de Salud Familiar: - Realiza diagnóstico de riesgo sobre existencia de vectores en la comunidad. - Elabora un plan de actuaciones en la Comunidad en relación con la prevención de los vectores, relacionados con los riesgos detectados. - Coordina con el resto de los miembros de la UNAP actuaciones sobre control de vectores. - Diseña, coloca y repone material educativo sobre control de vectores. - Hace búsqueda activa de casos en la Comunidad. - Refiere morbilidad detectada y/o obtenida del riesgo identificado. - Registra la información obtenida de la observación en la comunidad sobre los riesgos detectados en relación con la existencia de vectores. - Participa en la evaluación de las actuaciones, conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	Médico/a: Personal de Enfermería Técnico/a de Salud Familiar: - Realiza diagnóstico de riesgo sobre existencia de vectores en Instituciones. - Da consejos a los responsables de las instituciones en relación con la prevención de vectores en las instituciones. - Atiende y en su caso refiere morbilidad detectada y/o derivada del riesgo identificado. - Registra la información obtenida de la observación en la institución sobre los riesgos detectados en relación con la existencia de vectores.

CONTROL DE VECTORES

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Técnico/a de Salud Familiar: - Realiza detección de riesgo sobre existencia de vectores en el hogar siguiendo el instructivo sobre control de vectores del Centro Nacional de Control de Enfermedades Tropicales (CENCET). - Inspecciona posibles criaderos y posibles refugios de vectores. - Da consejos en relación con la prevención contra los vectores en el hogar, relacionados con los riesgos detectados. - Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre vectores. - Refiere al o la Médico/a morbilidad detectada y/o obtenida del riesgo identificado. - Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre los riesgos detectados en relación con la existencia de vectores. - Participa en la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. Promotor(a) de Salud: - Realiza detección de riesgo sobre existencia de vectores en el hogar siguiendo el instructivo sobre control de vectores del Centro Nacional de Control de Enfermedades Tropicales (CENCET). - Inspecciona posibles criaderos y posibles refugios de vectores - Da consejos en relación con la prevención de los vectores en el hogar, relacionados con los riesgos detectados. - Coordina, con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre vectores. - Refiere al o la Médico/a morbilidad detectada y/o obtenida del riesgo identificado. - Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre los riesgos detectados en relación con la existencia de vectores. - Participa en la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	Promotor(a) de Salud: - Colabora en la valoración del riesgo sobre vectores en el centro escolar. - Colabora en las actividades de prevención en el control de vectores con lo/as alumno/as en el centro escolar. - Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores en el entorno escolar. - Distribuye y repone material educativo en el centro escolar. - Refiere al o la Médico/a morbilidad sospechada en alumno/as del centro escolar. - Registra la información obtenida de la observación en el centro escolar sobre los riesgos detectados. - Participa en la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. - Colabora en las actividades con las asociaciones de padres sobre control de vectores.	Promotor(a) de Salud: - Colabora en las actividades de control de vectores en el centro de trabajo. - Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores. - Coloca materiales de educación en el centro de trabajo. - Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de vectores en el centro de trabajo. - Refiere casos detectados.	Promotor(a) de Salud: - Colabora en las actividades de control de vectores en los establecimientos de salud. - Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores. - Colabora en la colocación de materiales de educación en los establecimientos de salud. - Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de vectores en los establecimientos de salud.	Promotor(a) de Salud: - Colabora en la elaboración de un plan de actuaciones en la comunidad en relación con la prevención de los vectores, relacionados con los riesgos detectados. - Colabora en el diseño, coloca y repone material educativo sobre control de vectores en la comunidad. - Colabora en la búsqueda activa de casos en la comunidad. - Refiere morbilidad detectada y/o obtenida del riesgo identificado. - Participa en la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	Promotor(a) de Salud:

CONTROL DE VECTORES**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Realiza detección de riesgo sobre existencia de vectores en el hogar. 2. Da consejos en relación con la prevención de vectores en el hogar, relacionados con los riesgos detectados. 3. Coordina, con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre vectores. 4. Atiende y en su caso refiere al o la Médico/a morbilidad detectada y/o obtenida del riesgo identificado. 5. Registra la información obtenida de la observación en el hogar sobre los riesgos detectados en relación con la existencia de vectores. 6. Participa en la evaluación de las actuaciones conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP.	Primera visita: La primera visita está sujeta a las siguientes normas: • El Personal de Enfermería explica a la familia la importancia de la prevención del riesgo de los vectores, haciendo especial énfasis en la prevención de los riesgos detectados. • Realiza una valoración completa de los riesgos para la salud relacionados con los vectores, mediante una observación minuciosa del hogar. • Realiza una valoración completa de riesgos familiares, valorando igualmente los registros efectuados por el resto de los miembros de la UNAP. Visitas sucesivas: Las visitas sucesivas están sujetas a las siguientes normas: • Se realiza al menos una (1) visita por semestre aumentándose el número dependiendo de las características de la familia. • En todas las visitas se realiza una valoración del riesgo sobre vectores de la familia. • Aconseja a la familia sobre medidas de prevención de vectores, haciendo hincapié en los relacionados con los riesgos detectados.	• Número de primeras visitas (cobertura de la actividad). • Número de fichas con valoración de riesgo.

CONTROL DE VECTORES

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Diseña, actividades de control de vectores con lo/as profesores(as) de los centros escolares. 2. Introduce contenidos de control de vectores. 3. Detecta y registra casos a través del examen escolar. 4. Refiere casos al o la Médico/a si es necesario. 5. Desarrolla actividades de prevención con asociaciones de padres.	El Personal de Enfermería colabora en el diseño de actividades de control de vectores en el centro escolar y hace una programación anual de las mismas. • Introduce contenidos de prevención en el control de vectores en las clases y los revisa anualmente en colaboración con lo/as profesores(as). • Lleva el registro de casos detectados en el centro escolar y lo mantiene actualizado. • Refiere al o la Médico/a o a los servicios especializados los casos que sea necesario. • Diseña cada seis (6) meses, actividades con las asociaciones de padres con contenido de prevención en el control de vectores.	• Casos detectados (incidencia). • Actividades realizadas.

CONTROL DE VECTORES**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Colabora en las actividades de control de vectores en el centro de trabajo. 2. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores. 3. Coordina con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones de control de vectores en el centro de trabajo. 4. Participa en la evaluación de las actuaciones realizada en el centro de trabajo conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP. 5. Refiere casos detectados.	El Personal de Enfermería elabora con el resto de los miembros de la UNAP un plan anual de actividades en el centro de trabajo sobre control de vectores. • Participa en el diseño de materiales educativos e informativos sobre control de vectores para el centro de trabajo a lo largo del año. • Realiza reuniones de coordinación con el resto de los miembros de la UNAP al menos cada seis (6) meses para evaluar el resultado del programa educativo en el centro de trabajo. • Lleva un registro de los casos detectados.	• Casos detectados (incidencia). • Actividades realizadas.

CONTROL DE VECTORES

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Aconseja en la consulta sobre prevención de enfermedades por vectores. 2. Colabora en las actividades de control de vectores en el establecimiento de salud. 3. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores. 4. Coordina, con el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones sobre control de vectores en el establecimiento de salud. 5. Refiere casos al o la Médico/a. 6. Controla registro de casos.	El Personal de Enfermería elabora con el resto de los miembros de la UNAP un plan anual de actividades en el establecimiento de salud sobre control de vectores. • Realiza reuniones de coordinación con el resto de los miembros de la UNAP al menos cada seis (6) meses para evaluar el resultado del programa educativo en el establecimiento de salud. • Refiere al o la Médico/a casos detectados. • Registra casos y mantiene el sistema de información actualizado.	• Casos detectados (incidencia). • Actividades realizadas.

CONTROL DE VECTORES**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACION	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACION
1. Colabora en las actividades de control de vectores en la comunidad. 2. Colabora en el diseño de materiales educativos sobre control de vectores en la comunidad. 3. Coordina, con los Comités de Salud y el resto de los miembros de la UNAP, actuaciones de control de vectores en la comunidad. 4. Participa en la evaluación de las actuaciones, realizada en la comunidad conjuntamente con el Comité de Salud y el resto de los miembros de la UNAP. 5. Refiere casos detectados al o la Médico/a.	El Personal de Enfermería colaborara con las actividades realizadas en la comunidad sobre prevención de enfermedades causadas por vectores siguiendo estas normas de actuación: • Colabora en la elaboración del programa anual de intervenciones sobre control de vectores en la comunidad. • Realiza reuniones de coordinación con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud al menos cada seis (6) meses para evaluar el resultado del programa educativo en la comunidad. • Coordina las actuaciones con el Centro Nacional de Control de Enfermedades Tropicales (CENCET).	• Número de actividades realizadas (cobertura de la actividad). • Número de casos detectados (incidencia).

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO VII: VIGILANCIA DE LA SALUD

PREVENCIÓN DE LA RABIA ANIMAL Y HUMANA

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

PREVENCIÓN DE LA RABIA ANIMAL Y HUMANA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: 1. Investiga contactos humanos y animales sospechosos. 2. Hace visita domiciliaria a demanda. 3. Prescribe tratamiento antirrábico 4. Participa en control de foco. Personal de Enfermería: 1. Da seguimiento a pacientes sometidos a vacunación. 2. Investiga pacientes que abandonan tratamiento. 3. Notifica pacientes que abandonan tratamientos 4. Aplica vacuna antirrábica humana. 5. Hace visita domiciliaria a demanda. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Promueve la vacunación antirrábica y su gratuidad. 2. Orienta y educa sobre el programa de prevención y control de rabia. 3. Educa las familias sobre comportamiento seguro para la prevención de rabia animal y humana. 4. Hace observación de animales. 5. Refiere al establecimiento de salud, personas agredidas, contactos de animales sospechosos y da seguimiento al referimiento. 6. Distribuye material educativo. 7. Vacuna animales. 8. Organiza y ejecuta el control de foco de rabia. 9. Localiza animales sospechosos de rabia y a los contactos. 10. Organiza y promueve el censo animal.	Médico/a: 1. Participa en actividades educativas organizadas por los demás miembros de la UNAP Personal de Enfermería: 1. Participa en actividades educativas organizadas por los demás miembros de la UNAP Técnico/a de Salud Familiar: 1. Organiza y ejecuta actividades educativas para profesores y estudiantes. 2. Da orientación. 3. Distribuye material educativo. 4. Entrena a estudiantes y voluntarios para las jornadas de vacunación antirrábica. Promotor(a) de Salud: 1. Participa en actividades educativas organizadas por los demás miembros de la UNAP 2. Orienta la comunidad educativa. 3. Distribuye material educativo a profesores y estudiantes. 4. Participa en la formación de unidad móvil o puesto fijo de vacunación.	Médico/a: 1. Evalúa y refiere al paciente, al Establecimiento de Salud. Personal de Enfermería: 1. Aplica las primeras medidas preventivas a los accidentes de mordeduras. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Promueve actividades educativas. 2. Educa y Orienta sobre el programa de control de rabia. 3. Localiza pacientes en riesgo de rabia, refiere al establecimiento de salud y hace seguimiento del referimiento. Promotor(a) de Salud: 2. Orienta, entrega y coloca materiales de educativos y de promoción. 3. Localiza pacientes que abandonan tratamiento, notifica al o la Técnico/a de Salud Familiar y da seguimiento a la notificación.	Médico/a: 1. Da atención a personas agredidas por animales. 2. Clasifica según riesgo a lo/as pacientes. 3. Identifica los posibles contactos 4. Prescribe tratamiento antirrábico 5. Da seguimiento a personas agredidas por animal. 6. Refiere si es necesario a la atención especializada. Personal de Enfermería: 1. Educa. 2. Aplica tratamiento. 3. Da seguimiento a pacientes agredidos y en tratamiento. 4. Reporta abandonos. 5. Revisa cadena de frío de los biológicos. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Educa y orienta. 2. Distribuye material educativo. 3. Instala unidad móvil o puestos fijos de vacunación de animales. 4. Traslada la muestra sospechosa a las DPS correspondientes. Promotor(a) de Salud: 1. Participa en la formación de unidad móvil o puesto fijo de vacunación. 2. Recibe los materiales de insumo para la vacunación de animales.	Médico/a: 1. Participa en actividades educativas organizadas por los demás miembros de la UNAP. 2. Participa en control de foco. 3. Planifica actividades comunitarias. Personal de Enfermería: 1. Orienta y educa sobre el programa de rabia. 2. Investiga contactos humanos. 3. Participa en la organización de redes locales de apoyo social. 4. Imparte charlas educativas. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Orienta y educa. 2. Distribuye material educativo sobre la rabia. 3. Organiza y Participa en jornadas de vacunación animal. 4. Organiza y fortalece redes sociales locales. 5. Investiga contactos humanos y animales. 6. Localiza pacientes que abandonan tratamientos antirrábicos.	Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: 1. Visita instituciones e identifica presencia de animales. 2. Vacuna. 3. Refiere personas mordidas. 4. Promueve el apoyo a la prevención y al control de la Rabia. 5. Organiza las actividades de educación. Promotor(a) de Salud: 1. Visita instituciones e identifica presencia de animales. 2. Vacuna. 3. Refiere personas mordidas. 4. Participa en la coordinación interinstitucional. 5. Participa en las actividades educativas y de promoción.

PREVENCIÓN DE LA RABIA ANIMAL Y HUMANA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Promotor(a) de Salud: 1. Promueve el programa de control de rabia. 2. Orienta las familias. 3. Hace observación de animales agresores. 4. Refiere personas y notifica. 5. Educa las familias sobre comportamiento seguro para la prevención de rabia animal y humana 6. Participa en jornadas de vacunación y vacunación ordinaria. 7. Participa en el control de foco y la eliminación de animales. 8. Participa en los censos de población animal.				Promotor(a) de Salud: 1. Orienta y educa sobre programa antirrábico. 2. Distribuye y coloca material educativo en lugares estratégicos. 3. Participa activamente en jornadas de vacunación. 4. Localiza animales sospechosos. 5. Participa en control de foco y en la eliminación de animales. 6. Localiza contactos humanos. 7. Refiere personas mordidas al Centro de Salud correspondientes	

PREVENCIÓN DE LA RABIA ANIMAL Y HUMANA

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Da seguimiento a pacientes sometidos a vacunación. 2. Investiga pacientes que abandonan tratamientos. 3. Aplica vacuna antirrábica humana. 4. Hace visita domiciliaria a demanda. 5. Orienta y educa sobre el programa de prevención y control de rabia	El Personal de Enfermería, al revisar sus fichas diarias de tratamiento con vacuna antirrábica humana, identifica los abandonos del día anterior y procede a mandar a localizarlos de inmediato, usando los canales correspondientes (Técnico/a de Salud Familiar-Promotor(a) de Salud). • Hace seguimiento diario a paciente agredido para confirmar sus vacunas, revisa las heridas y su evolución para ver si se presenta alguna eventualidad. Orienta sobre No abandono al tratamiento antirrábico. • Hace visita domiciliaria cuando el o la paciente tiene imposibilidad de desplazarse al establecimiento de salud; lleva los materiales necesarios como vacuna antirrábica humana jeringuillas, algodón, alcohol, etc.	• Número de pacientes sometidos a vacunación antirrábica humana. • Número de pacientes localizados en el hogar. • Número de visitas a domicilio.

PREVENCIÓN DE LA RABIA ANIMAL Y HUMANA

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Participa en actividades educativas organizados por los demás miembros de la UNAP.	El Personal de Enfermería participa y apoya las actividades educativas organizadas por los demás miembros de la UNAP con estudiantes y/o profesores, sobre la prevención de la rabia en animales y humanos y sobre los servicios del Centro Antirrábico Nacional (CAN).	Número de actividades en que ha participado.

PREVENCIÓN DE LA RABIA ANIMAL Y HUMANA

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Educa y orienta. 2. Aplica tratamiento. 3. Da seguimiento a pacientes agredidos y en tratamiento. 4. Reporta abandonos. 5. Revisa cadena de frío de los biológicos.	El Personal de Enfermería educa a lo/la paciente cuando éste va a recibir el tratamiento, le habla sobre la higiene y la importancia de no abandonar sus vacunas, del control de animales y medidas preventivas de la rabia. • Procede a registrar al o la paciente en el libro de enfermería, revisa la ficha, aplica tratamiento incluido, vacuna y evalúa las heridas. • Diariamente confirma si el o la paciente lleva su secuencia del tratamiento de vacunas, verifica y reporta si hay abandonos del tratamiento al o la Médico/a de la UNAP. • A primera hora en la mañana y al mediodía revisa diariamente las condiciones de la cadena de frío y lo anota en una hoja de control y reporta de inmediato cualquier cambio en la misma. • Informa al o la Médico/a de posibles reacciones vacunales	• Número de pacientes atendidos. • Número de pacientes que se les aplicó tratamiento. • Número de abandonos notificados. • Número de actividades de control de la cadena de frío.

PREVENCIÓN DE LA RABIA ANIMAL Y HUMANA

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: COMUNIDAD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
- Orienta y educa sobre el programa de rabia. - Investiga contactos humanos. - Organiza y participa redes locales de apoyo social. - Imparte Charlas educativas.	El Personal de Enfermería organiza grupos comunitarios para orientar a la población sobre el programa de rabia, qué hacer en caso de una mordedura de animal y dónde debe dirigirse, esto lo hace mediante charlas educativas, encuentros u otras actividades interactivas y entregando afiches, brochures, folletos. - Junto al o la Médico/a y al o la Técnico/a de Salud Familiar visita la comunidad para investigar contactos humanos por un caso positivo, lleva ficha de control de foco. - Organiza y forma redes locales de apoyo social con la finalidad de brindar servicio en la comunidad en el momento requerido.	- Número de actividades realizadas. - Número de charlas educativas, encuentros, otras técnicas impartidas. - Número de redes locales formadas. - Contactos humanos localizados.

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO VII: VIGILANCIA DE LA SALUD

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: 1. Detecta casos sospechosos en la visita domiciliaria. 2. Toma muestra 3. Notifica el caso en el formulario Epi común 4. Refiere la muestra al laboratorio. 5. Refiere al hospital. 6. Entrevista a informantes claves 7. Inicia la búsqueda activa de casos según corresponda a la definición de caso sospechoso. 8. Participa en la evaluación de las actuaciones conjunta-mente con el resto de los miembros de la UNAP. 9. Educa a las familias a partir de las normas de vigilancia epidemiológica. 10. Acompaña a la DAS/DPS en la investigación de casos y brotes. Personal de Enfermería: 1. Detecta casos sospechosos en la visita domiciliaria. 2. Toma muestra al paciente sospechoso. 3. Colabora en la Notificación del caso en el formulario de notificación Epi-común. 4. Colabora en la toma y el envío de la muestra a la DAS/DPS 5. Notifica al Médico/a la sospecha de enfermedades objeto de vigilancia. 6. Refiere al establecimiento de salud. 7. Participa en la búsqueda activa de contactos cuando se notifica un caso sospechoso Técnico/a de Salud Familiar: 1. Distribuye material educativo. 2. Identifica hogares en riesgo en base a la ficha familiar. 3. Promueve actividades familiares educativas para la prevención de riesgos. 4. Da seguimiento especial a familias en alto riesgo ambiental para la salud. 5. Involucra a los demás miembros de la UNAP y líderes comunitarios en la solución de los problemas. Promotor/a de Salud:	Médico/a: 1. Colabora con la Información, Educación y comunicación a maestros/as, estudiantes, asociación de padres de la escuela para la prevención e identificación de casos y brotes. 2. Explica como se detecta y notifica casos y brotes al centro de salud. Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: 1. Elabora un plan anual de capacitación de lo/as profesores/as) sobre salud ambiental. 2. Colabora en el diseño de materiales educativos. 3. Realiza actividades educativas con alumnas/os. 4. Da seguimiento a centros escolares de altos riesgos ambientales. 5. Orienta a padres, madres y alumnos/as sobre identificación y control de riesgos ambientales. Promotor/a de Salud:	Médico/a: 1. Informa, Educa y comunica Colabora con la Información, Educación y comunicación a empleadores/as y empleados para la prevención e identificación de casos y brotes. 2. Explica como se detecta y notifica casos y brotes al centro de salud. Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: 1. Identifica lugares con presencia de altos riesgos ambientales para la salud. 2. Elabora y distribuye material educativo. 3. Da seguimiento a medidas tomadas para corrección de factores de riesgo. 4. Promueve la capacitación de líderes comunitarios para el manejo de proyectos productivos autogestionados. 5. Promueve la formación de comités de higiene y seguridad. Promotor de Salud: 1. Identifica lugares con presencia de altos riesgos para la salud. 2. Distribuye material educativo y orienta sobre su contenido. 3. Da seguimiento a medidas tomadas para corrección de factores de riesgo. 4. Promueve la capacitación de líderes comunitarios. 5. Promueve la formación de comités de higiene y seguridad.	Médico/a: 1. Informa, Educa y comunica a usuarios del servicio y usuarios potenciales para la prevención e identificación de casos y brotes. 2. Toma y manejo de muestra. 3. Evalúa y maneja los casos identificados. 4. Refiere casos complicados. 5. Elabora Monitoreo Gráfico Semanal 6. Elabora informe semanal de síndromes y eventos de notificación inmediata individual obligatoria. 7. Realiza notificación colectiva de brote dentro de las primeras 24 horas. 8. Realiza notificación inmediata individual dentro de las primeras 24 horas. (enfermedades y eventos de vigilancia especial detectados en el establecimiento). 9. Elabora análisis de tendencia. Personal de Enfermería: 1. Colabora con la Información, Educación y comunicación a usuarios del servicio y usuarios potenciales para la prevención e identificación de casos y brotes. 2. Apoya en la toma y manejo de muestra. 3. Apoya en la evaluación y manejo de los casos identificados. 4. Apoya en la elabora informe semanal de síndromes y eventos de notificación inmediata individual obligatoria. 5. Apoya en la notificación colectiva de brote dentro de las primeras 24 horas. 6. Apoya en la notificación inmediata individual dentro de las primeras 24 horas. Técnico/a Salud Familiar: Promotor de Salud:	Médico/a: 1. Colabora con la Información, Educación y comunicación a las familias para la prevención e identificación de brotes. 2. Detecta y refiere caso al centro de salud. 3. Detecta enfermedades de notificación obligatoria y notifica a la DAS/DPS dentro de las primeras 24 horas. Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: 1. Participa en la realización del diagnóstico ambiental. 2. Identifica familias en riesgos ambientales a partir de los datos de la ficha familiar. 3. Aporta información para el mapa de riesgos. 4. Informa y orienta a la familia cuando identifica situaciones de riesgos. 5. Participa activamente en el sistema de vigilancia.	Médico/a: 1. Colabora con la Información, Educación y comunicación en las instituciones para la prevención e identificación de casos y brotes. 2. Detecta y notifica casos al centro de salud. 3. Detecta y refiere brotes al centro. Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: 1. Detecta y notifica casos al centro de salud. 2. Detecta y refiere brotes al centro. Promotor/a de Salud:

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Detecta casos sospechosos en la visita domiciliaria. 2. Toma muestra al paciente sospechoso. 3. Colabora en la Notificación del caso en el formulario de notificación Epi-común. 4. Colabora en la toma y el envío de la muestra a la DAS/ DPS 5. Notifica al Médico/a la sospecha de enfermedades objeto de vigilancia. 6. Refiere al establecimiento de salud. 7. Participa en la búsqueda activa de contactos cuando se notifica un caso sospechoso	• Ante un caso sospechoso notifica al Médico/a y Personal de enfermería le asiste en la toma de muestras de laboratorio preferiblemente antes de iniciar el tratamiento. • Llena el formulario de declaración de sospecha de caso y lo tramita junto a la muestra inmediatamente. • Se considera contacto a toda persona de cualquier edad que ha tenido contacto con un caso probable o confirmado. • Identifica condiciones de riesgos en el hogar. • Es responsabilidad del servicio de Epidemiología de las Direcciones Provinciales/Municipales de Salud la investigación y manejo de los contactos, por lo que El Personal de Enfermería se limita a identificarlos realizando un listado de todos ellos. • Colabora con el seguimiento de los contactos íntimos de casos probables o confirmados de enfermedades objeto de vigilancia.	• Número de casos sospechosos detectados. • Número de casos confirmados (incidencia). • Número de actividades.

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Colabora con la Información, Educación y comunicación a usuarios del servicio y usuarios potenciales para la prevención e identificación de casos y brotes. 2. Apoya en la toma y manejo de muestra. 3. Apoya en la evaluación y manejo de los casos identificados. 4. Apoya en la elabora informe semanal de síndromes y eventos de notificación inmediata individual obligatoria. 5. Apoya en la notificación colectiva de brote dentro de las primeras 24 horas. 6. Apoya en la notificación inmediata individual dentro de las primeras 24 horas.	El Personal de Enfermería apoya al Médico/a en el establecimiento de salud en el desarrollo de espacios de Información, Educación y comunicación con los/as usuarios/as del servicio para la prevención e identificación de casos y brotes según las normas de Vigilancia Epidemiológica. • Apoya en toma de muestra en caso sospechoso de enfermedades, preferiblemente antes de iniciar tratamiento. • Apoya en el Llenado del formulario de declaración de sospecha de caso y su tramitación junto a la muestra inmediatamente. • Colabora en la elaboración del informe semanal de síndromes y eventos de notificación individual obligatoria como febriles, Enfermedades Eruptivas, malaria, Dengue, Meningococcemia, muerte infantil y materna entre otras según lo establece la normas de Vigilancia Epidemiológica en el formulario de EPI- I. • Apoya en la notificación inmediata individual y colectiva como brotes, dentro de las primeras 24 horas según lo establecido en formulario Epi-común y EPI- brote. • Colabora en la búsqueda activa de enfermedades objeto de vigilancia epidemiológica. • Colabora en el monitoreo grafico semanal de síndromes y eventos bajo vigilancia. Semanalmente lo pone en el mural de la UNAP y en el croquis del sector señala el lugar de ocurrencia de los casos y brote.	• Número de casos sospechosos detectados. • Número de casos confirmados (incidencia). • Registro de contactos íntimos identificados. • Número de casos con quimioprofilaxis.

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO VIII: FARMACIA

GESTIÓN DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

GESTIÓN DE MEDICAMENTOS Y VACUNA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Personal de Enfermería: 1. Aplica tratamientos por indicación del/la Médico/a. 2. Da consejos a la familia sobre uso racional de medicamentos 3. Verifica adhesión y notifica a médico/a de la UNAP abandono del tratamiento por parte del paciente. 4. Identifica y refiere reacciones adversas al establecimiento de salud			Médico/a: 1. Solicita al SERVICIO REGIONAL DE SALUD la reposición periódica de los medicamentos del botiquín de urgencias consumidos. 2. Prescribe medicamentos requeridos a través del Formulario de Receta Única, los medicamentos del cuadro básico de medicamentos esenciales. 3. Educa en el uso racional de medicamentos. 4. Programa y realiza las solicitudes mensuales de biológicos. 5. Evalúa el programa de gestión de medicamentos y vacunas y análisis de cobertura. 6. Verifica e informa reacciones adversas al Área de salud correspondiente. Personal de Enfermería: 1. Recibe y comprueba los envíos periódicos de medicamentos e insumos del botiquín de urgencias para el primer nivel que provienen del Programa de Medicamentos Esenciales y los de los diferentes programas de salud. 2. Almacena los medicamentos en el establecimiento de salud ordenándolos y manteniendo su adecuada conservación. 3. Realiza control de vencimiento de los medicamentos e insumos del botiquín de urgencias para el primer nivel de atención. 4. Identifica y notifica a médico/a reacciones adversas. 5. Verifica que todas las prescripciones Médicas de Urgencia lleven el código del usuario 6. Lleva el control de los medicamentos del botiquín de urgencias para el primer nivel de atención, manteniendo un stock mínimo de seguridad, promoviendo un adecuado índice de rotación de productos. 7. Aplica tratamiento siguiendo las instrucciones del/la Médico/a. 8. Revisa, analiza y determina necesidades de medicamentos del botiquín de urgencias para el primer nivel de atención y lo informa al/la Médico/a para hacer el pedido. 9. Mantiene actualizado mediante la reposición oportuna el botiquín de urgencias. 10. Realiza control y mantenimiento de la cadena de frío. 11. Evalúa el programa de gestión de medicamentos y vacunas junto al/la Médico/a.	Promotor/a: 1. Detecta desvíos en la utilización de los medicamentos y los reporta al CALL CENTER de SESPAS (oficina de acceso a la información pública Telf. 809- 683-3375) 2. Verifica adhesión y notifica a médico/a de la UNAP abandono del tratamiento por parte del paciente. 3. Identifica y refiere reacciones adversas al establecimiento de salud. 4. Garantiza el transporte seguro de biológicos a otros escenarios de trabajo.	Promotor/a de Salud: 1. Verifica adhesión y notifica a médico/a de la UNAP abandono del tratamiento por parte del paciente. 2. Identifica y refiere reacciones adversas al establecimiento de salud.

GESTIÓN DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: HOGAR**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Aplica tratamientos por indicación del/la Médico/a. 2. Da consejos a la familia sobre uso racional de medicamentos 3. Verifica adhesión y notifica a médico/a de la UNAP abandono del tratamiento por parte del paciente. 4. Identifica y refiere reacciones adversas al establecimiento de salud.	En la visita al hogar El Personal de Enfermería: • Aplica tratamiento ordenado por el personal médico, aconsejando al mismo tiempo sobre la peligrosidad de la automedicación, uso racional de los medicamentos y alertando sobre efectos secundarios y la forma de actuar ante ellos. • Hace educación sanitaria sobre uso adecuado de los medicamentos y remedios tradicionales. • Verifica que los pacientes sometidos a tratamiento están llevando correctamente el mismo y en caso de no hacerlo debe ofrecer las orientaciones correspondientes. Notifica al médico/a del caso. • Aprovecha la visita para identificar y notificar al médico/a reacciones adversas a medicamentos. • Revisa si hay botiquines familiares observando la fecha de vencimiento de los medicamentos y aconsejando sobre su uso, buen almacenamiento y conservación • Hace seguimiento de tratamiento en pacientes crónicos incluidos en los programas. • Revisa tarjeta de vacunación de niños/as y embarazadas, identifica dosis faltantes y cita para completar esquema si es necesario.	• Número de pacientes tratados en el hogar • Reacciones adversas detectadas.

GESTION DE MEDICAMENTOS Y VACUNA

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACION	INFORMACION PARA LA EVALUACION
1. Recibe y comprueba los envíos periódicos de medicamentos e insumos del botiquín de urgencias para el primer nivel que provienen del Programa de Medicamentos Esenciales y los de los diferentes programas de salud. 2. Almacena los medicamentos en el establecimiento de salud ordenándolos y manteniendo su adecuada conservación. 3. Realiza control de vencimiento de los medicamentos e insumos del botiquín de urgencias para el primer nivel de atención. 4. Identifica y notifica a médico/a reacciones adversas. 5. Verifica que todas las prescripciones Médicas de Urgencia lleven el código del usuario 6. Lleva el control de los medicamentos del botiquín de urgencias para el primer nivel de atención, manteniendo un stock mínimo de seguridad, promoviendo un adecuado índice de rotación de productos. 7. Aplica tratamiento siguiendo las instrucciones del/la Médico/a. 8. Revisa, analiza y determina necesidades de medicamentos del botiquín de urgencias para el primer nivel de atención y lo informa al/la Médico/a para hacer el pedido. 9. Mantiene actualizado mediante la reposición oportuna el botiquín de urgencias. 10. Realiza control y mantenimiento de la cadena de frío. 11. Evalúa el programa de gestión de medicamentos y vacunas junto al/la Médico/a.	El Personal de Enfermería colabora y apoya al/la Médico/a en el desarrollo del programa de medicamentos y vacunas siguiendo las siguientes normas de actuación: • Recibe los pedidos de medicamentos del botiquín de urgencias para el primer nivel de atención comprobando su adecuación a la solicitud y su estado así como la condición de la cadena de frío y vencimientos. • Ordena los medicamentos en el botiquín separando los medicamentos de emergencias y de los diferentes programas y colocando primero los de vencimiento más próximo. • Realiza periódicamente control de vencimientos de los medicamentos e insumos del botiquín de urgencias para el primer nivel de atención e informa al/la Médico/a. • Controla los medicamentos del botiquín de urgencias para el primer nivel de atención, definiendo un stock mínimo de seguridad para cada medicamento y suministra información al/la Médico/a para hacer los pedidos con suficiente antelación promoviendo un adecuado índice de rotación de los productos. • Aplica el tratamiento prescrito por el/la Médico/a explicando en todo momento los posibles efectos secundarios y las acciones a seguir en caso que se presenten • Detecta necesidades de incorporación de nuevos medicamentos del botiquín de urgencias para el primer nivel de atención y lo informa al Médico/a • Identifica reacciones adversas de los medicamentos indicados en los pacientes, las registra y notifica a medic@ para que este la verifique y si corresponde informe al área de salud correspondiente. • Verifica que todas las prescripciones medicas de urgencia que involucren utilización de medicamentos en el servicio hayan generado un formulario de receta única que incluya el código del usuario • Colabora en la implementación del PAI controlando el adecuado mantenimiento de la cadena de frío y recopilando información para la evaluación del programa.	• Productos vencidos. • Reacciones adversas detectadas • Reporte de control de cadena de frío.

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO IX: EMERGENCIAS Y DESASTRES

**EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES
EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA**

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO IX: EMERGENCIAS Y DESASTRES

EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: 1. Apoya al TSF en la orientación a la familia sobre planes comunitarios y familiares para desastres. 2. Orienta sobre las medidas básicas de higiene del medio, almacenamiento de agua, y análisis de vulnerabilidades. Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: 1. Orienta a la familia sobre planes familiares y planes comunitarios sobre desastres. 2. Valora el riesgo de la vivienda ante desastres. 3. Difunde mensajes de prevención de desastres y distribuye material educativo e informativo en los hogares. Promotor(a) de Salud: 1. Apoya en la difusión de mensajes preventivos. 2. Distribuye materiales educativos e informativos en el hogar.	Médico/a: 1. Ofrece charlas, conferencias, etc. sobre prevención de desastres a estudiantes, profesores y asociaciones de padres. Personal de Enfermería: 1. Difunde mensajes preventivos. 2. Colabora en el diseño de material de información y educación sobre prevención de desastres. 3. Colabora en la organización y actuación de los simulacros de preparación ante desastres en el centro escolar. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Difunde mensajes preventivos. 2. Distribuye y coloca materiales educativos. 3. Apoya la organización de simulacros de prevención de desastres en el centro escolar. Promotor(a) de Salud: 1. Difunde mensajes preventivos. 2. Distribuye materiales educativos. 3. Colabora en la organización de actividades de prevención y preparación ante desastres en el centro escolar. 4. Coloca material de información y educación.	Médico/a: 1. Ofrece charlas, conferencias sobre prevención y preparación para situaciones de desastres. 2. Promueve la elaboración de un Plan de Emergencias del lugar o centro de trabajo. Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: 1. Difunde mensajes preventivos. 2. Distribuye materiales educativos. 3. Organiza actividades de prevención de desastres en el centro de trabajo. Promotor(a) de Salud: 1. Difunde mensajes preventivos. 2. Distribuye materiales educativos.	Médico/a: 1. Preside y forma el comité de desastres del establecimiento de salud (en caso de ser el director del mismo). 2. Elabora y difunde el Plan Operativo de actuación y de contingencia en caso de desastres. 3. En caso de desastres se comunica con el Comité Provincial/Municipal de Emergencias. 4. Coordina con el resto de los organismos e instituciones de los sectores implicados en el Comité Municipal de Emergencia (CME). 5. Capacita al personal de salud y voluntarios en primeros auxilios. 6. Elabora un inventario de recursos Médico/a asistenciales para las respuestas en caso de desastres. 7. Difunde materiales de prevención. 8. Hace registro de riesgos. Personal de Enfermería: 1. Difunde mensajes preventivos. 2. Hace registros de riesgos. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Apoya en la elaboración del Plan de Contingencia del Centro de Salud. Promotor(a) de Salud: 1. Difunde mensajes preventivos. 2. Distribuye materiales educativos. 3. Colabora en la organización de actividades de prevención y preparación ante desastres en el establecimiento de salud. 4. Coloca material de información y educación.	Médico/a: 1. Promueve y/o apoya en el diseño de un plan operativo en caso de desastres de la comunidad. 2. Diseña el Plan Operativo de Salud con la participación de todos los actores claves de la comunidad y su difusión en la comunidad. 3. Sirve de enlace con la Comisión de Emergencias Municipal o Provincial. 4. Promueve la revisión anual del Plan de Prevención de los desastres. Personal de Enfermería: 1. Colabora y participa en las actividades de prevención de desastres en la comunidad. 2. Participa en la planificación de las actividades de prevención de desastres en la comunidad junto al resto de los miembros del UNAP y el Comité de Salud. 3. Colabora en el diseño de materiales educativos e informativos para la comunidad. 4. Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros del UNAP y el Comité de Salud. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Identifica y moviliza recursos comunitarios para la actuación ante desastres. 2. Elabora el mapa de riesgos de desastres. 3. Colabora y participa en las actividades de prevención de desastres en la comunidad. 4. Participa en la planificación de las actividades de prevención de desastres en la comunidad junto al resto de los miembros del UNAP y el Comité de Salud. 5. Colabora en el diseño de materiales educativos e informativos para la comunidad.	Médico/a: 1. Presenta a los miembros de la UNAP y promueve el diseño de estrategias y planes para situaciones de emergencias o desastres. 2. Promueve y establece acuerdos de colaboración mutua ante la amenaza u ocurrencia de un evento adverso. Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: Promotor(a) de Salud:

EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
				Promotor(a) de Salud: 1. Colabora y participa en las actividades de prevención de desastres en la comunidad. 2. Colabora en la identificación de riesgos de desastres en la Comunidad. 3. Participa en la planificación de las actividades de prevención de desastres en la comunidad junto al resto de los miembros del UNAP y el Comité de Salud. 4. Colabora en el diseño de materiales educativos e informativos para la comunidad. 5. Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros del UNAP y el Comité de Salud.	

EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Difunde mensajes preventivos. 2. Colabora en el diseño de material de información y educación sobre prevención de desastres. 3. Colabora en la organización y actuación de los simulacros de preparación ante desastres en el centro escolar.	El Personal de Enfermería participa en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de prevención de desastres en la escuela a requerimiento del resto de los miembros del UNAP conforme a las siguientes guía de actuación: • Participa en el diseño de un Programa de capacitación a lo/as profesores(as) sobre actuación en caso de desastres y primeros auxilios. • Participa en el diseño de materiales educativos e informativos en el año escolar. • Realiza reuniones de coordinación con el resto de los miembros del UNAP al menos cada seis (6) meses para evaluar el resultado del programa educativo. • Participa en actividades educativas en el centro escolar utilizando el simulacro de preparación ante desastres como forma de aprender haciendo.	• Número de actividades realizadas (cobertura de la actividad).

EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Difunde mensajes preventivos. 2. Hace registros de riesgos.	El Personal de Enfermería en el establecimiento de salud apoya el proceso de educación para la prevención: • Participa en el diseño de materiales educativos e informativos sobre medidas de prevención en caso de desastres, los distribuye y orienta a la población sobre su contenido. • Registra en el sistema de información los datos sobre riesgos potenciales en caso de desastres.	• Registro de riesgos.

EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERIA****ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	IIINFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Colabora y participa en las actividades de prevención de desastres en la comunidad. 2. Participa en la planificación de las actividades de prevención de desastres en la comunidad junto al resto de los miembros del UNAP y el Comité de Salud. 3. Colabora en el diseño de materiales educativos e informativos para la comunidad. 4. Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros del UNAP y el Comité de Salud	El Personal de Enfermería colabora en el diseño de un programa de actividades sobre prevención de desastres en la comunidad conjuntamente con el UNAP y el Comité de Salud. • Participa en el diseño de materiales educativos e informativos sobre preparación ante desastres en la comunidad en colaboración con el resto de los miembros del UNAP y el Comité de Salud, difunde dicho materiales y orienta sobre sus contenidos. • Apoya las actividades educativas sobre la prevención de desastres que se desarrollen en la comunidad. • Participa en la planificación de las actividades de prevención de desastres en la comunidad junto al resto de los miembros del UNAP y el Comité de Salud • Participa en reuniones de coordinación con el resto de los miembros UNAP y el Comité de Salud para evaluar el resultado del programa educativo en la Comunidad.	• Número de actividades realizadas (cobertura de la actividad).

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO IX: EMERGENCIAS Y DESASTRES

EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: 1. Explica en sus visitas domiciliarias la importancia de la prevención de los accidentes de tránsito 2. Colabora en el diseño de material de difusión sobre prevención de accidentes de tránsito. 3. Hace conciencia ciudadana sobre el mejor uso de los espacios viales. Personal de Enfermería: 1. Promueve el PREMAT. 2. Hace promoción para la prevención de accidentes. 3. Colabora en el diseño de material de difusión sobre prevención de accidentes de tránsito. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Difunde mensajes de prevención de accidentes y distribuye material educativo en los hogares. 2. Promueve el PREMAT. Promotor(a) de Salud: 1. Apoya la difusión de mensajes preventivos. 2. Distribuye materiales educativos en el hogar.	Médico/a: 1. Promueve el PREMAT. 2. Orienta a profesores, estudiantes y directivos del centro sobre prevención de accidentes. Personal Enfermería: 1. Promueve el PREMAT. 2. Difunde mensajes preventivos. 3. Orienta a los estudiantes profesores y directivos del Centro sobre prevención de accidentes. 4. Colabora en el diseño de material de difusión sobre prevención de accidentes de tránsito. 5. Organiza actividades de prevención de accidentes en el centro escolar. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Promueve el PREMAT. 2. Difunde mensajes preventivos. 3. Distribuye materiales educativos. 4. Organiza actividades de prevención de accidentes en el centro escolar. Promotor(a) de Salud: 1. Promueve el PREMAT. 2. Difunde mensajes preventivos. 3. Distribuye materiales educativos 4. Organiza actividades de prevención de accidentes en el centro escolar. 5. Coloca material educativo en el centro escolar.	Médico/a: 1. Promueve en los centros de trabajo la prevención de accidentes de tránsito. 2. Da charlas a los trabajadores ofreciendo esta-dísticas de accidentes de tránsito y distribuye volantes educativos. Personal de Enfermería: 1. Difunde mensajes preventivos. 2. Colabora en el diseño de materiales educativos. 3. Organiza actividades de prevención de accidentes en el centro de trabajo. Técnico/a de Salud Familiar: 1. Difunde mensajes preventivos. 2. Distribuye materiales educativos. 3. Organiza actividades de prevención de accidentes en el centro de trabajo. Promotor(a) de Salud: 1. Difunde mensajes preventivos. 2. Distribuye materiales educativos. 3. Organiza actividades de prevención de accidentes en el centro de trabajo.	Médico/a: 1. Promueve el PREMAT 2. Registra estadística sobre accidentes de tránsito. 3. Analiza información y envía informes a las DPS/DMS. 4. Aplica formulario elaborado a pacientes traumatizados. 5. Participa en capacitaciones sobre el traslado seguro de personas accidentadas. Personal de Enfermería: 1. Difunde mensajes preventivos. 2. Distribuye materiales educativos, sobre prevención de accidentes de tránsito. 3. Apoya al médico/a en las labores de asistencia a personas accidentadas 4. Participa en capacitaciones sobre el traslado seguro de personas accidentadas. Técnico/a de Salud Familiar: Promotor(a) de Salud:	Médico/a: 1. Presenta el PREMAT y Ley de transito terrestre en de la comunidad. 2. Difunde el PREMAT y Ley de transito terrestre a través de medios locales de comunicación. 3. Participa en actividades educativas 4. Participa en las jornadas de prevención de accidentes en los feriados nacionales.. Personal de Enfermería: 1. Colabora y participa en las actividades de prevención de accidentes de tránsito en la comunidad. 2. Promueve el PREMAT 3. Participa en la planificación de las actividades de prevención de accidentes de tránsito en la comunidad junto al resto de la UNAP y el Comité de Salud. 4. Colabora en el diseño de materiales educativos para la comunidad. 5. Participa en la evaluación de las actuaciones realizada en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud. 6. Participa en las jornadas de prevención de accidentes durante los feriados nacionales.	Médico/a: Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: 1. Organiza y participa en actividades de prevención de accidentes de transito. 2. Distribuye materiales educativos Promotor(a) de Salud: 1. Apoya al Supervisor de APS o técnico de salud familiar en sus labores.

EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
				Técnico/a de Salud Familiar: 1. Colabora y participa en las actividades de prevención de accidentes de tránsito en la comunidad. 2. Identifica puntos críticos de accidentes de ocurrencia de accidentes de tránsito y trabaja soluciones con la comunidad. 3. Organiza y participa actividades educativas de prevención de accidentes con motoconchos. 4. Promueve el PREMAT 5. Participa en la planificación de las actividades de prevención de accidentes de tránsito en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud. 6. Colabora en el diseño de materiales educativos para la comunidad. 7. Apoya la señalización de la comunidad 8. Participa en las jornadas de prevención de accidentes durante los feriados nacionales. 9. Participa en la evaluación de las actuaciones realizadas en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud. Promotor(a) de Salud: 1. Colabora y participa en las actividades de prevención de accidentes de tránsito en la comunidad. 2. Promueve el PREMAT. 3. Participa en la planificación de las actividades de prevención de accidentes de tránsito en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud. 4. Colabora en el diseño de materiales educativos para la comunidad. 5. Participa en la evaluación de las actuaciones realizada en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud. 6. Participa en las jornadas de prevención de accidentes durante los feriados nacionales.	

EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERIA

ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Promueve el PREMAT 2. Hace promoción para la prevención de accidentes. 3. Colabora en el diseño de material de difusión sobre prevención de accidentes de tránsito	El Personal de Enfermería cuando por cualquier motivo realiza una visita al hogar detecta, evalúa y refiere el caso al o la Técnico/a de Salud Familiar para el seguimiento. • Explica a la familia la importancia de prevenir los accidentes de tránsito y hace recomendaciones sobre educación vial. • Contribuye con el diseño de materiales educativos para la difusión de prevención de accidentes de tránsito, los distribuye y orienta a la familia sobre sus contenidos.	• Número de visitas (cobertura de la actividad). • Número de fichas con valoración de riesgo.

EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERIA

ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Promueve el PREMAT. 2. Difunde mensajes preventivos. 3. Orienta a los estudiantes profesores y directivos del Centro sobre prevención de accidentes. 4. Colabora en el diseño de material de difusión sobre prevención de accidentes de tránsito. 5. Organiza actividades de prevención de accidentes en el centro escolar.	El Personal de Enfermería participa en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de promoción de salud en el centro escolar a requerimiento de algunos de los miembros de la UNAP conforme a las siguientes normas de actuación: • Participa en el diseño de un programa de capacitación a los profesores sobre contenidos en la enseñanza acerca de prevención de accidentes de tránsito. • Contribuye con el diseño de materiales educativos para la difusión de prevención de accidentes de tránsito, los distribuye y orienta a los alumnos, maestros, y autoridades de centro escolar sobre sus contenidos. • Asesora en el diseño de materiales educativos sobre prevención de accidentes de tránsito para el centro escolar. • Organiza actividades de prevención de accidentes en el centro escolar. • Realiza reuniones de coordinación con el UNAP para evaluar el resultado del programa educativo.	• Número de actividades realizadas (cobertura de la actividad).

EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERIA****ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Difunde mensajes preventivos. 2. Colabora en el diseño de materiales educativos. 3. Organiza actividades de prevención de accidentes de tránsito en el centro de trabajo.	El Personal de Enfermería colabora en las actividades diseñadas y realizadas por el resto de la UNAP, con las siguientes normas de actuación: • Organiza el diseño de un plan anual de actividades sobre prevención de accidentes de tránsito en los siguientes temas priorizados: • Prevención de accidentes. • Manejo sin alcohol. • Uso del cinturón de seguridad. • Uso del casco protector. • Educación vial. • Participa en el diseño de materiales educativos sobre prevención de accidentes de tránsito. • Realiza reuniones de coordinación con el resto de los miembros de la UNAP al menos cada seis (6) meses para evaluar el resultado del programa educativo.	• Número de actividades realizadas (cobertura de la actividad)

EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERIA

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Difunde mensajes preventivos. 2. Distribuye materiales educativos, sobre prevención de accidentes de tránsito. 3. Apoya al médico/a en las labores de asistencia a personas accidentadas. 4. Participa en capacitaciones sobre el traslado seguro de personas accidentadas	En el establecimiento de salud durante la consulta orienta sobre los siguientes temas. • Prevención de accidentes de tránsito. • Manejo sin alcohol. • Uso del cinturón de seguridad. • Uso del casco protector. • Educación vial. • Apoya en la atención oportuna y adecuada a la persona traumatizado. Realiza las capacitaciones sobre el traslado seguro de personas accidentadas. Distribuye materiales educativos, sobre prevención de accidentes de tránsito • Registra en el sistema de información los datos sobre los accidentados • Elabora informe trimestral y lo envía a la DPS/DMS. • Asesora en el diseño de materiales educativos sobre prevención de accidentes de tránsito y Distribuye materiales educativos, sobre prevención de accidentes de tránsito.	• Número de actividades realizadas. • Registro de riesgos.

EDUCACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA****ESCENARIO: COMUNIDAD**

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Colabora y participa en las actividades de prevención de accidentes de tránsito en la comunidad. 2. Promueve el PREMAT 3. Participa en la planificación de las actividades de prevención de accidentes de tránsito en la comunidad junto al resto de la UNAP y el Comité de Salud. 4. Colabora en el diseño de materiales educativos para la comunidad. 5. Participa en la evaluación de las actuaciones realizada en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud. 6. Participa en las jornadas de prevención de accidentes durante los feriados nacionales..	El Personal de Enfermería colabora en el diseño de un Programa de actividades sobre prevención de accidentes de tránsito en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud. • Participa en el diseño de materiales educativos sobre prevención de accidentes de tránsito en la comunidad al menos una vez al año en colaboración con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud. • Colabora con la planificación de las actividades de prevención de accidentes de tránsito en la comunidad junto al resto de la UNAP y el Comité de Salud. • Apoya el desarrollo de las intervenciones educativas para la prevención de accidentes de tránsito en la comunidad., informa sobre el PREMAT y utiliza las informaciones producida para orientar a la comunidad. • Realiza reuniones de coordinación con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud para evaluar el resultado del programa educativo en la comunidad. • Se integra en el equipo de trabajo que realiza jornadas de prevención de accidentes durante los feriados nacionales utilizando diferentes estrategias educativas y de comunicación para la disminución de los accidentes de tránsito. • Participa en la evaluación de las actuaciones realizada en la comunidad conjuntamente con el resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud.	• Número de actividades realizadas.

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud

Guías de Actuación del Personal de Enfermería en la UNAP

SERVICIO IX: EMERGENCIAS Y DESASTRES

URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

ACTIVIDADES POR PERSONAL SEGÚN ESCENARIO

URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
Médico/a: Personal de Enfermería: - Orienta a la familia sobre planes familiares y planes comunitarios sobre urgencias de atención primaria. - Valora el riesgo de la vivienda ante urgencias de Atención primaria. - Difunde mensajes de medidas de contingencia y distribuye material educativo e informativo en urgencias de atención primaria en los hogares. Técnico/a de Salud Familiar: - Orienta a la familia sobre manejo de Urgencias de atención Primaria. - Valora el riesgo de la vivienda ante urgencias de Atención primaria. - Difunde mensajes de medidas de contingencia y distribuye material educativo e informativo en urgencias de atención primaria en los hogares.	Médico/a: - A petición de los demás miembros de la UNAP actividades de prevención y contingencia en urgencias de atención primaria en el centro escolar. Personal de Enfermería: - Difunde mensajes preventivos. - Distribuye y coloca materiales educativos. Técnico/a de Salud Familiar: - Difunde mensajes preventivos. - Distribuye y coloca materiales educativos. Promotor de salud: - Apoya y participa de las actividades organizadas por los demás miembros de la UNAP.	Médico/a: - A petición de los demás miembros de la UNAP actividades de prevención y contingencia en urgencias de atención primaria en el centro de trabajo. Personal de Enfermería: - Difunde mensajes preventivos. - Distribuye materiales educativos. - Organiza actividades de prevención y contingencia en urgencias de atención primaria en el centro de trabajo. Técnico/a de Salud Familiar: - Difunde mensajes preventivos. - Distribuye materiales educativos. - Organiza actividades de prevención y contingencia en urgencias de atención primaria en el centro de trabajo.	Médico/a: Resuelve de urgencias de atención primaria: - Reanimación de una persona con un paro cardiorrespiratorio. - Aplicar primeros auxilios a un paciente politraumatizado. - Diagnosticar y referir un paciente en estado de Coma. - Manejar pacientes con quemaduras en diferentes grados - Manejar y referir los casos de pacientes con obstrucción de las Vías Aéreas por Cuerpo Extraño. - Manejar y referir los casos de convulsiones presentadas en niños y adultos. - Manejar y referir casos de pacientes con Crisis Hipertensiva. - Manejar los casos locales de Crisis Asmáticas - Manejar y referir los casos que reciban de choque hipovolémico - Diagnosticar, manejar y referir los casos de pacientes inconscientes - Manejar y referir los casos de pacientes electrocutados - Prestar atención a una persona herida, identificar la herida clasificarla y detener la hemorragia, si la hay. - Diagnosticar una intoxicación y/o un envenenamiento y aplicar los primeros auxilios a quien lo presente.	Médico/a: - Participa en la planificación de las actividades de prevención de urgencias de atención primaria en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud. Personal de Enfermería: - Participa en la planificación de las actividades de prevención de urgencias de atención primaria en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud. - Colabora en el diseño de materiales educativos e informativos para la comunidad. Técnico/a de Salud Familiar: - Participa en la planificación de las actividades de prevención de urgencias de atención primaria en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud. - Colabora en el diseño de materiales educativos e informativos para la comunidad.	Médico/a: - A petición de los demás miembros de la UNAP actividades de prevención y contingencia en urgencias de atención primaria en instituciones. Personal de Enfermería: Técnico/a de Salud Familiar: - Participa en la planificación de las actividades de prevención de urgencias de atención primaria en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el personal de las instituciones. - Colabora en el diseño de materiales educativos e informativos para la comunidad.

URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

HOGAR	CENTRO ESCOLAR	CENTRO DE TRABAJO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COMUNIDAD	INSTITUCIONES
			Personal de Enfermería: Apoya en la resolución de urgencias de atención primaria: 1. Reanimación de una persona con un paro cardiorrespiratorio. 2. Aplicar primeros auxilios a un paciente politraumatizado. 3. Diagnosticar y referir un paciente en estado de Coma. 4. Manejar pacientes con quemaduras en diferentes grados 5. Manejar y referir los casos de pacientes con obstrucción de las Vías Aéreas por Cuerpo Extraño 6. Manejar y referir los casos de convulsiones presentadas en niños y adultos. 7. Manejar y referir casos de pacientes con Crisis Hipertensiva. 8. Manejar los casos locales de Crisis Asmáticas 9. Manejar y referir los casos que reciban de choque hipovolémico 10. Diagnosticar, manejar y referir los casos de pacientes inconscientes 11. Manejar y referir los casos de pacientes electrocutados 12. Prestar atención a una persona herida, identificar la herida clasificarla y detener la hemorragia, si la hay. 13. Diagnosticar una intoxicación y/o un envenenamiento y aplicar los primeros auxilios a quien lo presente.		

URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: HOGAR

ACTIVIDADES	GUIAS AS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
- Orienta a la familia sobre planes familiares y planes comunitarios sobre urgencias de atención primaria. - Valora el riesgo de la vivienda ante urgencias de Atención primaria. - Difunde mensajes de medidas de contingencia y distribuye material educativo e informativo en urgencias de atención primaria en los hogares.	- La/el enfermera/o orienta la necesidad de que la familia tenga planes familiares y planes comunitarios sobre urgencias de atención primaria. - Coordina la valoración del riesgo de la vivienda ante urgencias de Atención primaria. - Contribuye con la difusión n mensajes de medidas de contingencia y distribuye material e informativo en urgencias de atención primaria en los hogares.	- No. planes familiares realizados. - No. planes comunitarios realizados.

URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO ESCOLAR

ACTIVIDADES	GUIAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Difunde mensajes preventivos. 2. Distribuye y coloca materiales educativos.	La/el enfermera/o orienta sobre necesidad de que la en el centro escolar se elaboren planes sobre urgencias de atención primaria. • Apoya en la difusión de mensajes preventivos y coloca materiales educativos en visibles	• No. de centros escolares con planes sobre urgencias de atención primaria.

URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: CENTRO DE TRABAJO

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Difunde mensajes preventivos. 2. Distribuye materiales educativos. 3. Organiza actividades de prevención y contingencia en urgencias de atención primaria en el centro de trabajo.	La/el enfermera/o orienta sobre necesidad de que la en el centro de trabajo se elaboren planes sobre urgencias de atención primaria. • Apoya en la difusión de mensajes preventivos y coloca materiales educativos en visibles	• No. de centros de trabajo con planes sobre urgencias de atención primaria.

URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
Apoya en la resolución de urgencias de atención primaria: 1. Reanimación de una persona con un paro cardiorrespiratorio. 2. Aplicar primeros auxilios a un paciente politraumatizado. 3. Diagnosticar y referir un paciente en estado de Coma. 4. Manejar pacientes con quemaduras en diferentes grados 5. Manejar y referir los casos de pacientes con obstrucción de las Vías Aéreas por Cuerpo Extraño 6. Manejar y referir los casos de convulsiones presentadas en niños y adultos. 7. Manejar y referir casos de pacientes con Crisis Hipertensiva 8. Manejar los casos locales de Crisis Asmáticas 9. Manejar y referir los casos que reciban de choque hipovolémico 10. Diagnosticar, manejar y referir los casos de pacientes inconscientes 11. manejar y referir los casos de pacientes electrocutados 12. prestar atención a una persona herida, identificar la herida clasificarla y detener la hemorragia, si la hay. 13. Diagnosticar una intoxicación y/o un envenenamiento y aplicar los primeros auxilios a quien lo presente.	El /la enfermera/o apoya el manejo de las urgencias de atención primaria siguiendo las normas establecidas por las SESPAS: • Atiende a los paciente referidos que requieran reanimación por un paro cardiorrespiratorio, estabiliza y refiere. • Evalúa, da los primeros auxilios y refiere si es necesario a un paciente politraumatizado. • Diagnostica y refiere un paciente en estado de Coma. • Maneja y refiere si es necesario a pacientes con quemaduras en diferentes grados. • Evalúa y refiere si es necesario los casos de pacientes con obstrucción de las Vías Aéreas por Cuerpo Extraño. • Evalúa y refiere si es necesario los casos de convulsiones presentadas en niños y adultos. • Evalúa y refiere casos de pacientes con Crisis Hipertensiva. • Evalúa, da los primeros auxilios y refiere casos locales de Crisis Asmáticas • Manejar y referir los casos que reciban de choque hipovolémico. • Diagnostica, maneja y refiere los casos de pacientes inconscientes. • Maneja y refiere los casos de pacientes electrocutados. • Evalúa a una persona herida, identifica la herida la clasificarla y detene la hemorragia, • Diagnostica una intoxicación y/o un envenenamiento y aplicar los primeros auxilios y refiere si es necesario.	• No, de urgencias atendidas.

URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

PROVEEDOR: PERSONAL DE ENFERMERÍA

ESCENARIO: COMUNIDAD

ACTIVIDADES	GUÍAS DE ACTUACIÓN	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN
1. Participa en la planificación de las actividades de prevención de urgencias de atención primaria en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud. 2. Colabora en el diseño de materiales educativos e informativos para la comunidad.	El Personal de enfermera/o participa en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de prevención de urgencias de atención primaria en la comunidad junto al resto de los miembros de la UNAP y el Comité de Salud. • Participa en el diseño de materiales educativos e informativos para urgencia en atención primaria para la comunidad.	• Numero, de urgencias atendidas.

Bibliografía

1. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), Unión Europea (UE). *Guía fármaco terapéutica de medicamentos Esenciales de la República Dominicana*. Santo Domingo (Rep Dom): Editora Corripio C por A, 1998.
2. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). *El Nuevo Modelo de atención de salud para la República Dominicana, Primer nivel de atención*. 1998.
3. Berkow R, Flether A. *Manual de diagnóstico terapéutico*. 9ª Edición Española, Barcelona (España): El Manual Moderno, 2005.
4. Benenson AS. *Manual para el control de las enfermedades transmisibles*. 16ª Ed, Barcelona (España): El Manual Moderna, 2003.
5. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS)). *Tratamiento del paludismo grave y complicado: Guía práctica*. Génova (Suiza), 1993.
6. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). *Normas nacionales para la atención del menor de 5 años*. Santo Domingo (Rep Dom), 1998. Normas Nacionales nº. 1, SESPAS, 1998.
7. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). *Atención a las enfermedades prevalentes de la Infancia. Cuadros de procedimientos*. Santo Domingo (Rep Dom), 1999.
8. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). *Normas nacionales para la prevención, diagnóstico y tratamiento y control de la tuberculosis infantil*. Serie de normas nacionales Nº. 1, Santo Domingo (Rep Dom), 1998.
9. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). *Normas nacionales para la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y otros eventos*. Santo Domingo (Rep Dom), Normas Nacionales nº. 1, 1998.
10. Organización Mundial de la Salud (OMS). *Tratamiento de la Malaria no complicada y uso de medicamentos anti maláricos para protección de los viajeros*. Ginebra, Informe de reunión de consulta oficiosa, Ginebra (Suiza), septiembre 1995.
11. Goig A, Chamorro G, Rey H. *Semiología Médica*. 2ª Ed, Santiago (Chile): Editora Panamericana, 1999.
12. Goodman L, Gilman A. *Las bases farmacológica de la terapéutica*. México (DF): Magraw-Hill, 1996.
13. Behrman RE, Kliegman RM, Nelson WE, Vaughan VC. *Tratado de Pediatría de Nelson*, 13ª Ed, Philadelphia (USA): W.B. Saunders Company, 2005.
14. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). *Sistema de vigilancia centinela de casos febriles. Manual de normas y procedimientos*, Santo Domingo (Rep Dom), 1995
15. Centro Nacional de Investigación de la Salud Materno Infantil (CENISMI). *Actualización e implementación de los esquemas de vacunación en la República Dominicana*. Santo Domingo (Rep Dom), 1997,
16. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). *Normas nacionales para la vigilancia epidemiológica de la mortalidad infantil*. Santo Domingo (Rep Dom), 1998
17. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). *Normas nacionales para la vigilancia epidemiológica de la mortalidad materna*. Santo Domingo (Rep Dom), 1998

18. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). Situación actual de la enfermedad meningocócica en la República Dominicana. Actualización. Abril, 1999,
19. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), Centro Antirrábico Nacional (CAN). *Manual de procedimiento para la inserción, control y vigilancia epidemiológica de la Rabia*. Santo Domingo (Rep Dom): Impresos Vargas, 2005.
20. Organización Mundial de la Salud. *Introducción al Programa de prevención y control de las ITS y el VIH (OPS/HCA/00/99)*. Washington, DC, Organización Mundial de la Salud, 1998.
21. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). *Normas de atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y el recién nacido*. 4ª ed, Santo Domingo (Rep Dom), Serie Normas Nacionales nº 5, 2001.
22. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) *Normas nacionales para la vigilancia epidemiológica de la mortalidad infantil*. Santo Domingo (Rep Dom), 1998.
23. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). *Protocolos de atención en hospitales 2º y 3º nivel*. Santo Domingo (Rep Dom), 2004
24. Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Diagnóstico y tratamiento de enfermedades prevalentes graves de la infancia*. Serie Paltex 2005.
25. Castaneda E [Editor]. *Guía clínica y formulario para el tratamiento de las enfermedades infecciosas*. OPS/OMS, 2005.
26. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social(SESPAS)/ Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS),. *Dengue y dengue hemorrágico: Diagnostico y tratamiento*. 6ª edición, Santo Domingo (Rep Dom), 2007
27. Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), Formulario modelo de la OMS, 2004, basado en la tercera lista modelo de medicamentos esenciales 2003. Barcelona (España): Editorial Pharma, 2003.
28. *Prácticas familiares y comunitarias que promueven la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño*. Evidencia de las intervenciones, Serie OPS/FCH/CA/05-O5.E, 2005.
29. Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), *Clasificación estadística Internacional de enfermedades y problemas relacionados con salud*. 10ª revisión. Publicación científica nº.554, 1997
30. Álvarez C, Mota E, Hernández E, Martínez I. *Gastroenteritis aguda en pediatría*. México (DF): Grupo Ferrer, Editora EDICAMED, 2005.
31. *Manual de Otorrinolaringología pediátrica de la IAPO*.
32. Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS). *Reglamento sobre el seguro familiar de salud y el plan básico de salud*. Serie: Reglamentos y normas nº 2. Santo Domingo (Rep Dom).
33. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). *Cuadro básico de medicamentos esenciales*. 5ª Edición revisada, Santo Domingo (Rep Dom), 2005.
34. Fleisher GR, Ludwig S, Silverman BK [Editors]. *Synopsis of pediatric emergency medicine*. 4th. Edition, Boston Massachusetts (USA): Editora de la universidad de Harvard, 2004.
35. González-Saldaña P, Saltigeral-Simental M. *Antimicrobianos, antivirales, antimicóticos e inmunomoduladores*. 6ª edición, México (DF): McGraw Hill, 2005.

36. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social(SESPAS). *Normas nacionales para el control de la tuberculosis*. Santo Domingo (Rep Dom), Normas nacionales nº.16, 2004.
37. Gonzalez-Saldaña N, Torales-Torales AN, Gómez-Barreto D. *Insectología clínica pediátrica*. México (DF): McGraw Hill, 2005.
38. Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS),. *Guías técnicas para la vigilancia del VIH entre los pacientes con tuberculosis*, 2ª edición. Ginebra (Suiza), 2004.
39. Suárez J. *Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, enfoque en salud familiar*. 2ª edición, Bogotá (Colombia): editorial Médica Panamericana, 2004.
40. Wagner P. *La anemia. Consideraciones fisiopatológicas, clínicas y terapéuticas*. Lima (Perú): Working Group Lanitoamerican), 2004.
41. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social(SESPAS). Normas nacionales para el manejo de las principales urgencias obstétricas. 4ª ed, Santo Domingo (Rep Dom): Serie normas nacionales nº 7, 2001.
42. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social(SESPAS), Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS). Normas de atención pediátrica. Santo Domingo (Rep Dom): Serie normas nacionales nº 15, 2003.
43. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). Normas Nacionales para la prevención, diagnóstico y tratamiento temprano del cáncer cervicouterino. Santo Domingo (Rep Dom): Serie normas nacionales nº 9, 1998.
44. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). Normas nacionales de Salud bucal. 2ª ed, Santo Domingo (Rep Dom): Serie normas nacionales nº 19, 2001.
45. Batista del Villar G [Editor]. La hipertensión Arterial en los albores del tercer Milenio. II Congreso Nacional –V Jornada Caribeña de Hipertensión Arterial. Santo Domingo (Rep Dom), abril del 2002.
46. Zurro AM, Cano-Pérez JF. Compendio de Atención Primaria. Madrid (España): Harcourt, 2000.
47. Academia Americana de Pediatría. Guía completa de un equipo de expertos. El cuidado de su hijo pequeño. Barcelona, España, 2001.
48. Gunn VL, Nechyba C. [Editores]. Manual Harriet Lane de Pediatría The Johns Hopkins Hospital. 16th Madrid (España): 2005.
49. Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social(SESPAS)/ COMISIÓN EJECUTIVA PARA Reforma del Sector Salud(CERSS). Guía farmacoterapéutica para el primer nivel de atención. Santo Domingo (Rep Dom), 2007. [En visión para impresión].
50. Otero Cruz H. Urgencias Quirúrgicas Abdominales en Pediatría. Santo Domingo (Rep Dom.): Intermedio, SA, 2000.
51. Normas y tratamientos. Se consigue en: [http:// www.cdc.gov](http://www.cdc.gov)
52. Normas y tratamientos. Se consigue en: [http:// www.paho.org](http://www.paho.org)
53. Normas y tratamientos. Se consigue en: [http:// www.aap.org](http://www.aap.org)
54. Normas y tratamientos. Se consigue en: [http:// www. Fda.org](http://www.Fda.org)
55. Normas y tratamientos. Se consigue en: [http://www. Clap.org](http://www.Clap.org)
56. Normas y tratamientos. Se consigue en: <http://www.rima.org>
57. Normas y tratamientos. Se consigue en: <http://www.update.com>



Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud



**Serie Guías y Manuales para el Desarrollo
del Primer Nivel de Atención 4.1.2**

Personal de Enfermería

Santo Domingo, República Dominicana
2009